

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT



MEMORIA

2013

TOMO I

CARACAS, 2014

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT**



MEMORIA 2013

**QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HABITAT PRESENTA
A LA ASAMBLEA NACIONAL**

TOMO I

CARACAS, 2014

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HÁBITAT, PISO 07. CHACAO.
CARACAS, 1010 - VENEZUELA.
TELF.: 261 8312/37.78
FAX.: 261 8312

Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat

[Memoria]

Memoria 2013 / Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Oficina
de Planificación, Presupuesto y Organización.
Caracas: El Ministerio, 2013.

1vol. v.: il.: 30 cm.

Se presenta un tomo.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat - Informe.
2. Venezuela - -Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat -
Asignaciones y Gastos - Publicaciones periódicas. I. Título.

Depósito Legal ppo201005DC175

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT
DIRECTORIO 2013

NIVEL CENTRAL

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA
Ministro

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Viceministro del Despacho de Planificación
y Políticas del SNVH

OLIANA RODRIGUEZ
Viceministro del Despacho de Articulación y
Gestión del SNVH

MAILING PERDOMO FERNÁNDEZ
Directora General del Despacho

RAFAEL JOSÉ MIERES CAMPOS
Consultor Jurídico (E)

JOSÉ RAMÓN RAMOS CEREZO
Auditor Interno (E)

LUZ DEL VALLE AMARIO DAS DORES
Directora General Oficina de Planificación,
Presupuesto y Organización

MERISCI MEDINA
Directora General Oficina Estratégica de
Seguimiento y Evaluación de Políticas
Públicas

ANGEL MOROS
Director General Oficina Comunicación y
Relaciones Institucionales

INMER ELIÚ RODRIGUEZ
Director General Oficina Recursos Humanos

HERNÁN FEDERICO MESSUTI AILEN
Directora General Oficina de Sistemas y
Tecnología de Información

**JUVENCIO ANTONIO HERRERA
PACHECO**
Director General Oficina de Administración y
Servicios

NIVEL DESCENTRALIZADO

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente (E) de la Junta de
Reestructuración del Instituto Nacional de la
Vivienda (INAVI)

MARIA ELENA DE OLIVEIRA
Presidenta del Banco Nacional de Vivienda
y Hábitat (BANAVIH)

BASILIO ANTONIO LABRADOR AMAYA
Vicepresidente de la Fundación Misión
Hábitat

VÍCTOR PADRÓN
Presidente Promotora del Desarrollo Urbano
de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)

LEONARDO MONSALVE
Presidente del Centro Rafael Urdaneta,
S. A. (CRUSA)

CHRISTOPHER MARTÍNEZ
Presidente del Instituto Nacional de Tierras
Urbanas (INTU)

KARLA DEL VALLE FERMIN
Presidenta de la Fábrica de Insumos 27 de
Febrero, S.A.

NIVEL DESCONCENTRADO

ANA MARINA RODRIGUEZ MONTERO
Superintendente Nacional de Arrendamiento
de Vivienda (SUNAVI)

INDICE

	Pág.
EXPOSICIÓN GENERAL	15
CAPITULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	21
Misión y Visión Institucional	24
Estructura Organizativa	24
Competencias	26
Organigrama	30
CAPITULO II LINEAS DE ACCIÓN	31
Líneas de Acción	33
CAPITULO III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	41
Logros más resaltantes	43
Obstáculos	88
CAPITULO IV PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO	91
Proyectos Ejecutados y Resumen	93
CAPITULO V LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN	99
Líneas y Planes de Acción	101
CAPITULO VI RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS:	115
Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)	117
Marco Normativo Institucional	119
Descripción de las Competencias	119
Estructura Organizativa	120
Organigrama	121
Líneas de Acción	121
Planes, Programas y Proyectos Realizados	122
Logros Alcanzados	123
Recursos transferidos	128
Ingresos de devengados	128
Obstáculos	128
Resumen de los Proyectos Ejecutados	129
Fichas de Proyectos	132
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	141

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	143
Marco Normativo Institucional	145
Misión Institucional	145
Descripción de las Competencias	145
Estructura Organizativa	146
Organigrama	147
Planes, Programas y Proyectos Realizados	147
Logros Alcanzados	148
Recursos transferidos	154
Recursos de devengados	154
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	155
Fundación Misión Hábitat	157
Marco Normativo Institucional	159
Misión Institucional	159
Visión	159
Objetivos	159
Valores	159
Descripción de las Competencias	160
Estructura Organizativa	160
Organigrama	161
Directriz Estratégica y Políticas	161
Planes, Programas y Proyectos Realizados	162
Logros Alcanzados	162
Recursos transferidos	163
Recursos de devengados	163
Obstáculos	163
Proyectos ejecutados	165
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	172
Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)	173
Marco Normativo Institucional	175
Misión Institucional	175
Descripción de las Competencias	175
Estructura Organizativa	175
Organigrama	176
Directriz Estratégica y Políticas	177
Planes, Programas y Proyectos Realizados	177
Logros Alcanzados	178
Recursos transferidos	179
Recursos de devengados	179
Obstáculos	179
Fichas de Proyectos	181

Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	188
Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)	189
Marco Normativo Institucional	191
Misión Institucional	191
Descripción de las Competencias	191
Estructura Organizativa	191
Organigrama	192
Planes, Programas y Proyectos Realizados	192
Logros Alcanzados	200
Recursos transferidos	207
Recursos de devengados	207
Obstáculos	208
Fichas de Proyectos	209
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	226
Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.	229
Marco Normativo Institucional	231
Misión Institucional	231
Descripción de las Competencias	231
Estructura Organizativa	232
Organigrama	233
Directriz Estratégica y Políticas	234
Planes, Programas y Proyectos Realizados	234
Logros Alcanzados por la Institución	236
Recursos transferidos	238
Recursos de devengados	238
Obstáculos	239
Proyectos ejecutados	240
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	247
Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)	249
Marco Normativo Institucional	251
Misión Institucional	251
Descripción de las Competencias	251
Estructura Organizativa	253
Organigrama	253
Directriz Estratégica y Políticas	254
Planes, Programas y Proyectos Realizados	254
Logros Alcanzados por la Institución	254
Obstáculos	260
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	261

Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI)	263
Marco Normativo Institucional	265
Misión Institucional	265
Descripción de las Competencias	265
Estructura Organizativa	269
Organigrama	269
Directriz Estratégica y Políticas	270
Planes, Programas y Proyectos Realizados	270
Logros Alcanzados por la Institución	270
Recursos Transferidos	274
Recursos Devengados	274
Obstáculos	275
Proyectos Ejecutados	277
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	278
Memoria Fotográfica de los Logros del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus Entes Adscritos.	281

EXPOSICIÓN GENERAL

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano

**Presidente y demás Diputados y
Diputadas de la Asamblea nacional
de la República Bolivariana de Venezuela**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de entregar formalmente a esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y los Informes de Gestión de los Organismos Adscritos correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Estos documentos resumen la gestión cumplida durante el año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

La Gran Misión Vivienda Venezuela continua avanzando, y el año 2013 constituyó su tercer ejercicio anual, desde que fue lanzada el 30 de abril de 2011 por el Comandante Eterno de la Revolución Hugo Chávez, con el objetivo de construir de 3 millones de viviendas en el período 2011-2017, para acabar definitivamente con el déficit habitacional estructural que ha venido padeciendo nuestra población.

Durante este año, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat como parte del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, ha venido participando activamente de la elaboración, control y seguimiento de las políticas públicas enmarcadas en la Gran Misión, incorporando en ellas las líneas de acción en el despliegue del Gobierno de Eficiencia en la Calle liderado por nuestro Presidente Nicolás Maduro.

En este marco, los principales logros del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat durante el 2013, pueden resumirse en siete aspectos fundamentales:

- Ejecución de nuevas viviendas a nivel nacional.
- Articulación del Poder Popular Organizado en el Gobierno de Eficiencia en la Calle e reimpulso de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Avance en el desarrollo de programas de vivienda para los sectores medios de la población.
- Continuación del proceso de Industrialización del sector construcción.

- Regularización de la tenencia de la tierra y localización de nuevas potencialidades de desarrollo.
- Financiamiento hipotecario y garantía de atención financiera.
- Protección de los derechos de las familias arrendatarias y los arrendadores.

En relación a la ejecución de nuevas viviendas a nivel nacional, y en la búsqueda de profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional, durante el año 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat a través de sus diferentes instancias ejecutoras, entre las cuales tenemos a al INAVI, la Fundación Misión Hábitat, PRODUZCA y el propio Ministerio de manera directa, ha concluido un total de 43.759 viviendas a nivel nacional.

Estas viviendas abarcan un abanico importante de soluciones habitacionales que van desde grandes desarrollos hasta pequeños urbanismos ubicados en el corazón de las ciudades existentes. Destacan, con ejemplos de grandes proyectos la continuidad de los urbanismos Ciudad Caribia, en Distrito Capital, Ciudad Belén, en el Estado Miranda o Los Aviadores (Base Aérea Libertador), en el estado Aragua, así como la inauguración de la primera fase del desarrollo habitacional Ciudad Zamora, también en el estado Miranda. Igualmente cabe destacar el caso del Proyecto Playa Grande, en el Estado Vargas, donde casi 2.400 viviendas, simoncitos, escuelas, centros de salud y espacios para la recreación, han sido edificados en menos de un año y medio, donde antes había terrenos desolados, chatarra acumulada y camiones estacionados, permitiendo no sólo ofrecer una posibilidad de brindar un hogar digno a miles de personas, sino que ha permitido renovar áreas abandonadas de nuestras ciudades.

La ejecución del conjunto de entes adscritos al MPPVH ha representado un 30% del total de viviendas ejecutadas por el sector público en el año 2013 que alcanzó un total de 201.074 viviendas. También destaca la culminación por parte de estos entes adscritos de 4.308 viviendas en el marco del Plan de Emergencia para Caracas permitiendo a partir de este aporte cumplir el compromiso de que cada familia refugiada por causa de los eventos climáticos de los años 2010 y 2011 en la región Metropolitana de Caracas, puedan contar finalmente con una vivienda digna y segura.

Igualmente, en el curso del año 2013, el MPPVH y sus entes adscritos han dado inicio y continuidad a un total de 78.635 viviendas cuya fecha de culminación está prevista para el año 2014 y que han permitido avanzar en el compromiso de la meta prevista para la Gran Misión Vivienda Venezuela para el año 2014.

La culminación y ejecución de todas las obras que ha venido adelantando el MPPVH durante el año 2013 ha representado una inversión total de Bs. 13.151.198.438, cifra que ratifica la voluntad expresa del Ejecutivo de poner a disposición de la Gran Misión los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas.

En relación al segundo punto, el Gobierno de Eficiencia en la Calle, desplegado en los primeros ocho meses del Presidente Nicolás Maduro, ha servido para acometer de manera directa labores de inspección, inicio e inauguración de desarrollos de vivienda en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; así mismo ha permitido coordinar la ejecutoria de la Gran Misión en cada uno de los estados. Igualmente ha servido para desarrollar con mucha intensidad las potencialidades derivadas del Vértice Pueblo Organizado de la Gran Misión; se realizaron 336 asambleas de viviendo-venezolanos, estableciéndose los mecanismos para impulsar la organización en los nuevos desarrollos en ejecución y por iniciar, en 246 terrenos diferentes a nivel nacional. Igualmente se constituyeron 136 Comité de Batalla Hugo Chávez en los nuevos desarrollos urbanos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a partir de la cual se estructurarán las células básicas de organización popular bajo el modelo de democracia participativa.

En este mismo despliegue del Gobierno de Eficiencia en la Calle, se llevó adelante el relanzamiento de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, realizando en una primera etapa una evaluación preliminar de un conjunto de barrios en todos los estados, dando lugar a la implementación inmediata de la primera fase del Programa. Se firmaron el conjunto de convenios interinstitucionales y se asignaron recursos financieros por un monto de Bs. 2.040.872.679. Ya se ha dado inicio a los estudios preliminares en todos ellos y en varios casos se han dado inicio a las primeras obras a través de las cayapas populares.

En relación al tercer punto, como parte de las amplias políticas del sector habitacional de la Gran Misión Vivienda Venezuela, que abarca no sólo la atención de las clases más desposeídas sino también de otros sectores de la población, durante el año 2013 el MPPVH ha continuado impulsando el avance en el desarrollo de programas de vivienda para los sectores medios de la población, entre los cuales destacan el programa 0800-MIHOGAR, como respuesta a los sectores medios venezolanos; este programa, creado en el año 2012 como parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y que integra a todos los actores involucrados en la ejecución de este tipo de viviendas (familias, constructores, banca) bajo la estricta coordinación del MPPVH, ha logrado concluir en sus primeros meses de desarrollo un total de

1.262 viviendas, y ha permitido dar inicio a más de 35.000 viviendas a nivel nacional, que irán siendo concluidas durante al año 2014.

Por otra parte, se ha venido dando continuidad al proceso de culminación de los desarrollos intervenidos a raíz de las estafas inmobiliarias, cuya máxima expresión tuvo lugar a finales del año 2010. La supervisión directa sobre la ejecución de las obras y de los recursos destinados por la Banca Comercial para la culminación de estos desarrollos, ha permitido que durante el año 2013 se concluyeran un total de 5.734 nuevas viviendas en estos desarrollos con sus respectiva protocolización, cerrando prácticamente el conjunto de desarrollos urbanísticos que tuvieron que ser intervenidos por el Estado venezolano.

En relación al cuarto punto, desde el MPPVH se ha dado continuidad al proceso de Industrialización del Sector Construcción, iniciado en el año 2011, y que hasta ahora se ha concretado por parte del MPPVH con la construcción de 4 plantas de producción de insumos para la construcción. La Fábrica 27 de Febrero (antes Vemproinco), ente adscrito al MPPVH, logró en su primer año calendario completo de funcionamiento la producción, comercialización y distribución de 22 millones de bloques de arcilla, empleados en la edificación de más de 11.000 nuevas viviendas de la Gran Misión. Por otra parte cabe destacar el inicio de las obras civiles para la puesta en marcha de la segunda línea de producción de la fábrica, destinada a la producción de tabelones de arcilla, con una capacidad prevista de 15.000.000 unidades anuales. Esta unidad productiva estará productiva en los últimos meses del año 2014.

Igualmente, cabe destacar la puesta a punto de dos plantas de paneles prefabricados que fueron concluidas en los últimos meses del año 2012, a través del convenio Venezuela-Portugal. Durante el curso 2013, ambas plantas alcanzaron a producir paneles y losas para aproximadamente 3.000 viviendas, incrementando significativamente las cifras producidas en el último trimestre del año anterior.

En relación al quinto punto, como parte de los derechos que el Gobierno Bolivariano ha logrado instaurar en el proceso bolivariano durante el 2013 continua el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, a través del Instituto Nacional de Tierras Urbanas, el cual otorgó 44.531 títulos de tierras, como parte del programa de regularización de la tenencia de terrenos urbanos. En este ámbito, cabe destacar el primer proceso de regularización en terrenos privados, con un total de 27 parcelas. Si bien es un número modesto, la culminación de este proceso constituye crear jurisprudencia sobre terrenos privados indicando la vía jurídica que permitirá garantizar en

los próximos años la propiedad de la tierra que habita a miles de familias a lo largo del país.

Por otro lado, se avanzó en la localización de terrenos con potencialidades para ser considerados como Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR) y ser destinados a la construcción de nuevas viviendas; en este sentido se evaluaron y realizaron estudios previos de 82 lotes de terrenos en todo el territorio nacional, y se ubicaron 872 lotes de terrenos adicionales con potencialidades para su desarrollo.

En relación al sexto punto, como parte de las amplias políticas en materia de financiamiento hipotecario y subsidio habitacional que desarrolla el Gobierno Bolivariano, cuyo único objetivo es hacer accesible la vivienda para toda la población, durante el ejercicio del año 2013 el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat otorgó un total de 29.445 créditos hipotecarios por un monto de Bs. 4.838 millones de bolívares, con recursos provenientes del Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda (FAOV). Igualmente, se otorgaron subsidios habitacionales directos a 22.233 familias, con recursos aportados directamente por el Gobierno Nacional.

Para finalizar, en relación al séptimo punto, se continuo dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, atendiendo un total de 2.224 arrendadores y 6.227 arrendatarios a nivel nacional; en cumplimiento de la Ley contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Vivienda, se habilito la vía judicial a 12.500 casos, igualmente se dictaron talleres de formación en el área de su competencia a movimientos sociales, comunidades, universidades y público en general.

El éxito de la implementación de la Gran Misión Vivienda Venezuela como política para abatir definitivamente el déficit habitacional la consolida como política habitacional integral que ha empezado a ser reconocida a nivel mundial. Se ha logrado avanzar con paso firme enfrentando a la par los problemas estructurales y las dificultades emergentes, pero la satisfacción de ver cada día a más familias en sus hogares, viviendo en la Suprema Felicidad, sueño de nuestro Comandante Eterno, nos da mayor fuerza y ahínco para seguir transitando este sendero de lucha y así lograr que todos los venezolanos puedan vivir en un techo seguro, con condiciones ideales para su desarrollo integral, y alcanzar así una sociedad más justa y más segura.

En el año 2014 continua el reto de seguir avanzando en el sendero trazado por nuestro Comandante Eterno, y los que formamos parte de las instituciones y organizaciones de esta Gran Misión, tenemos la certeza que con la conducción del Presidente Nicolás Maduro, podremos trazar caminos de éxitos en la consolidación definitiva de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con el cumplimiento de la meta establecida en su creación.

Concluyo entonces, esta breve exposición a la consideración de esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2013 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y de sus entes Adscritos, deseándoles el mayor de los éxitos en sus deliberaciones, durante el Ejercicio Fiscal que comienza.

Caracas, 31 de Diciembre de 2013.


Ricardo Antonio Molina Peñalosa
Ministro


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HABITAT
RICARDO MOLINA PEÑALOZA
DEL
MINISTRO

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El **Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat** se crea mediante Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010. Sus competencias están contenidas en el artículo 3 del mencionado Decreto.

En el marco del proceso Revolucionario y Participativo que adelanta el Gobierno Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat vinculado con sus entes adscritos durante el año 2013, ejecutó su gestión institucional orientada a contribuir con el fortalecimiento de la política de orden social que permita avanzar hacia la conformación de una sociedad socialista, incluyente, justa y humanizada, siendo garantes de la participación ciudadana como protagonista y principal beneficiario a través de planes, proyectos y programas cuyo objetivo principal es brindar un techo digno al pueblo venezolano sin exclusión de clases sociales; asistiendo no solo a familias de bajos recursos que tienen necesidad de vivienda sino también a familias de clase media que fueron víctimas de estafas inmobiliarias.

En este sentido, la política social que desarrolla actualmente el Estado Venezolano, se estructura conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), las Leyes e Instituciones que surgen a raíz de su precepto y los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, que constituye el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista, el cual, es el resultado de un plan de evaluación con una visión dirigida a ejecutar acciones donde la participación ciudadana actúa como pilar fundamental; y así dar cumplimiento al Artículo 82, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual señala: “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado en sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente la de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”.

Asumiendo este compromiso nuestra gestión se enfocó principalmente en diseñar la construcción de nuevos desarrollos habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminen el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, a fin de lograr un desarrollo sostenible y equilibrado, así como la

transformación integral del hábitat y el acceso a las tierras para lograr la construcción de nuevas unidades habitacionales y generar opciones de financiamiento para la adquisición de viviendas al alcance de la población.

Misión y Visión Institucional

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, ha plasmado en papel una visión en la que se establece el horizonte hasta dónde quiere llegar la organización en el futuro; y una Misión donde representa en forma concreta la razón de ser de este Ministerio, y las áreas en las cuales es legalmente competente para dar respuesta de forma oportuna a las necesidades del país. Atendiendo aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias que le han sido asignadas y a la importancia que tiene dentro del desarrollo social, económico, endógeno sostenible y sustentable de la nación.

Visión

Ser la institución modelo del estado venezolano en el Sistema de Seguridad Social que garantice la participación protagónica de las comunidades, a fin de procurar a las familias la satisfacción progresiva del derecho a vivienda y hábitat dignos, saludables y pertinentes, así como la ocupación racional del territorio.

Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat mediante la participación protagónica del poder comunal, a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo que permitan la industrialización del sector, el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la supervisión oportuna, orientada hacia la satisfacción progresiva del derecho humano a una vivienda y hábitat dignos que humanicen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

Estructura Organizativa

Nivel Superior

Despacho del Ministro
Junta Ministerial

Nivel de Apoyo

Dirección del Despacho
Auditoría Interna

Consultoría Jurídica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
Oficina de Administración y Servicios

Nivel Sustantivo

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Administración de Riesgos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Nivel Desconcentrado

24 Direcciones Ministeriales de Vivienda y Hábitat.
Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI).

Nivel Descentralizado

Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).
Fundación Misión Hábitat (FMH).
Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A (PRODUZCA).
Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA).
Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.
Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).

Competencias del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de 22 de Junio del 2010, son atribuciones del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

La regulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política integral del estado en materia de Vivienda y Hábitat, en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada; ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, El diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación del conjunto orgánico de políticas, normas operativas e instrumentos que garanticen la unidad de la acción del estado en materia de vivienda y hábitat, el uso apropiado de los recursos destinados a financiar el régimen; así como planificar, dirigir, coordinar y ejecutar cuando corresponda, la conformación de los fondos públicos y privados para el financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; al igual que los incentivos, subsidios, aportes fiscales, cotizaciones, establecimiento de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, para el mantenimiento de construcciones para el desarrollo urbano y edificaciones; también es competencia de este ministerio formular - ejecutar la política de inversión de los recursos públicos, privados, ordinarios y extraordinarios, destinados al financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat, a nivel nacional; coordinar la actuación de los órganos y entes ejecutores de la política de Vivienda y Hábitat, nacionales, regionales y municipales; evaluar los resultados de los planes, proyectos y programas de vivienda y hábitat, a nivel nacional proponiendo los correctivos correspondientes; así como coordinar y ejecutar el proceso de adjudicación de viviendas; formular políticas para la recuperación de los créditos otorgados con recursos que conforman los fondos del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; diseñar, ejecutar y evaluar la aplicación de las políticas relativas a la construcción de viviendas y conformación del hábitat por parte del sector público; formular políticas que permitan incentivar al sector financiero para el otorgamiento de créditos accesibles a todos los sectores de la sociedad, para la construcción, adquisición, mejora, remodelación y ampliación de viviendas; la organización de los asentamientos de las comunidades; el equipamiento urbano y el uso de la tierra, en coordinación con los órganos y entes con competencia en la materia; la evaluación, supervisión y control de las actividades de los órganos y entes que le están adscritos, igualmente las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Seguidamente se expone una breve descripción de las competencias de cada una de las unidades que integran la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat:

Despacho del Ministro

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Junta Ministerial

Diseñar las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, así como las directrices estratégicas de la planificación sectorial.

Dirección del Despacho

Coordinar y controlar las actividades que se llevan a cabo en el despacho e impartir y hacer seguimiento a las instrucciones emanadas por el Ministro.

Auditoría Interna

Hacer cumplir los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, así como toda la normativa legal vigente.

Consultoría Jurídica

Asesorar jurídicamente al Ministro y ejercer la dirección y coordinación de los asuntos legales que lleguen al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que se tomen las decisiones pertinentes.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Asesorar al Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y programas, así como en la documentación de los procesos relacionados, estructura organizativa, normas y procedimientos que se establezcan en función del logro de los objetivos.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Realizar los programas de promoción, comunicación y divulgación que contribuya a proyectar y mantener una imagen sólida del Ministerio.

Oficina de Recursos Humanos

Asesorar al Ministerio en la aplicación de estrategias efectivas y eficientes para el ingreso, desarrollo y egreso del recurso humano.

Oficina de Administración y Servicios

Diseñar, instrumentar y coordinar las políticas, normas y procedimientos para la gestión de los recursos financieros, ingresos y egresos, así como la

administración de bienes muebles e inmuebles, insumos, materiales y servicios básicos, además de registrar y controlar las transacciones económicas, administrativas y financieras.

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Diseñar, instrumentar, preservar y mantener los sistemas de información, bases de datos, redes, comunicaciones y plataforma tecnológica, así como dar respaldo técnico que facilite el flujo de información adecuado y oportuno entre las diferentes unidades del Ministerio y las instituciones externas.

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular las políticas y proyectos que regulen y promuevan el desarrollo de Viviendas y Hábitat sustentables.

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Definir políticas y elaborar los planes de desarrollo del sector Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional

Desarrollar la investigación para la creación de procesos de gestión y tecnologías constructivas eficientes en el marco del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular y evaluar los proyectos a ser desarrollados por el Ministerio, comunidad organizada y otros actores públicos y privados, así como el establecimiento de prioridades en la programación de inversiones del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Evaluar y controlar la ejecución de los planes y programas en la construcción de obras, adjudicación de vivienda y conservación de infraestructura que permitan cumplir con el derecho a la Vivienda y Hábitat sustentables y dignos.

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Hacer seguimiento a la ejecución de obras, planes y programas a ser desarrollados por los entes adscritos al Ministerio.

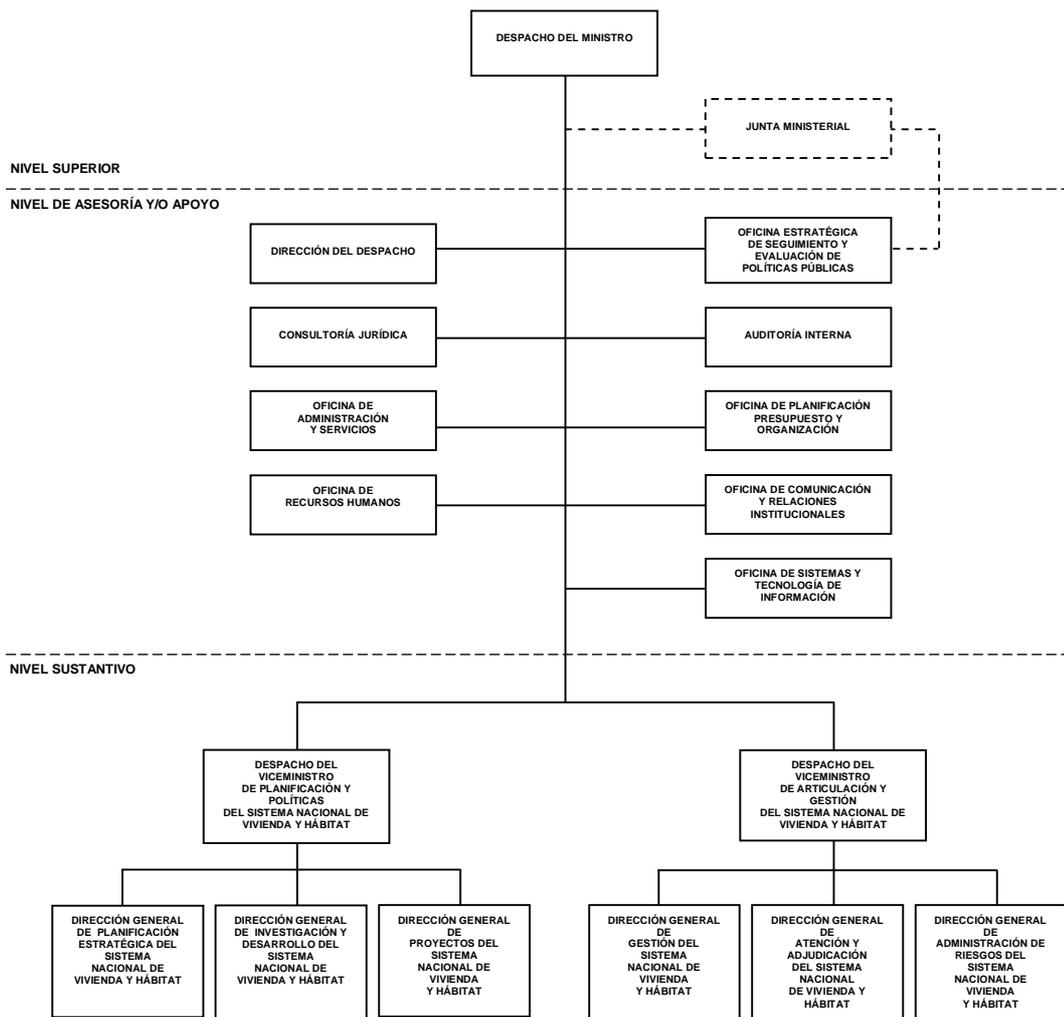
Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Articular con las comunidades organizadas, comunidades postulantes y beneficiarios de los procesos inherentes al sistema de elegibilidad de beneficiarios y del registro único de postulantes.

Dirección General de Administración de Riesgo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dar respuesta a las necesidades en materia de recuperación de infraestructura, atención a las comunidades afectadas por desastres naturales, así como a la problemática presentes en la relación inquilinos – arrendatarios.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT



Anexo al Oficio N° 1813 de fecha 27/10/2010, aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

CAPITULO II
LINEAS DE ACCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH), orientó su gestión durante el periodo 2013, teniendo como referencia el alcance de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 Primer Plan Socialista, donde se establecen las bases fundamentales del socialismo del siglo XXI, asumiendo el compromiso que tiene con todo el pueblo venezolano se ha estructurado conforme a la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Acorde a las leyes e Instituciones que surgen a partir de esta política propiciando los desarrollos habitacionales mediante la ejecución de la “Gran Misión Vivienda Venezuela”, en busca de la consolidación de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela, dirigida a la atención de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables de la población, en la búsqueda de eliminar la miseria y disminuir la pobreza con el fin de cumplir con las metas establecidas en el 2013; en lo que a planes de viviendas dignas afianza, en este sentido el MPPVH centro su gestión en las siguientes directrices:

Directriz

Nueva Ética Socialista

La plena realización del Socialismo del siglo XXI, necesariamente pasa por la transformación de la sociedad desde el punto de vista material y espiritual, donde los valores y principios de las ciudadanas y ciudadanos alcanzan su nivel más elevado de desarrollo y consolidación. Esto supone el camino hacia la suprema felicidad social. El Proyecto Ético Socialista Bolivariano incorpora la construcción de un Estado ético con fundamento en una nueva ética del hecho público, conformado por funcionarios y funcionarias honestos, con alta relación y vocación del servicio ofrecido respecto al pueblo, funcionarios que se sientan parte del mismo.

En este contexto, el funcionario comienza a asumir como propia la función del ser parte del Estado, estableciéndose objetivos de corresponsabilidad ante el hecho y la vida pública. La conciencia moral revolucionaria constituye el elemento catalizador que facilitará avanzar hacia la conformación de una sociedad realmente humanista.

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, ha asumido la relación con el pueblo como un aspecto esencial y determinante, incorporándolo a través de la participación de los Consejos Comunales y la conformación de las Mesas Técnicas de Planificación, Producción y Articulación Social, en los procesos de planificación, construcción de viviendas y contraloría social, dada su capacidad organizativa y constructiva. Esto permite avanzar hacia la atención de las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Directriz

Suprema Felicidad

La aplicación de esta directriz se basa fundamentalmente en el vértice principal del Proyecto Nacional Simón Bolívar, que está en pleno desarrollo y ejecución. Las bases de las políticas de la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política de avanzar hacia la construcción del socialismo.

La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico-social más incluyente, debido a que el gobierno está ejecutando a través de las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y universalización de la satisfacción de las necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. En este marco la “Gran Misión Vivienda Venezuela” juega un papel protagónico en estos procesos por medio de políticas de acceso a una vivienda digna, y aceleración de los procesos de construcción y producción de viviendas que contribuyen a la dignificación de los estilos y calidades de vida de los venezolanos, generando un proceso de nivelación y equidad de condiciones sociales.

Por tal motivo, la meta es construir viviendas nuevas, distribuidas en el territorio nacional de acuerdo con el registro nacional de vivienda, de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los Distritos Motores. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad. Incorporar en los planes y proyectos urbanos las actividades productivas que generen trabajo liberador para los nuevos habitantes. Promover la construcción de nuevas viviendas en el entorno de los nuevos centros productivos y

profundizar la especialización de los nuevos desarrollos urbanos de grandes dimensiones para impulsar la diversificación productiva.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat como elemento protagonista de la Gran Misión Vivienda, asegura la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas con servicios básicos esenciales que permita contar con una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, que incluya el equipamiento urbano, acorde a las necesidades de la población.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

En razón que toda persona tiene derecho a acceder a una vivienda digna, el Ministerio del Poder Popular para vivienda y hábitat, viene trabajando en el desarrollo y consolidación de la planificación y programación de los planes a nivel nacional en el sector, atendiendo las particularidades de la población, de los estados y municipios, donde se consideran los aspectos sociales, culturales, habitacionales, recreacionales, los servicios y mejoramientos del hábitat, de forma de satisfacer el derechos de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda y hábitat dignos definidos en términos de parámetros de calidad.

En este caso, se pretende priorizar la construcción de nuevos desarrollos habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminen el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. Los nuevos desarrollos urbanos serán generados a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes y la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo, procurando involucrar a las comunidades en la elaboración de los planes de desarrollo urbano. Estos planes, en el marco de la planificación a corto y mediano plazo, significan un avance de sustantiva importancia, que garantizará la cancelación de la deuda social existente en materia de vivienda, así como la respuesta al crecimiento natural de la población.

Política

Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria

En materia ambiental se garantizará un equilibrio entre el espacio físico y el espacio natural, tomando en cuenta las zonas de riesgo e implementando un sistema metabólico circular para la optimización y reutilización de los recursos.

Por tal motivo, se realizarán estudios ambientales que minimizan el impacto de las intervenciones en las áreas a implantar los desarrollos habitacionales, ya que se pretende garantizar un equilibrio entre el espacio físico y el espacio natural, tomando en cuenta las zonas de riesgo e implementando un sistema metabólico circular para la optimización y reutilización de los recursos. Así mismo, se diseñarán jornadas de reforestación con charlas de educación ambiental dirigidas a los Consejos Comunales que formaran parte de los nuevos desarrollos.

Directriz

Democracia Protagónica Revolucionaria.

La Democracia Protagónica Revolucionaria decimos que es el concepto que más se acerca al verdadero sistema de libertades, es decir sentirse y ser útil para entender de que ya no se es uno sino un todo; donde cada persona que solo uniendo sus ideas, conocimientos y esfuerzos a otros se implementara un colectivo fuerte y capaz de lograr las más grandes conquistas del pueblo soberano. Dicha democracia asume que la soberanía es exclusiva del pueblo o del colectivo organizado, propiedad que le da la atribución de auto dirigir el estado.

La democracia protagónica revolucionaria tiene su fundamento, en lo republicano y en lo bolivariano. De manera directa el soberano se conduce por la constitución y las leyes. La meta u objetivo central de la democracia protagónica; es la libertad del bien común y la igualdad de valores. Dentro de la consecución de logros, se encuentra el sueño de garantizar la justicia, salud, y trabajo para el bienestar de todos. También la defensa de la moral y de la solidaridad colectiva.

En la democracia protagónica revolucionaria el estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. El funcionario público cualquiera sea su nivel, es un simple delegatorio de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del

bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad. En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat siguiendo la estrategia de elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, realizó importantes pasos en la aplicación de la política de adjudicación de viviendas, el ejercicio de la contraloría social en cada una de las etapas de los procesos, creando un espacio de sensibilización ante la necesidad del otro, definiendo los criterios de priorización desde la base del poder popular para ir construyendo a su vez la integralidad de su entorno, es decir el hábitat, a través de los espacios socio-productivos así como mecanismos de control y seguimiento de gestión y atención del recurso humano. Por otra parte, respondiendo a la dinámica organizacional y sustentándose en una plataforma tecnológica más robusta, escalable, y de mayor confiabilidad se planteó para este año, el cumplimiento de diferentes objetivos, permitiendo alcanzar el compromiso de dar repuesta y solución a los problemas en materia habitacional.

Política

Promover la formación y organización social.

Durante el periodo 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, enfocó su gestión en el trabajo articulado con los Consejos Comunales y otras formas de organización popular, promoviendo la formación y organización social con la finalidad de incentivar a la organización desde su base construyendo una reciprocidad de manera de dar respuestas a sus demandas en materia de vivienda y hábitat y creando canales efectivos para la contraloría social.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

Para propiciar la coherencia organizativa, procedimental y sistemática de los órganos públicos es necesario proporcionar servicios de calidad al ciudadano involucrado, en el sentido de perfeccionar y simplificar los procesos y procedimientos; para que esto se haga realidad, es necesaria la capacitación del personal en todos los niveles del sector público. De esta manera estamos juntando esfuerzos para una mejor gestión administrativa. El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se propone elevar al máximo, su eficacia administrativa, para garantizar el desarrollo de sus procesos y actividades ajustándose a las políticas de racionamiento y reducción del gasto.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Mediante esta política el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se planteó aumentar los niveles de eficiencia en la administración pública; considerando que la capacitación al personal contribuye a mejorar frecuentemente las cualidades de los trabajadores e incrementa su motivación, esto, a su vez, conduce a una mayor productividad y a un incremento en la eficacia, eficiencia y productividad.

En ese orden de ideas debemos apoyar y desarrollar la formación y el adiestramiento del talento humano por medio de talleres especializados y cursos relacionados con el Control Fiscal, en concordancia con los lineamientos previstos por los órganos rectores de la materia, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional

Esta directriz busca alcanzar el desarrollo territorial desconcentrado del país, promoviendo la igualdad social, la justicia, la solidaridad a través de zonas de desconcentración de actividades económicas, de infraestructuras, viviendas, equipamiento y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar su asentamiento poblacional y una distribución equilibrada de la población cónsona con la utilización de capacidades productivas de nuestro territorio junto al desarrollo de espacios incluyentes formadores de ciudadanía.

Esta modificación de la estructura socio- territorial requiere un horizonte temporal de mediano a largo plazo que entre sus medios para alcanzarla promoverá la ciudad compacta, concentrada, articulada y autosustentable basada en el patrón de alta densidad y baja altura, diseñada a partir de espacios públicos generadores de ciudadanía con accesibilidad para todos. Igualmente busca mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos no controlados en los cinturones de miseria de los centros urbanos, así mismo contribuir a reducir sus patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos no controlados en los cinturones de miseria de los centros urbanos, así mismo contribuir a reducir sus patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión. A tales fines requiere esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida en función de lograr la modificación del patrón del asentamiento, su integración funcional y territorial a la ciudad, la inclusión, justicia social, protagonismo popular y calidad de vida.

Hasta el momento los desarrollos urbanos se han concebido como unidades aisladas, no planificadas, parceladas, que no se integran con la trama urbana, sin dar respuesta a las necesidades sociales, económicas, asistenciales, de accesibilidad al entorno urbano adyacente y sin la participación del Poder Popular en la formulación de las propuestas; por tal motivo el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat invierte recursos en el diseño de nuevos desarrollos habitacionales, aplicando los criterios rectores y lineamientos de la “Ciudad Socialista”, en terrenos que hayan sido decretados “AVIVIR”, los seleccionados por el Órgano Superior de Viviendas (OSV) o los que MPPVH considere prioritarios.

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura.

Se han establecido criterios de ordenación urbana para los nuevos desarrollos a ejecutarse en el país, siguiendo los parámetros establecidos en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, en el cual se deberá fomentar el modelo de ciudad compacta, impulsando edificaciones que garanticen una alta densidad con baja altura, para darle un mejor rendimiento al uso del suelo, favoreciendo a una mayor cantidad de familias con menor inversión de recursos.

En la búsqueda del Buen Vivir, los nuevos desarrollos deberán contar con áreas destinadas a equipamientos urbanos (educativos, recreativos, deportivos y de salud), espacios públicos, áreas verdes y espacios socio-productivos (producción y abastecimiento), suficientes para servir, cuando menos, a la población estimada para el propio desarrollo. Los nuevos desarrollos deberán fomentar el uso del transporte público: se deberán evitar las grandes superficies de estacionamiento, así como se tratará de reducir al mínimo las vías para el automóvil privado, creando amplias aceras arboladas para el tránsito peatonal, fomentando el uso de ciclovías.

Política

Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente.

El Gobierno Nacional, ha diseñado políticas y lineamientos para la utilización de todos los recursos disponibles dentro de los vértices de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para atacar el problema del déficit habitacional. Es por ello, que se ha desarrollado el tema de la construcción con madera, considerando la resistencia cultural al uso de la misma como material de construcción, por tal motivo, se propone la elaboración del proyecto de viviendas unifamiliares en madera del Desarrollo Agro turístico el Naranjal por ser pionero y está enmarcado en el Plan Nacional de Construcción en Madera, con miras de emplear nuevas alternativas tecnológicas.

Dentro este plan se incorpora el diseño de un Plan de Industrialización, que consiste en la creación de una “Planta de Producción de Paneles Integrales de Madera”, para la construcción de ciento cincuenta (150) viviendas del proyecto piloto “Desarrollo Agro turístico El Naranjal”. De igual manera, se está formulando los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, incluidos dentro de los planes que son ejecutados dentro del Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas, para el cumplimiento de las normativas, condiciones técnicas, económicas y sociales relacionadas para su efectivo desarrollo.

CAPÍTULO III

***LOGROS ALCANZADOS POR EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
VIVIENDA Y HÁBITAT***

LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

Logro

- Se articularon las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio y sus despachos de viceministros y viceministras, entes adscritos y organismos multilaterales (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Defensoría del Pueblo, entre otras), con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su gestión.

Insumo

- Realización de actividades de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales suministradas por los despachos de los viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- Elaboración del diseño de indicadores para el seguimiento, control y evaluación de las políticas que dicta el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Análisis de indicadores obtenidos.

Logro

- Se realizó seguimiento a la implementación de las políticas públicas en el sector vivienda con la finalidad de establecer estrategias que garanticen la continuidad física y financiera de la ejecución de las obras.

Insumos

- Compatibilización de las políticas públicas sub-sectoriales generadas en los despachos de los Viceministros y entes adscritos con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.
- Visitas de verificación a nivel nacional a los convenios internacionales y obras en operatividad en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- Evaluación de contratos de obras rescindidas, sin actividad o paralizados, mediante visitas a los urbanismos, que no alcanzan a cumplir las metas.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro:

- Fortalecimiento del sistema de control de viviendas adjudicadas en correspondencia con las familias beneficiadas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumos

- Registro en el Sistema de Gestión Vivienda y Hábitat (SIGEVIH) de 10.923 familias beneficiadas en los desarrollos urbanísticos del área de Distrito Capital, Estado Miranda, y Estado Vargas, para complementar el proceso de protocolización de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Se entregaron un total de 72 documentos de propiedad a los beneficiarios del Programa VIII, según los archivos de la Dirección así como los emitidos por la Consultoría Jurídica una vez consignados los documentos necesarios.

Logro

- Realización de auditorías, lo cual consiste en la verificación de los listados de entrega de las viviendas en corto y mediano plazo, constatando la permanencia del adjudicatario en la misma.

Insumo

- Realización de auditorías, bajo la modalidad de vivienda por vivienda, para un total de 3.364 familias verificadas en los Estados Miranda, Vargas y Distrito Capital, verificando la habitabilidad de las viviendas entregadas en consonancia con los beneficiarios asignados.

Logro

- Inspecciones por motivos de: solicitud de vivienda, cambio de vivienda entre las partes (permutas), desistimientos, y desactivaciones de beneficios de vivienda.

Insumos

- Aprobación de 163 desactivaciones de beneficio en el Sistema de Gestión de Vivienda y Hábitat luego de cumplir con el procedimiento de inspección social y documental en donde se demuestra que en efecto no poseen vivienda y que por distintas razones justificaron las razones pertinentes para la desactivación, tales como invasión, fraude, errores del Sistema.
- Bajo la premisa de favorecer la movilidad social se atendieron a 149 solicitudes de cambio de vivienda “Permutas” entre las partes, teniendo como resultado 81 aprobadas, 24 que no proceden o suspendidas por las partes y 44 en proceso de evaluación. Estas solicitudes son de cambio a nivel nacional, en articulación con las Gerencias Ministeriales, habiéndose cumplido el proceso de validación de datos y de investigación social a los solicitantes.

Logro

- Protocolización de 1.064 títulos de propiedad de los optantes de viviendas, ubicadas en desarrollos habitacionales objeto de medidas por parte del Estado venezolano, debido a la existencia de estafas inmobiliarias.

Insumos

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas de la verificación de la documentación de los optantes y de la correcta asignación de sus viviendas, según los contratos firmados.
- Reuniones institucionales con distintos órganos y entes públicos (Saren, Alcaldías, Banavih, Corpoelec, etc) para garantizar la obtención de la habitabilidad de los inmuebles y el registro de los títulos de propiedad ante el Registro.
- Comunicación y seguimiento de las instituciones bancarias para garantizar el pronto análisis de los créditos hipotecarios solicitados por los optantes.

Logro

- Revisión de 34 modelos de opciones y contratos de compra-venta de inmuebles en proceso de construcción o por construir, verificando su cumplimiento con las disposiciones normativas de la Ley Contra Estafa Inmobiliaria.

Insumo

- Recepción y evaluación de los modelos de contratos de compra-venta, presentados por las constructoras privadas.

Logro

- Apertura de 130 procedimientos administrativos, en atención a las denuncias presentadas por los ciudadanos presuntamente afectados por estafas inmobiliarias y por propietarios de viviendas solicitando la rescisión de los contratos de compra venta por presunto incumplimiento de pago.

Insumos

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Análisis de las denuncias presentadas e investigación de los hechos denunciados.

Logro

- Cierre satisfactorio de 88 expedientes, debido a acuerdos alcanzados entre las partes, desistimientos de continuar con el procedimiento y providencias administrativas definitivas.

Insumos

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Celebración de actos conciliatorios.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

- Con la finalidad de disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de la población, se profundizaron las relaciones de cooperación entre países aliados para atender las particularidades en el área de interés estratégico de la vivienda y el hábitat, en donde se contempla la construcción de Nuevos Desarrollos con Urbanismos y Equipamientos a través de los siguientes ámbitos: nuevos centros poblados, buscando con ello densificar los centros poblados, y así fortalecer la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional a través de sus distintas áreas de acción, todo esto enmarcado en la

aplicación de Convenios Internacionales programándose una meta de 15.303 viviendas a culminar en 2013.

Insumos

- Ejecución a nivel nacional de **22.141** viviendas, a través de los distintos convenios realizados con las siguientes naciones aliadas: China, Brasil, Belarús, Rusia, Portugal, España, Irán y Turquía.
- Cumpliendo con los compromisos administrativos producto de las obras ejecutadas y solicitud de pago de valuaciones de obra, se genera un desembolso de Bs. 1.543.346.317,31.
- Contratación de empresas para la adecuación de los servicios necesarios para los desarrollos en construcción, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Contratación de inspectores para la correcta ejecución de las obras, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Programación de inspección a los desarrollos en ejecución por parte de los coordinadores de los convenios, a fin de garantizar y velar por el correcto desenvolvimiento de las obras ejecutadas.

Logro

- Un reto de especial importancia lo han constituido las obras correspondientes a las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV), en virtud que estos Desarrollos de presentan vieja data y una serie de contratiempos que habían impedido su culminación, afectando así la esperanza de esos ciudadanos, que con esfuerzo compraron sus terrenos y no han visto cristalizado el sueño de una vivienda propia. Se programan 5.502 viviendas para culminar a nivel nacional.

Insumos

- Ejecución a nivel nacional de **1.888** viviendas en más de 70 desarrollos habitacionales a pertenecientes a las OCV - MINVIH y OCV – IPASME.
- Aprobación de recursos adicionales 2013 para algunos desarrollos habitacionales que agotaron su presupuesto original y que requieren de los mismos para su continuidad y posterior culminación.
- Contratación de empresas para la construcción de los desarrollos habitacionales basados en un minucioso estudio para su selección, para así garantizar el compromiso de la misma de culminar el desarrollo.
- Contratación de ingenieros inspectores basados en un minucioso estudio para su selección de manera de garantizar la calidad de la obra y su completa ejecución.

- Programación de visitas de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte del equipo de la coordinación de seguimiento y control, garantizando así la eficiencia de las contrataciones realizadas en cada estado, la evaluación del trabajo realizado en campo y cumplimiento de la meta anual de culminación de viviendas.

Logro

- Construcción y culminación de **5.734** viviendas, ubicadas en desarrollos habitacionales objeto de medidas por parte del Estado venezolano, debido a la existencia de estafas inmobiliarias.

Insumos

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas de velar por la distribución de materiales por parte de Construpatria a la obra, avalar las valuaciones de obra y, en general, certificar el uso eficiente de los recursos económicos en la obra.
- Comunicación y seguimiento de las instituciones bancarias para garantizar los recursos para la ejecución de la obra.

Logro

- Se prestó asesoría legal y jurídica al ciudadano Ministro, así como, también a los diferentes Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional y especialmente los involucrados con el Órgano Superior de Vivienda (creado a través de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.643 de fecha 28 de marzo de 2011), en la aprobación de instrumentos jurídicos que tienen como objetivo fundamental fortalecer las políticas y estrategias para impulsar la construcción en el país, a fin de garantizar a todo el pueblo el acceso a una vivienda digna como lo contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Insumos

- Mesas de trabajo con el Viceministerio de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda, a los fines de dar cumplimiento de manera efectiva a la Resolución N° 061 de fecha 27 de mayo de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.186 de fecha 11 de junio de 2013, la cual aplica a los inmuebles para viviendas de los urbanismos intervenidos o expropiados por el Estado.
- Emisión de respuestas oportunas y debidamente ajustadas a derecho, a la diversidad de consultas formuladas en cuanto al Sistema Nacional de Vivienda, materia de la competencia de este Ministerio.

- Redacción de Documentos de Programa VIII.
- Elaboración de Documentos de Transferencia de los Urbanismos construidos por el extinto Fondo Nacional de Desarrollo Urbano a la Inmobiliaria Nacional, a los fines de otorgar los documentos de propiedad a cada adjudicatario una vez haya cancelado la totalidad del crédito otorgado por el Estado.
- Atención de diversos casos, los cuales se relacionan con solicitud de documentos de propiedad los cuales no fueron entregados en su debido momento en los diferentes actos de Adjudicación celebrados por los diferentes entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.
- Atención a miembros de Organizaciones Comunitarias de Viviendas, por diferentes conceptos.
- Resolución N° 10, de fecha 05 de febrero de 2013, mediante la cual se establecen LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDA PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CRÉDITO OBLIGATORIA EN MATERIA DE VIVIENDA, QUE DE FORMA ANUAL DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO, publicada en Gaceta Oficial N° 40.115 de fecha 21 de febrero de 2013.
- Resolución N° 11, de fecha 05 de febrero de 2013, mediante la cual se dictan las NORMAS REFERENTES A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE PERMITEN FAVORECER MODALIDADES DE PAGO, FINANCIAMIENTO Y CRÉDITOS ACCESIBLES A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, AUTOCONTRUCCÓN, ADQUISICIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS, publicada en Gaceta Oficial N° 40.115 de fecha 21 de febrero de 2013.
- Resolución N° 12, de fecha 05 de febrero de 2013, mediante la cual se establecen LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGIRAN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONTRUCCÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS REGULADOS POR EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA, publicada en Gaceta Oficial N° 40.137 de fecha 01 de abril de 2013.
- Resolución N° 16, de fecha 13 de febrero de 2013, mediante la cual se establece EL VEINTE POR CIENTO (20%) EN EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA ANUAL, QUE CON CARÁCTER OBLIGATORIO DEBEN COLOCAR CON RECURSOS PROPIOS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

OBLIGADAS A CONCEDER CRÉDITOS HIPOTECARIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PRINCIPAL, publicada en Gaceta Oficial N° 40.109 de fecha 13 de febrero de 2013.

- Resolución N° 061, de fecha 27 de mayo de 2013, mediante la cual se establece que LOS INMUEBLES PARA VIVIENDA DE LOS URBANISMOS INTERVENIDOS O EXPROPIADOS, SOLO PODRÁN SER VENDIDOS A LA INMOBILIARIA NACIONAL, S.A., EN LOS PRIMEROS CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO DE VENTA, publicada en Gaceta Oficial N° 40.186 de fecha 11 de junio de 2013.
- Resolución N° 079, de fecha 12 de julio de 2013, mediante la cual se establece el procedimiento para la elaboración del Presupuesto y forma de valuar obras a contratar con empresas públicas y privadas o con gerencias técnicas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 40.212 de fecha 22 de julio de 2013.
- Resolución N° 089. de fecha 23 de julio 2013, mediante la cual se establecen los lineamientos generales para el diseño y construcción de viviendas y nuevos desarrollos habitacionales en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 40.215 de fecha 26 de julio de 2013.
- Resolución 069, 070, 076, 077, 078, 079, 090, 091, de fecha 02 de julio de 2013, mediante las cuales se ordena ocupación temporal de los inmuebles que en ella se señalan.
- LEY CONTRA LA ESTAFA INMOBILIARIA, publicado en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Decreto N° 9.048 Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.
- Decreto N° 9.050 Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de LEY PARA LA DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO DE BIENES INMUEBLES en los casos de expropiaciones de emergencia con fines de poblamiento y habitabilidad, publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.
- Resolución N° 154 de fecha 19 de julio de 2012, mediante la cual se establece LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS DE LA VIVIENDA PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS REGULADOS POR EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y RECURSOS PROVENIENTES DE LOS

FONDOS QUE AL EFECTO CREE, ADMINISTRE O ESPECIFIQUE EL ÓRGANO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.969 de fecha 20 de julio de 2012.

- Resolución N° 153 de fecha 19 de julio de 2012, mediante la cual se establece LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGISTRÁN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS DE LA VIVIENDA PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CREDITO OBLIGATORIA EN MATERIA DE VIVIENDA, QUE DE FORMA ANUAL DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.969 de fecha 20 de julio de 2012.
- Resolución N° 165 de fecha 22 de agosto de 2012, mediante la cual se desarrollan DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY CONTRA LA ESTAFA INMOBILIARIA, publicada en Gaceta Oficial N° 39.992 de fecha 23 de agosto de 2012.

Política

Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.

Logro

- Diseño de la propuesta general del “Parque Comunal Las Mayas”, ubicado en la zona norte del sector Las Mayas, parroquia Coche, Municipio Libertador del distrito Capital, como parte del reordenamiento del sector Las Mayas, enmarcado en el Plan Tazón – Las Mayas – El Valle. La propuesta general del “Parque Comunal Las Mayas”, consiste en desarrollar en la poligonal tres usos principales: área socio productiva o agro parque, en la cual hay vivero y espacios para la reforestación, un área de esparcimiento donde se propone un mirador y un área deportiva que beneficiara a los Nuevos Desarrollos y a los proyectos de Transformación Integral del Hábitat. Esta propuesta tiene como objetivo conectar y articular los Nuevos Desarrollos Habitacionales del Bosque I y II, La Transformación Integral del Hábitat y los Desarrollos Habitacionales ejecutados por la Gran Misión Vivienda Venezuela, como Cacique Tiuna y Ezequiel Zamora. Aunado a esto se busca proteger sectores del bosque que estén bajo condiciones de riesgo, por tal motivo fueron desalojados los Consejos Comunales del Bosque I, II III, IV, y V, Simoncito I y II, Divino Niño y Ezequiel Zamora, los cuales serán reubicados en los Nuevos Desarrollos.

Insumos

- Fichas con información socio-económica de las familias existentes, que conforman los diecisiete (17) consejos comunales del sector Las Mayas, para el Informe de las Condiciones de Riesgo con las áreas de acción. Elaborados con el apoyo del personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Estudios de riesgo y vulnerabilidad suministrados por el Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastres (IMGRAD) de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y análisis para establecer las áreas desarrollables, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica
- Cartografía base suministrada por el Gobierno de Distrito Capital ORTOCARACAS. 1:1000 de fecha 2012.
- Estudios de pendientes de altimetría para saber qué tipos de especies arbóreas y de cultivo pueden ser incluidas en la propuesta. Elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica

Política

Promover la formación y organización social.

Logro

- Atención personalizada y de comunicación directa con todas aquellas personas que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana, dando las orientaciones pertinentes según los requerimientos presentados, haciendo énfasis en la organización comunitaria para presentar las problemáticas desde la visión de lo colectivo.

Insumos

- Atención grupal e individualizada a 26.392 familias que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana de éste Ministerio en busca de asesoría para la adjudicación de viviendas y los procedimientos de los planes habitacionales de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor y el Plan para la clase media de 0800 – MIHOGAR; con la finalidad de brindar información estratégicamente relevante para la consolidación del poder popular organizado.

- Atención vía telefónica a 1.554 familias brindando la información de la Gran Misión Vivienda Venezuela en respuestas a solicitudes particulares de vivienda.
- Se realizaron 29 exposiciones a 26 instituciones de la administración pública sobre la metodología establecida para la adjudicación de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela Obrera “GMVVO”.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos

Logro

- Se formuló el Plan Operativo Institucional 2014 con su respectivo Proyecto de Presupuesto

Insumos

- Se realizaron talleres de inducción con las Unidades Ejecutoras del Ministerio y los Entes Adscritos, con el fin de difundir los Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2014, bajo las premisas establecidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, como órgano rector de la materia.
- Se realizaron asesorías y acompañamiento técnico a funcionarios de las unidades del Ministerio y de los Entes adscritos, en cuanto a elaboración de los proyectos / acciones centralizadas del ejercicio fiscal 2014.
- Se revisó, consolidó y remitió la Cartera de Anteproyecto POAN y POA 2014 del Ministerio y Entes adscritos, al Ministerio del Poder Popular de Planificación con sus modificaciones de metas físicas y presupuestarias con base en la cuota asignada por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas.
- Se registraron en el Sistema Nueva Etapa (SNE) los proyectos correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Adicionalmente, se elaboraron las matrices para el seguimiento trimestral físico y financiero de los proyectos en ejecución durante el ejercicio fiscal 2013.
- Se efectuaron modificaciones a los proyectos POAN Y POA del ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio y Entes adscritos, en coordinación

con el Ministerio del Poder Popular de Planificación, con la finalidad de sincerar la información físico-financiera de los mismos.

- Se efectuó el seguimiento al proceso de carga inicial y ajustes posteriores, realizado por las unidades ejecutoras del Ministerio y entes adscritos en el Sistema Interno de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE), prestando asesoría y apoyo por parte de nuestros servidores públicos para la carga de acciones centralizadas y proyectos, con su respectiva base de cálculo.
- Se impartieron las directrices emanadas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, lo que permitió la elaboración del Mensaje Presidencial y Memoria y Cuenta 2013 del Ministerio.

Logro

- Se ejecutó el Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat para el ejercicio fiscal 2013, el mismo cerró con un monto Acordado de Bs. 9.795.571.741,78, de los cuales Bs. 7.776.713.595,78 fueron destinados a los distintos proyectos de inversión, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y Bs. 2.018.858.146,00 a los gastos de funcionamiento tanto del Ministerio como de los entes adscritos.

Insumos

- Se efectuaron las transferencias de recursos a los Entes Adscritos de acuerdo a la programación del Presupuesto.
- Se realizó seguimiento y control mensual de las órdenes de pago.
- Se prestó asesoramiento y acompañamiento técnico a la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI) en relación a la adecuación metodológica del Proyecto de Presupuesto 2013.
- Se formalizaron oportunamente las programaciones trimestrales y reprogramaciones mensuales de compromisos y desembolsos por fuente de financiamiento, ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y Oficina Nacional del Tesoro (ONT).
- Se formuló y se envió a los organismos externos para su aprobación la programación inicial de compromisos y desembolsos correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- Se analizaron y conformaron las modificaciones de los presupuesto de ingresos y gastos del año 2013 de los Entes Descentralizados Adscritos.
- Se atendió en coordinación con el Área de Planificación, lo atinente a la asesoría en materia presupuestaria para la preparación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y Plan Operativo Anual (Plan Operativo Anual) del Ministerio y Entes Adscritos.

- Se procesaron las modificaciones de los presupuestos de ingresos y gastos 2013 de los entes adscritos al Ministerio.
- Se coordinó con el área de Planificación, la carga en el Sistema de Presupuesto (SISPRE), de los proyectos y acciones centralizadas del Ministerio, correspondiente al Proyecto de Presupuesto 2014.
- Se revisaron, analizaron y tramitaron modificaciones presupuestarias (traspasos, créditos adicionales y rectificaciones), tanto del Ministerio como de sus entes descentralizados adscritos; controlando la ejecución del presupuesto asignado, así como las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**MODIFICACIONES CONSOLIDADO POR FUENTE, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, AÑO 2013
(EXPRESADO EN BOLÍVARES)**

COD.	PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO LEY	CRÉDITOS ADICIONALES	TRASPASOS (+)	TRASPASOS (-)	PRESUPUESTO ACORDADO
0001	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	280.000.000	115.369.453	20.844.600	53.644.600	362.569.453
0002	Gestión administrativa	970.500.943	484.940.334	56.371.482	49.495.199	1.462.317.560
0003	Previsión y protección social	150.000.000	9.371.132	40.172.332	7.372.332	192.171.132
0007	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	500.000		185.000	185.000	500.000
0028	Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista. Segunda etapa	10.000.000			5.876.283	4.123.717
0029	Fortalecimiento y desarrollo de un Sistema de Gestión en el Área de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio	500.000			0	500.000
0030	Plan de Seguridad Industrial, higiene y ergonomía. Tercera etapa.	800.000				800.000
0031	Continuación del Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat	500.000		100.000	100.000	500.000
0032	Establecimiento de Relaciones Arrendaticias justas, que procuren el bienestar y seguridad jurídica de las partes	1.000.000		0	1.000.000	0
9999	Aportes y transferencias para financiar proyectos de los entes descentralizados	1.500.000.000	6.272.089.879	0		7.772.089.879
TOTAL		2.913.800.943	6.881.770.799	117.673.414	117.673.414	9.795.571.742

Se tramitaron oportunamente ocho (8) créditos adicionales para la ejecución de proyectos de inversión y para los gastos operativos del Ministerio y entes de adscripción por un monto total de Bs. 6.881.770.798,78 a los fines de:

- ✓ Cubrir la demanda del Subsidio Director Habitacional Bs, 2.797.000.000,00

- ✓ Construcción y puesta en marcha de la línea de producción de tabelones de arcilla, para producir 15 millones de tabelones al año por Bs. 134.749.753,48
- ✓ Financiar la 1ra. Porción del Salario Mínimo del Ministerio y entes Adscritos por Bs. 60.117.159,63
- ✓ Atender nueva demanda del Subsidio Directo Habitacional por Bs. 3.340.340.125,30
- ✓ Financiar insuficiencias presupuestarias del Ministerio y Entes Adscritos durante el mes de septiembre por Bs. 90.738.139,00.
- ✓ Financiar insuficiencias presupuestarias del Ministerio y Entes Adscritos durante el mes de octubre por Bs. 87.921.232,00.
- ✓ Financiar insuficiencias presupuestarias de los Entes Adscritos durante los meses de noviembre y diciembre por Bs. 120.198.319,00.
- ✓ Financiar la 2da. y última Porción del Salario Mínimo, escalas y tabulador de los Entes Adscritos por Bs. 250.706.070,37.
- Se revisó, analizó y tramitó los presupuestos modificados del año 2013 de los Entes Adscritos al Ministerio.
- Se revisó y realizó seguimiento de la ejecución física-financiera trimestral del Ministerio y entes adscritos, siguiendo los lineamientos establecidos en los respectivos Instructivos de la Oficina Nacional de Presupuesto y Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario.
- Se coordinó el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus Entes Adscritos, atendiendo a la metodología del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, en su carácter de rectora de esta materia.
- Se efectuó el análisis de los Presupuestos de los Entes Adscritos al Ministerio, para su posterior inclusión en el Título III de la Ley de Presupuesto Anual y análisis de los Presupuestos de los Entes Descentralizados con Fines Empresariales, para ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

Logro

- En el marco de la sistematización de la información que registra la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, para atender las demandas gerenciales en la aplicación de controles efectivos, se desarrolló una aplicación integral para el seguimiento, control y evaluación de la gestión de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización enfocada en la reingeniería de procesos. El desarrollo se planteó a nivel de los siguientes

módulos: Planificación, Presupuesto, Cartera de Proyectos, Seguimiento, Visión Estratégica, Administración del Sistema y Reportes y gráficos. El Sistema ha alcanzado un 61.09% de avance y se encuentra en período de desarrollo y pruebas en algunos de sus módulos, lo que conlleva ensayos que aún se realizan con los usuarios, lo que ha permitido realizar mejoras en la carga, registro y manejo del sistema de información.

Insumo

- Se rediseñó el Sistema de Plan Operativo Anual Institucional (SIPOAI) convirtiéndose en el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE), el cual permite el registro, seguimiento, control y evaluación del Plan Operativo Anual Institucional.

Logro

- Se efectuaron acciones relacionadas con las Estadísticas registradas por el Banco Central de Venezuela.

Insumos

- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Mensuales requeridas por el Banco Central de Venezuela, información que será utilizada para determinar el “Valor de la Construcción”.
- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Trimestrales requeridas por el Banco Central de Venezuela, necesarias para determinar el “Valor de la Construcción” e “Indicadores de Vivienda”.
- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Trimestrales y Anuales, requeridas por el Banco Central de Venezuela, necesarias para establecer las “Estimaciones Macroeconómicas”, relacionadas con las Remuneraciones al Personal; Gasto Ejecutado por Producto; Listado de Entes Descentralizados; Metas Físicas y Donaciones.
- Se coordinó la actualización de la carga del “Inventario de Operaciones Estadísticas de Interés Público” por parte de los Entes Adscritos al Ministerio, siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Logro

- Se realizó el fortalecimiento en términos tecnológicos y administrativos, al tiempo que se han desarrollados procesos que permiten agilizar considerablemente todas las gestiones de pagos, cumpliendo de esta manera con los diferentes objetivos establecidos para el año 2013 en beneficio del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, el trabajo ejecutado se ha desarrollado considerando los lineamientos

constituidos en las distintas normas, reglamentos y leyes que rigen la materia financiera y presupuestaria del sector público.

Insumos

- Se realizaron los pagos aprobados a nivel nacional a través de los Fondos de Avance y Anticipo, para ello se cumplieron con una serie de operaciones tales como registrar diariamente en los libros auxiliares los cheques emitidos, notas de débito, notas de crédito y órdenes de pago, Las conciliaciones de las cuentas corrientes del Ministerio se mantuvieron al día.
- Se incrementó la emisión y entrega de cheques a un total de 2.971 aproximadamente, así como también los pagos digitales por un monto mayor a Bs. 113.287.978,72 correspondientes a los compromisos adquiridos por el Ministerio, tanto para los proveedores, como para los empleados, tales como: sueldo, bonos vacacionales, guardería, pensiones alimentarias, retenciones laborales, bonificaciones de fin de año, juguetes, útiles escolares, uniformes, pasantías, prestaciones sociales, asignaciones especiales, cajas chicas, donaciones y adicionalmente para los gastos médicos relacionados con el fondo administrado de Asistencia Médica Integral.
- Se efectuaron las retenciones y los pagos puntuales ante los organismos de recaudación por concepto de retención de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado y timbre fiscal por la cantidad de Bs. 1.828.717,45.
- En el área de viático se cubrió más de 804 viajes por un monto de Bs.1.637.301,13 e igualmente la compra de boletos aéreos por más de Bs. 253.694,58 logrando así apoyar a los funcionarios al servicio del ministerio en misiones laborales en el territorio nacional e igualmente con las solicitudes de divisas ante el Banco Central de Venezuela, para cubrir los gastos por concepto de viajes al exterior.
- Fueron aperturadas cuentas corrientes, hubo cambios de firmas, ordenación de chequeras, solicitud de servicios, reclamos por cargos indebidos, entre otras actividades de índole financieras con las instituciones bancarias, Banco Banesco, Banco Venezuela y Banco Industrial de Venezuela e igualmente se realizaron gestiones ante el Banco Central de Venezuela, en lo que se refiere a la actualización de facultades de los firmantes, además de obtener el acceso para el uso de las aplicaciones ante ese órgano.

Logro

- Durante el año 2013 se procesó el 100% de las solicitudes de pago recibidas, de las cuales 3.279 por fuente 1 Ingresos ordinarios, 88

imputadas por fuente 7otros, para un total de 3.367 órdenes de pago generadas.

Insumo

Órdenes de Pago Emitidas Año 2013

Descripción	Monto Total en Bolívares
Gastos de Personal	124.005.607,78
Materiales Suministros	10.138.866,03
Servicios no Personales	31.473.143,64
Activos Reales	12.033.100,85
Transferencias y Donaciones	2.254.155.362,63
Disminución de Pasivos	2.002.991,86
Total	2.433.809.075,79

Logro

- La Dirección de Administración y Servicios a través de la Coordinación de Transporte prestó un servicio óptimo a todas las dependencias del Ministerio con el fin de alcanzar los objetivos planteados, como lo es el traslado de los funcionarios a nivel nacional para la realización de las distintas actividades.

Insumos

- Se aumentó la flota vehicular adquiriendo 39 vehículos nuevos marcas Dong Feng, modelo: ZNA, tipo: Pick up 4x4, que han sido distribuidos en las diferentes sedes ministeriales a nivel nacional, así como también en la sede principal del ministerio, la inversión requerida fue de 6.488.649,46.
- Diariamente se realizaron más de 30 traslados a nivel nacional de los funcionarios del ministerio para cumplir con sus actividades encomendadas.
- Se estableció un horario de trabajo para los conductores convenido entre el trabajador y el patrono de acuerdo al artículo número 175 de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras para cumplir con las necesidades laborales del ministerio.

- Chequeo permanente de todas las unidades que conforman la flota automotriz, para determinar su estado operativo y efectuarles los mantenimientos preventivos y reparaciones a que dieran lugar.
- Contratación oportuna de los servicios de taller, mantenimientos y reparaciones de la flota de vehículos de acuerdo a los requerimientos y solicitudes de averías con el objeto de mantener activa el 100% de las unidades para dar un mejor servicio.

Logro

- Se obtuvo la aprobación por parte de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) de la desincorporación de más de 449 bienes muebles que se encontraban en desuso en las diferentes oficinas del ministerio, el cual había sido solicitado en el año 2012, logrando así conseguir espacios para el mejor desempeño del personal.

Insumos

- Se redactaron varios oficios, exposición de motivos e inventarios dirigidos a la Superintendencia de Bienes Públicos a fin de aclarar y dar respuestas a sus requerimientos para la aprobación de la solicitud de desincorporación de los bienes muebles.
- Se contrató una empresa de transporte con el objeto de trasladar o transportar los bienes desincorporados a un lugar específico, según las instrucciones de la Superintendencia de Bienes Públicos.

Logro

- Se tramitó el 100% de las solicitudes recibidas (1.238 procesos entre consultas de precios y servicios) a fin de cubrir las necesidades básicas para el óptimo funcionamiento del MPPVH.

Insumos

- Se realizó el análisis de la necesidades en referencia a los renglones de materiales suministros y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del MPPVH.
- La Dirección General de Relaciones Institucionales en conjunto con la Dirección del Despacho son los encargados de coordinar la logística para el suministro de refrigerios y materiales necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades especiales encomendadas para el logro de los objetivos propuestos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela para el 2013, en este sentido la Dirección de Administración y Servicios a prestado el apoyo necesario para la consecución de los objetivos planteados.

- Se mantiene la normativa en referencia al cronograma de funcionamiento del almacén, el cual defina los días topes para la recepción de solicitudes y los días de entrega de materiales; atendiendo de manera excepcional las emergencias.
- Se solicitó reasignación de espacio físico, con el objeto de garantizar el mejor funcionamiento de la unidad, y el debido resguardo de los expedientes.
- Se prestó apoyo oportuno a todos los refugios apadrinados por el ministerio.
- Se han ejecutado a través de la Comisión de contrataciones Públicas de manera exitosa los siguientes procesos de contrataciones: Seguro de Flota de Vehículos, Plan Vacacional de los Trabajadoras y Trabajadores del ministerio, Suministro de Tinta y tóner.
- Se generaron 735 comprobantes de retención del IVA, 1.138 comprobantes de retención del I.S.L.R., 1085 comprobantes de retención del timbre fiscal 1x1000, correspondiente a las 3.362 órdenes de pago generadas para honrar compromisos adquiridos con proveedores de servicios y suministros de materiales, al igual que tramitación de transferencias a los entes adscritos y pagos y reembolsos médicos (FAAMI).
- Se brinda asesoría constante, en referencia a la normativa a seguir para realizar cualquier tipo de solicitud ante la Unidad de Compras, adscrita a la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicios.
- Se hicieron las gestiones necesarias para realizar los traspasos presupuestarios a nivel de partidas a fin de cubrir el déficit en las mismas en el momento oportuno.
- Se solicitó la incorporación de personal al equipo de trabajo; ya que debido a la implementación del Fondo Administrado de Salud del Sistema Nacional de Vivienda (FAAMI); se incrementó en más del 200% el volumen de trabajo.
- Trimestralmente se realizó el análisis de la ejecución presupuestaria, a fin de determinar las acciones necesarias para ejecutar oportunamente el presupuesto asignado.

Logro

- Se adquirió de acuerdo a las necesidades de todas las dependencias del Ministerio la cantidad de tinta y tóner adecuada para el período 2013.

Insumos

- Con base al último inventario realizado por la Unidad de Bienes Nacionales se envió una comunicación a todas las direcciones del ministerio, para la designación de un representante, que

conjuntamente con un funcionario de la Coordinación de Servicios hiciera el levantamiento de las necesidades de cada área, en cuanto a los equipos de reproducción, fotocopiadoras y producción de material escrito.

- Se realizó la solicitud a la comisión de contrataciones públicas dar inicio al proceso de contrataciones para la compra de tinta y tóner, correspondiente al año 2013. Se hicieron los análisis de consumo de este tipo de material para determinar las cantidades de tóner a comprar. Posteriormente se envió a la secretaria de la comisión de contrataciones para su evaluación el proyecto contentivo de cada tipo de suministro con su respectivo código, cantidad y precio.

Logro

- Se realizaron numerosas operaciones y servicios necesarios para mejorar la infraestructura de todas las dependencias del Ministerio del Poder Popular para de Vivienda y Hábitat.

Insumos

- Se realizaron más de 30 mudanzas, traslados de mobiliarios y equipos de las diferentes sedes del ministerio así como también traslados internos entre las distintas dependencias de un piso a otro.
- Se participó en el arreglo y mantenimiento del almacén, levantamiento de inventario y despacho y entrega de más de 70 solicitudes de materiales y servicios.
- Se hicieron reparaciones mayores en el edificio Leojar y el edificio CONAVI situados en la Urbanización Las Mercedes (Caracas), entre las que cabe destacar: Reparaciones y servicios a los aires acondicionados, cambios de las bombas del sistema hidroneumáticos de aguas blancas, así como también las bombas de achique, instalaciones eléctricas y tuberías de las aguas servidas.
- Se dio atención oportuna a todas las dependencias del ministerio en cuanto a: Reparaciones menores, instalaciones eléctricas, cambios de cerraduras y acondicionamiento de áreas de trabajo.
- Se logró la asignación de un nuevo espacio físico para la Unidad de Compras y Pagos, obteniendo un mejor ambiente de trabajo y mejorando la interacción entre el personal así como también un mejor tiempo de respuesta a los requerimientos de los proveedores del MPPVH. A raíz de la mudanza de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del piso dos del edificio del Ministerio de Transporte Terrestre a la mezzanina del edificio INAVI, se hicieron las gestiones necesarias ante las máximas autoridades para que la unidad de compras y pagos que estaba en principio en el piso 19 del

edificio del MTT en condición de hacinamiento, se mudaran al piso dos del referido edificio.

Logro

- Durante el año 2013 se realizó mediante inspección física, la actualización de los inventarios de los Bienes Nacionales, haciendo la incorporación, desincorporación y transferencia a las respectivas dependencias afectadas y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Bienes Públicos.

Insumos

- Se realizaron dos inventarios en áreas especiales como al Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral (FAAMI), la primera en su fase de instalación y posteriormente su mudanza a la sede del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), igualmente se levantaron varios inventarios en la Dirección de Tecnología, por mudanzas, asignación de equipos nuevos y desincorporación de otros.
- Se participó, conjuntamente con la Dirección de Auditoría Interna, en las comisiones e inspecciones realizadas para la ubicación de maquinarias y equipos pesados que se han adquirido mediante convenios internacionales, tales como: Cuba-Venezuela y Bielorrusia-Venezuela, los cuales son propiedad del ministerio y se encuentran ubicados en la sede de la Dirección Regional el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre en Santa Lucía y en la sede Regionales Santa Teresa, en actividades relacionadas con el desarrollo de urbanismos y vivienda.
- Se realizaron dos inventarios de bienes muebles que se encuentran ubicados en la sede de Bolivariana de Aeropuerto, S.A. (BAER), situado en el Edificio FONDUR el Rosal los cuales son propiedad del ministerio.

Logro

- Se ejecutaron cuarenta y nueve (49) actuaciones en materia de control fiscal, conformaciones documentales, tanto de tramitaciones recibidas como de solicitudes de pronunciamiento por las Direcciones Generales.

Insumos

- Contamos con el Plan Cierre de Ciclo de Obras para el 2011/2012, suministrado por el Viceministerio de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Casos de seguimiento por denuncias enviadas por la Contraloría General de la República.

- Procesos de Urbanismos en situación de Ocupación Temporal, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial N° 39.900 de fecha 11/04/2012.
- Ejecución de diez y siete (17) auditorías técnicas financieras.
- Verificación y análisis de nueve (09) Actas de Entrega.
- Actuar como observador en tres (03) Actos Públicos de Procedimientos de Contratación celebrados por la Comisión de Contrataciones.
- Realización de cinco (5) Controles Perceptivos.
- Ejecución de catorce (14) actuaciones fiscales no programadas.
- Una (01) Auditoría Especial a solicitud de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Logro

Se prestó asesoría legal y jurídica al ciudadano Ministro, a todas las dependencias del Ministerio y sus órganos adscritos, así como, también con los diferentes Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional y sus entes descentralizados.

Insumos

- Elaboración de resoluciones en las cuales se decidieron peticiones, acciones de nulidad, recursos de reconsideración y jerárquicos, interpuestos ante este Ministerio, en atención a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Coordinación con la Procuraduría General de la República en cuanto a los juicios incoados contra Institutos Autónomos o Empresas del Estado, adscritos al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, de manera activa en relación a la revisión de los proyectos de convenios, contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir este Ministerio, así como la documentación relacionada con los mismos.
- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, en la revisión de los Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones, vinculados con las distintas materias que son competencia de este Ministerio, para posterior envío a la Procuraduría General de la República.
- En el área de Litigio se atendieron las demandas incoadas en los Tribunales Competentes en el área laboral y Contencioso Administrativos.
- Decreto N° 8.768, mediante el cual se establecen los lineamientos para la SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA

NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, publicado en Gaceta Oficial N° 39.840 de fecha 11 de enero de 2012.

- Decreto N° 9.055 Se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará "CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO". Gaceta Oficial N° 39.947 de fecha 19 de junio de 2012.
- Resolución N° 135 de fecha 27 de junio de 2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.960 de fecha 9 de julio de 2012, mediante la cual se implementa la modalidad de FONDO ADMINISTRADO DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (FAAMI-MINVIH).
- Resolución N° 001 de fecha 29 de junio de 2012, mediante la cual se dicta el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, publicado en Gaceta Oficial N° 39.964 de fecha 13 de julio de 2012.
- ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA DE LA EMPRESA DEL ESTADO INMOBILIARIA NACIONAL, S.A., publicada en Gaceta Oficial N° 39.987 de fecha 16 de agosto de 2012.

Logro

- Se conformó la Unidad de Gestión Energética (UGE) del MPPVH y los grupos de Gestión de la Energía Eléctrica (GGEE) por cada ente adscrito

Insumos

- Realización de diversos folletos para la campaña sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica
- Mesas de trabajo y actividades de seguimiento y evaluación a las políticas implementadas para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica

Logro

- Se planificó y ejecutó la logística para obtener los resultados eficientes y eficaces al momento de efectuar las entregas de vivienda.
- Se dio a conocer los logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat con sus entes adscritos a través de reportajes especiales, notas informativas y reseñas en torno a las actividades que se ejecutan.
- Se realizaron operativos tales como: Mercal, RIF, Cedulación, Licencias, certificados médico, misión milagro, tarjetas de crédito, credinómina, día del niño entre otros, para el personal del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

- Se dio seguimiento a la información sobre los acontecimientos que generan noticia y tienen relación con la institución en materia de vivienda, para luego difundirlos en los medios internos y externos.
- Se cubrieron todos los recorridos de obras, entregas de urbanismos, eventos que acontecen dentro y fuera de la institución, realización de entrevistas y notas de prensa con temas y personalidades relacionados al sector vivienda, para luego ser difundidos.
- Se diseñó material informativo vanguardista como: revista inmobiliaria, pendones, periódico interno, material POP que permita comunicar la misión principal de esta institución que no es otra que proveer de una vivienda y un hábitat digna al pueblo venezolano.
- Apoyo al Gobierno de Calle implementada por el Presidente de la República Nicolás Maduro quien junto su gabinete han recorrido toda la geografía nacional y propiciado reuniones y mesas técnicas con miembros de las comunidades, promotores – constructores; entrega de vivienda o aportes; visitas a los desarrollos habitacionales que se encuentran en ejecución, entrevistas a personalidades y acompañamiento en la mayoría de los actos sociales o actividades generales a los que asiste el Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Se elaboraron y editaron publicaciones sobre el organismo, lo que se traduce en todo el material impreso a audiovisual, que es necesario para lograr una buena campaña informativa, lo cual favorece la gestión gubernamental y a su vez la gestión revolucionaria de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Insumo

- Herramientas tecnológicas y recurso humano altamente calificado.

Logro

- Se realizó la automatización de los procesos de gestión mediante la implementación de distintos sistemas, tales como: Sistema de Recursos Humanos (SIRERRHH), Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRH), Sistema Integrado de Gestión Pública SIGESP y Sistema TIUNA.

Insumos

- Elaboración del registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del módulo de expedientes que conforma el SIGEFIRRH.
- Implementación del SIGESP para entes del sector público el cual es un sistema integrado que simplifica los procesos de administrativos y

de recursos humanos dentro de la institución, lo que se traduce en mejoras en la atención y eficiencia en la gestión.

- Ingreso al SIGESP de ciento cuarenta y tres (143) datos del personal activo, de un total de novecientos noventa y tres (993), para la configuración del módulo de fideicomiso.
- Carga de la información contenida en los expedientes de personal al SIGESP.
- Emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago del personal activo, con validación en el portal Web del Ministerio.
- Actualización de la nómina del Ministerio en los registros del Seguro Social, a nivel nacional, a través del Sistema TIUNA, por la inclusión de ciento quince (115) trabajadores activos y la desincorporación de setenta (70) ex trabajadores, que se registraban activos.

Logro

- Racionalización de los trámites que se realizan ante la Oficina de Recursos Humanos mejorando la eficacia, pertinencia y utilidad, con el fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en los mismos; reduciendo los gastos operativos; obteniendo ahorros presupuestarios, cubriendo insuficiencias de carácter fiscal y mejorando las relaciones del Ministerio con sus trabajadores.

Insumos

- Estandarización de los procesos, con puntos de control, con el establecimiento de cronogramas de pago con el fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias de la Oficina, lo que conlleva a la ejecución oportuna del proceso de nóminas del personal (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, empleado, obrero, jubilado y pensionado), ajustado a la normativa legal vigente.
- Actualización de los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado.
- Tramitación oportuna del pago por concepto de liquidaciones de prestaciones sociales al personal egresado, incluyendo deudas contraídas en períodos anteriores hasta el presente ejercicio fiscal.
- Procesamiento de todas las solicitudes de vacaciones del personal activo.
- Conciliación de los beneficiarios del Fideicomiso de Prestaciones Sociales con cuentas corrientes aperturadas.
- Tramitación eficaz y oportuna de las solicitudes de fideicomiso de los trabajadores.

- Administración del fondo documental del archivo de personal, logrando el acceso a la información de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieren este servicio.
- Inicio del proceso de foliatura de los expedientes activos para garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan, con un total de ciento cuarenta y seis (146) expedientes foliados hasta la fecha.
- Optimización del seguimiento de préstamos de expedientes que reposan en el archivo incorporando plantillas y formatos que permitan la localización de los mismos.

Logro

- Cancelación de los compromisos procedentes pendientes de pago (Acreencias) de años anteriores a distintos beneficiarios.

Insumos

- Se canceló la homologación de escala de sueldos de años anteriores y el retroactivo correspondiente a los jubilados y pensionados procedentes de FONDUR, SAVIR, y CONAVI.
- Se realizó un ajuste de sueldo al personal contratado de este Ministerio, lo que permitió equiparar el ingreso de este tipo de trabajador con los profesionales y técnicos fijos.
- Se realizó el trámite para modificar la base de cálculo del bono vacacional del personal contratado.
- Se establecieron cronogramas de pago, con las distintas direcciones adscritas a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de dependencias.
- Se han entregado los insumos requeridos por parte de los representantes del Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Organizaciones del Sector Público venezolano, con la finalidad de integrar la base de datos de procesos que conforman el área de recursos humanos.
- Se procesó el ajuste salarial decretado por el Ejecutivo Nacional el 01 de mayo del presente año para el personal empleado, obrero jubilado y pensionado por incremento del salario mínimo.
- Se actualizaron los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado conforme a las informaciones registradas en las distintas resoluciones.

Logro

- Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

Insumos

- Pago de estipendio a los estudiantes que cursen estudios de Técnicos Medios, Técnicos Superiores Universitarios y Superior que realizan pasantías en diferentes áreas del Ministerio, para contribuir con sus gastos de alimentación y transporte mientras dure su proceso de capacitación.
- Actualización y registro de trámites de los movimientos de personal (comisiones de servicio, traslados, transferencias, licencias, entre otros) a fin de cubrir las necesidades de las unidades solicitantes y brindar apoyo institucional a otros organismos de la Administración Pública Nacional.

Logro

- Adecuación de los procesos y mejoramiento de los existentes para el correcto flujo informativo, almacenamiento de información, asesoría y correcta orientación de las solicitudes.

Insumos

- Administración de los recursos públicos, orientados a los gastos de los trabajadores, pensionados y jubilados, mediante la aplicación de las etapas del proceso presupuestario (Formulación, Elaboración, Coordinación de la Ejecución, Control y Evaluación), con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la transparencia y el uso racional de los mismos.
- Actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Actualización de salarios para sincerar la base de datos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Actualización del cambio de salarios en el Sistema de Autoliquidación TIUNA de todo el personal activo del Ministerio.
- Diligencias ante la Dirección de Afiliación del Seguro Social para solventar las deudas pendientes con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Asesoría laboral al Despacho del Ministro, Despachos de Viceministros y Direcciones Generales.

- Elaboración de instrumentos a través de los cuales se apliquen correctivos al personal incurso en faltas laborales establecidas en la normativa legal vigente.
- Apertura de procedimientos disciplinarios y solicitudes de calificación de faltas.
- Acompañamiento legal en la elaboración de las propuestas de administración de personal y beneficios económicos sociales dirigidos a los trabajadores de este Ministerio.
- Determinación de la procedencia de las solicitudes de vacaciones, permisos (remunerados y no remunerados), licencias de paternidad y lactancia, suspensión de la relación laboral, entre otros.
- Egreso de la Cuenta Individual del Seguro Social de trabajadores que se encontraban adscritos a organismos suprimidos y liquidados como Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), Servicio Autónomo de Fondos Integrados de Vivienda (SAFIV).
- Dotación de uniformes, beneficiando a la masa obrera de este Ministerio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).
- Ajuste del Bono de Alimentación, por cambio del valor de la Unidad Tributaria, estableciéndose el límite máximo que determina la Ley de Alimentación, a saber de 0,5 U.T.

Logro

- La cancelación del beneficio de Alimentación con la Unidad Tributaria vigente publicada en Gaceta Oficial N° 40.106 de fecha 06 de febrero de 2013.

Insumo

- Tramitación del beneficio de alimentación con el Banco de Venezuela con la nueva Unidad Tributaria vigente (Bs. 107,00) a partir de julio 2013 Bs. 53,50 (50% de U.T.).

Logro

- Cancelación del Aumento según Escala General de Sueldos para las funcionarias y Funcionarios públicos de carrera de la Administración Pública Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 40.178 del 30 de mayo de 2013, Decreto N° 149 del 28 de mayo de 2013.

Insumo

- Tramitación de nómina de pago al personal empleado de acuerdo a lo establecido en la escala de sueldo vigente a partir del 1 de mayo de 2013.

Logro

- Cancelación del Aumento según Tabulador Salarial para las Obreras y Obreros al servicio de la Administración Pública Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 40.178 del 30 de mayo de 2013, Decreto N° 150 de 28 de mayo de 2013.

Insumo

- Tramitación de nómina de pago al personal Obrero de acuerdo a lo establecido en el tabulador salarial vigente a partir del 1 de mayo de 2013.

Logro

- Cumplimiento de beneficios socio-económico para el personal empleado, obrero y contratado.

Insumos

- Otorgamiento a beneficiarios de guardería del 40% sobre el Salario Mínimo vigente partir del 1ero de mayo 2013.
- Otorgamiento de un Bono por un monto de 500,00 con motivo del Día de las Madres.

Logro

- Pagos de aportes patronales.

Insumo

- Cancelación de los aportes patronales (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Tesorería de Seguridad Social, Régimen Prestacional de Empleo y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda).

Logro

- Cancelación de Prestaciones Sociales al Personal Alto Funcionario, Alto Nivel, empleados, obreros y contratados.

Insumos

- Tramitación ante la institución Financiera Banesco (Fideicomiso) de solicitudes por concepto del 75% de anticipo de Prestación de antigüedad, por gastos médicos y odontológicos, mejoras de vivienda y construcción.
- Tramitación ante la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicio el desembolso de la cuota de compromiso relacionado con: pago de los días correspondientes al fideicomiso al Personal del Ministerio, pago de los días adicionales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras en su Artículo 142.

Logro

- Cumplimiento de los beneficios con respecto al personal activo y contratado para el pago de las prestaciones de antigüedad y días adicionales de acuerdo a lo estipulado en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Insumo

- Tramitación de solicitudes de finiquitos de Prestaciones Sociales, solicitudes por concepto de Finiquito de prestaciones Sociales por fallecimiento.

Logro

- Incorporación del Sistema de Asistencia Médica Integral de Salud al servicio de los trabajadores del Ministerio y sus entes adscritos.

Insumos

- Cobertura Básica: Bs. 200.000,00
- Maternidad Bs. 45.000,00
- Odontología Bs. 15.000,00
- Plan de Vida y Accidente Bs. 25.000,00
- Funerario Bs. 25.000,00
- Oftalmología Bs. 5.000,00
- Ambulancia
- Atención Médica Domiciliaria

Logro

- Mejoras que inciden en la calidad de vida del personal jubilado y pensionado, con el objeto de garantizar la protección integral de la vejez.

Insumos

- Cálculo de homologación del personal pensionado y jubilado del MPPVH, incluyendo los procedentes del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y Servicio Autónomo Fondo Integrado de Vivienda (SAFIV), de acuerdo al sistema de remuneraciones de las funcionarias y funcionarios, obreras y obreros al servicio de la administración pública nacional
- Pago por concepto de homologación 2013 para los jubilados y pensionados de este Ministerio correspondiente a las escalas salariales establecidas durante el año 2013, con su respectivo retroactivo.
- Otorgamiento de Pensiones de Sobrevivientes y por Incapacidad.
- Inicio de proceso de recuperación y digitalización de los expedientes del personal jubilado y pensionado del extinto Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR).
- Otorgamiento de jubilaciones reglamentarias.

Logro

- Adecuación de la cobertura socioeconómica al personal activo, jubilado y pensionado.

Insumos

- Se actualizaron los datos, del personal obrero, empleado, contratado, jubilado y pensionado de este Ministerio, en el cual se recibieron 2.531 planillas y soportes.
- Se realizaron visitas guiadas, con la participación trecientos (300) niños y niñas entre 06 a 09 años, así como el campamento vacacional, en donde asistieron doscientos treinta (230) niños de 10 a 13 años.
- Se solventó la deuda que el Ministerio tenía con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, lo que incluyó el ingreso de 750 trabajadores, a través del sistema TIUNA, a nivel nacional.
- Se realizaron trámites para la debida cancelación de los beneficios Socio económicos (ayuda escolar).
- Pago mensual del beneficio de Guardería.
- Pago mensual de la Prima por Hijos.
- Entrega de ayudas a los trabajadores y trabajadoras del MPPVH para la adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos e hijas.

- Bono de Juguetes (durante el mes de diciembre de 2013) para los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras del MPPVH.

Logro

- Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

Insumos

- Se está realizando el proceso de actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de RRHH del Ministerio de Vivienda y Hábitat, logrando que el acceso a la información sea de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieran utilizar este servicio.
- Se optimizó el seguimiento de la salida y entrada de los expedientes que reposan en el archivo.
- Se realizó el registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del Módulo de expediente que conforma el SIGESP.
- Se culminó el cambio de carpeta con sus respectivas separatas, lo cual permite organizar el fondo documental de cada expediente.
- Se inició el proceso de foliatura el cual podrá garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan.
- La actualización diaria de la data de vacaciones, lo cual permite conocer los periodos vencidos y pendientes de cada funcionario.

Logro

- Implantación de las nuevas páginas Web para el Ministerio y sus Entes adscritos, con un modelo estándar, alojadas en los servidores del MINVIH, así como la página del Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (FAAMI-SNVH), con información y consultas de interés para los beneficiarios del Fondo.

Insumos

- Análisis y revisión de programas de gestión de contenidos Joomla, para diseñar la plantilla modelo de las páginas, para su posterior puesta en producción.
- Organización de la información a mostrar en las páginas.

Logro

- Actualización, mantenimiento y desarrollo de sistemas automatizados para el MINVIH y sus entes adscritos.

Insumos

- Levantamiento de información con los usuarios del proceso de emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago, a través de la Intranet, para el personal del Ministerio e Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU), para su interrelación con el Sistema de Gestión de los Procesos Administrativos y Financieros que soportan las actividades del Ministerio (SIGESP).
- Ajuste al Sistema de Asistencia Médica HCM (SISCAMHCM), el cual soporta la gestión operativa y administrativa del Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral (FAAMI), de acuerdo a nuevos requerimientos de los usuarios.
- Incorporación de los beneficiarios del FAAMI a la base de datos del SISCAMHCM.
- Ajustes al Sistema de Gestión de Correspondencia (SIGLAS), para la incorporación del Instituto Nacional de Tierras Urbanas - INTU, en los procesos del mismo.
- Desarrollo de un proceso automatizado para migrar los datos de las familias registradas en la “Gran Misión Vivienda Venezuela” (GMVV), a la base de datos del Sistema de Gestión y Control de Beneficios del SNVH (SIGEVIH) para su posterior puesta en marcha. Adicionalmente, se realizó la incorporación al mismo sistema de familias registradas y procesos relacionados al Plan Sectores Medios.
- Modificación del Sistema de Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda (SIRCAV) para la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI).
- Incorporación en el Sistema SIGEVIH, del proceso de carga masiva de postulados para la GMMMO, para ser utilizados por todos los Ministerios y entes públicos.
- Desarrollo del nuevo sistema SAMIS, para la gestión operativa y administrativa del Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral (FAAMI).
- Desarrollo del sistema de control y seguimiento de asistencia del personal de MINVIH, alimentado por los registros realizados en los dispositivos biométricos.
- Levantamiento de información de las solicitudes tecnológicas presentadas por los usuarios del Ministerio y sus entes adscritos, para la implementación del Sistema Automatizado de Atención de Requerimientos Tecnológicos (SISREQ).
- Desarrollo de plantilla modelo de Intranet, para el Ministerio y sus Entes Adscritos

Logro

- Implementación de la Estructura funcional de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, con la incorporación de dos (02) nuevas direcciones de línea: Análisis, Diseño y Prueba de Sistemas y Servidores-Base de Datos, así como la incorporación del Centro de Atención Tecnológica (AT) en la Dirección de Soporte Técnico.

Insumos

- Levantamiento de información de los requerimientos y/o necesidades tecnológicas de los usuarios, de la Dirección General de Tecnología y Sistemas de Información y del personal del Ministerio y sus entes adscritos.
- Encuestas al personal de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información para conocer debilidades, fortalezas, experiencias y potencialidades.
- Levantamiento de información para la elaboración de Instructivos de los diferentes sistemas automatizados activos en el Ministerio y sus entes adscritos, lo que incluyó el levantamiento de información, pruebas y análisis de los diferentes sistemas automatizados activos en el Ministerio y sus entes adscritos: Comité de Tierras Urbanas (CTU), Consulta Exoneración de Impuesto (IVA), generación de Ordenes Medicas, Sistema de registro y control de los asegurados en materia de salud (SISCAMHCM), Sistema de Control y Seguimiento de Correspondencia (SIGLAS), Sistema para el Control y Seguimiento de Adjudicación de Viviendas (SIGEVIIH), Sistema de Requerimientos (SISREQ).
- Levantamiento de información para la elaboración de presentaciones e inducciones de los diferentes sistemas automatizados activos en el Ministerio y sus entes adscritos: Sistema de Vehículos (SIRECOVE), Sistema de Control y Seguimiento de Correspondencia (SIGLAS), Sistema de Gestión de los Procesos Administrativos y Financieros que soportan las actividades del Ministerio (SIGESP), Sistema de Requerimientos (SISREQ).

Logro

- Adquisición de 350 estaciones de trabajo VIT para la dotación y fortalecimiento del parque informático del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MINVIH), sus entes adscritos y Direcciones Ministeriales (sedes estatales).

Insumo

- Dotación de 350 estaciones de trabajo VIT, en el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, sus entes adscritos y Direcciones Ministeriales, discriminadas de la siguiente manera:
 - 278 para las 24 sedes estatales,
 - 20 para el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU),
 - 12 para el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) y
 - 40 para los usuarios ubicados en la sede principal del MINVIH, en Chacao.

Logro

- Interconexión del Edificio LEOJAR y Edificio CONAVI situados en la Urbanización Las Mercedes – Caracas, y seis Direcciones Ministeriales con la sede principal del MINVIH, dentro del proyecto de Interconexión.

Insumos

- El MINVIH conjuntamente con CANTV realizo acometida interna en cada una de las seis (6) sedes ministeriales y Las Mercedes, e instalación de los equipos de comunicación por parte de Hewlett-Packard (HP).
- Dotación, cableado estructurado y entrega de equipos de computación, servidor y UPS e inducción a las Direcciones Ministeriales, enmarcado en el proyecto de Interconexión.

Logro

- Actualización del Sistema de Indicadores Estadísticos y Tabulador de Costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat aplicado a “Plan Yaguara – Antímano – Mamera – El Junquito” y “Plan Tazón - Las Mayas – El Valle”. La actualización y mejoramiento del Sistema de Indicadores Estadísticos y el Sistema Referencial de Costos, está fundamentado en la concepción de derecho a la vivienda, que incluya a sus moradores, hábitat, financiamiento, planificación, producción de hábitat, la asistencia técnica, la gestión de los proyectos y sus actores, la adjudicación y protocolización de viviendas, la seguridad de la tenencia, los Insumos de la construcción y su proceso de Industrialización, los terrenos, nuevos modelos socialistas de producción de hábitat, entre otros. El tabulador surge con el propósito de evaluar los presupuestos de construcción presentados por los diferentes entes gubernamentales, convenios nacionales e internacionales, así como los presentados por las comunidades organizadas, y la revisión de estos presupuestos es realizada tomando como referencia costos emanados de terceras

instituciones los cuales presentan, en varias ocasiones, partidas con precios inflados de manera especulativa.

Insumos

- Manual con la metodología de trabajo para la construcción de indicadores con perspectiva de derecho humano, planteada de acuerdo a la estructura presentada en los Costos de Construcción, realizada en junio 2013.
- Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat, marco procedimental, basado en la conceptualización de las obligaciones estatales y en la vivienda y el hábitat como un derecho humano.
- Presupuestos de los proyectos asociados a los planes ejecutados en el Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas, para la obtención de datos.
- Evaluación de las ofertas de servicios profesionales para la elaboración de estudios técnicos y obras preliminares de los proyectos “Desarrollo Habitacional el Bosque, etapa I y II”, “Desarrollo Agro turístico El Naranja, etapa I” y “Desarrollo Habitacional La Hierbabuena, etapa I”.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Logro

- Creación de Colectivos de trabajadores de la Dirección General de Recursos Humanos con la finalidad de ampliar la participación protagónica del trabajador y trabajadora en las políticas del MPPVH.

Insumos

- Se conformaron mesas de trabajo que agrupan a colectivos de trabajadores de RRHH del MPPVH.
- Se estructuraron Colectivos de Ideología, Propaganda y Movilización de los trabajadores de RRHH del MPPVH.

Logro

- Elaboración de talleres dictados por parte de los trabajadores del MPPVH.

Insumos

- Utilización de los conocimientos adquiridos por los trabajadores con experiencia en determinadas áreas del Ministerio para la impartición de talleres de instrucción.
- Colaborar con los recursos necesarios para la impartición de talleres dictados por trabajadores del MPPVH.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Logro

- Elaboración del Proyecto de Transformación Integral del Hábitat (TIH) del sector La Peña, ubicado en la carretera Mamera - El Junquito, Parroquia El Junquito, Municipio Libertador del Distrito Capital como parte del reordenamiento urbano propuesto en el “Plan Yaguara - Antímáno - Mamera - El Junquito”. Aprobado en punto de cuenta N° 06, de fecha 20 de septiembre de 2012, por el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Este proyecto consiste en la sustitución de 45 viviendas, rehabilitación de 46 viviendas, mejoramiento de la vialidad y construcción de infraestructura de redes de servicios e incorporación de equipamiento urbano, de los Consejos Comunales Peña Baja y Peña Alta. Con el fin de impulsar la creación de nuevas zonas residenciales, mejorar el hábitat de los existentes, reordenar los usos existentes (agrícola, residencial, comercial, entre otros) y potenciar las características paisajísticas y la vocación agro-productiva del sub-eje Mamera – Junquito, y considerando el reimpulso del Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, que busca garantizar la mejora de la calidad de vida de los habitantes, a través de sustituciones o rehabilitación, de los servicios, vivienda, mitigación de riesgo, equipamiento urbano y crecimiento económico hacia la construcción de la comuna socialista-estado comunal.

Insumos

- Plano con las poligonales de los sectores, por Consejo Comunal y por Comunas en construcción, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe de la observación y análisis social obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Plan de trabajo con la conformación de los equipos

- Fichas con la información socio-económica por vivienda, incluye la identificación de las estructuras existentes y la cantidad de viviendas que la conforman.
- Estudios de riesgo y vulnerabilidad suministrados por el Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastres (IMGRAD) de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe con el análisis para establecer las áreas desarrollables, elaborado por personal de la Dirección General de Planificación Estratégica

Logro

- Elaboración del Proyecto de Transformación Integral del Hábitat (TIH) en el sector Las Mayas, ubicado en la Parroquia Coche, Municipio Libertador del Distrito Capital, como parte del reordenamiento urbano propuesto en el “Plan Tazón – Las Mayas – El Valle”. Aprobado en punto de cuenta N° VT – 081 - 12, de fecha 11 de octubre de 2012, por el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Este proyecto consiste en la Rehabilitación Urbana del Casco Histórico (calles 1, 2 y 3). Análisis de las condiciones físicas de las viviendas pertenecientes a 3 zonas de intervención: zona “a” - Casco Histórico con 82 estructuras, zona “b” - sector Bermúdez I con 172 estructuras y zona “c” - sector Puerto Escondido con 43 estructuras. Propuesta de nuevos desarrollos en dos sectores: Puerto Escondido con 170 viviendas (136 viviendas de 3 hab. y 34 viviendas de 1 hab.) y nueva área declarada AVIVIR (actual manzana comercial), con 156 viviendas y 3 locales comerciales (128 viviendas de 3 hab. y 28 viviendas de 1 hab.) La Transformación está ubicada en el eje Carretera vieja vía la Mariposa sector Las Mayas, integrada por los Consejos Comunales: Hacienda las Mayas, Bermúdez I, Fuerza Unida Los Pinos y Puerto Escondido.

Insumos

- Plano con las poligonales de los sectores, por Consejo Comunal y por Comunas en construcción, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe de la observación y análisis social obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica
- Plan de trabajo con la conformación de los equipos.
- Fichas con la información económica- social por vivienda, incluye la identificación de las estructuras existentes y la cantidad de viviendas que la conforman.

- Acta de Asambleas de ciudadanos y ciudadanas con listados de las familias, suministradas por los Consejos Comunales, para verificar su inclusión y existencia dentro de los sectores.
- Estudios de riesgo y vulnerabilidad suministrados por el Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastres (IMGRAD) y análisis para establecer las áreas desarrollables, elaborado por personal de la Dirección general de Planificación Estratégica.

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura.

Logro

- Elaboración del proyecto: “Desarrollo Habitacional La Hierba Buena” (Etapa I), ubicado en el sector La Hierba Buena, de la Parroquia Antímamo, Km. 1 de la Carretera Mamera - El Junquito, Municipio Libertador del Distrito Capital, enmarcado dentro del Plan La Yaguara – Antímamo – Mamera – El Junquito. Para la primera etapa está aprobado según Punto de Cuenta N° 007, de Fecha 13 de agosto de 2013, un monto de Bs 138.353.112,13. El proyecto en la primera etapa, consta de trescientos sesenta y siete (367) apartamentos, de tres (3), dos (2) y una (1) habitación, distribuidos en trece (13) edificaciones multifamiliares de cinco (5) niveles cada una y con sistema estructural de paneles portantes de polietileno con refuerzo de malla. El Desarrollo Habitacional la Hierba Buena, posee anteproyecto de urbanismo y esquema general del trazado de las redes de servicios del urbanismo, tales como: acueducto, electricidad, y tratamiento de aguas servidas.

Insumos

- Informe del análisis socio productivo de la zona, elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe de la observación y análisis territorial obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Cartografía base de Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar e Imágenes Satelitales del Gobierno del Distrito Capital para la detección de los posibles terrenos a ejecutar para el desarrollo urbano.
- Levantamiento topográfico elaborado por el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).
- Estudio de suelos contratado por el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).

- Proyectos de Arquitectura y Urbanismo (planos y memoria descriptiva) elaborado por personal de la Dirección de Proyectos.
- La resolución de ocupación temporal de los sectores denominados Hierbabuena I y Hierbabuena II, según decreto N° 070 en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario 40.216 de fecha 02 de abril de 2013.
- Propuesta del decreto AVIVIR, en el sector la Hierba Buena enviado a Vicepresidencia Territorial por el Instituto de Tierras Urbanas, en espera de aprobación.
- Informe de la valoración de los inmuebles ubicados en la poligonal de Hierbabuena II, afectados en la construcción de la primera etapa del Proyecto de Desarrollo Urbano.
- Planos con trazado de las redes de servicios de agua potable y agua servida, para la elaboración de los proyectos de ingenierías del Desarrollo Habitacional La Hierba Buena. Elaborados por la Dirección de Proyectos.
- Anteproyecto sistema de bombeo para el suministro de agua potable (Fase de ingeniería básica) elaborado por el personal de la Dirección de Investigación.

Logro

- Elaboración del proyecto “Desarrollo Habitacional La Yaguara - Piedra Azul”, (Etapa I) ubicado entre la calle Comercio con la calle Piedra Azul del sector Piedra Azul de La Yaguara, en los límites de las parroquias Antímano y El Paraíso del Municipio Bolivariano Libertador, enmarcado en el Plan La Yaguara – Antímano – Mamera – El Junquito, aprobado por el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías, en punto de cuenta N° 06, de fecha 20 de septiembre del 2012. Este proyecto, comprende trescientas veinte (320) viviendas multifamiliares con urbanismo, distribuidas en ocho (8) edificaciones multifamiliares de cinco (5) niveles cada uno, y con sistema estructural de paneles portantes de polietileno con refuerzo de malla. El Proyecto forma parte del Plan de Reordenamiento Urbano La Yaguara, a fin de impulsar la creación de nuevas zonas residenciales, mejorar el hábitat, reordenar los usos existentes (industrial, residencial, comercial, entre otros), y potenciar las características urbanas y la vocación industrial, comercial y residencial del sector de La Yaguara, entre otros.

Insumos

- Cartografía base de Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar e Imágenes Satelitales de Gobiernos de Distrito Capital para la detección de los terrenos a ejecutar el desarrollo urbano.

- Informe de la observación y análisis territorial obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por la dirección de Planificación Estratégica.
- Proyectos de Arquitectura y Urbanismo (planos y memoria descriptiva)
- Decreto AVIVIR decreto N° 8.891 en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.896 de fecha 02 de abril de 2012.
- Informe de la valoración de los inmuebles afectados en la construcción de la primera etapa del Proyecto de Desarrollo Urbano.
- Planos con trazado de las redes de servicios de agua potable y agua servida para la elaboración de los proyectos de ingenierías del Desarrollo Habitacional La Yaguara. elaborado por personal de la Dirección de Proyectos.
- Anteproyecto sistema de bombeo para el suministro de agua potable (Fase de ingeniería básica) con el apoyo del personal de la Dirección de Investigación.

Logro

- Elaboración del proyecto “Desarrollo Habitacional El Bosque”, el cual consta de dos (2) etapas, ubicadas en la parte norte del sector Las Mayas, Parroquia Coche enmarcado en el Plan de Tazón- Las Mayas- El Valle. Para la primera etapa está aprobado según punto de cuenta N° 004, de fecha 13 de agosto de 2013, un monto de Bs. 91.747.039,05. El proyecto de la Etapa I, comprende doscientas treinta y ocho (238) apartamentos, de tres (3) y dos (2) habitaciones, distribuidos en dos (2) edificaciones multifamiliares, de ocho (8) y Nueve (9) niveles cada una, el anteproyecto de arquitectura de la Etapa II, comprende doscientas ochenta y ocho (288) apartamentos de tres (3) y dos (2) habitaciones, distribuidos en edificaciones de cinco (5) siete (7) y ocho (8) niveles. Las etapas I y II emplearan el sistema constructivo tipo túnel. El Desarrollo Habitacional El Bosque, se encuentra inmerso en un sector montañoso con pendientes variables del 50%, donde las superficies aprovechables tienen el 8% y 30% de inclinación, cuenta con equipamientos cercanos y factibilidad de conexión a la red de servicios públicos tales como: agua potable, electricidad y recolección de aguas servidas.

Insumos

- Informe del análisis sociodemográfico, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe de la observación y análisis territorial obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por personal de la Dirección de Planificación Estratégica.

- Cartografía base de Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar e Imágenes Satelitales de Gobiernos de Distrito Capital para la detección de los terrenos a ejecutar el desarrollo urbano.
- Levantamiento topográfico, contratado por el Instituto Nacional de la Vivienda INAVI
- Estudio de suelos, contratado por el Instituto Nacional de la Vivienda INAVI
- Proyectos de Arquitectura y Urbanismo (planos y memoria descriptiva) elaborado por personal de la Dirección de Proyectos.
- Planos con trazado de las redes de servicios agua potable, agua servida, electricidad, para la elaboración de los proyectos de ingenierías para la Etapa I y la Etapa II, elaborado por personal de la Dirección de Proyectos.
- Presupuesto base, elaborado por personal de la Dirección de Investigación.

Logro

- Elaboración del proyecto “Desarrollo Habitacional en el sector Vega Arriba”, el cual comprende tres etapas: I, II y III, ubicadas en la Av. Principal de Guarenas Guatire, Parroquia Guatire, en el Municipio Zamora, Estado Miranda, enmarcado dentro del “Plan Habitacional para Sectores Medios de la Población”. Para la primera etapa está aprobado según Punto de Cuenta N° 006, de fecha 13 de agosto de 2013, un monto de Bs. 73.364.983,65. El Desarrollo Habitacional Vega Arriba, se encuentra en un área urbana y será ejecutado en tres etapas: la etapa I, comprende la construcción de doscientos (200) apartamentos de tres (3), dos (2) y una (1) habitaciones, distribuidos en tres (3) edificaciones multifamiliares de cinco niveles, con sistema constructivo tipo túnel, la etapa II comprende de trescientas sesenta (360) apartamentos y etapa III comprende un mil doscientas cuarenta (1.240) apartamentos, las etapas II y III están conformadas por edificios con apartamentos de tres (3), dos (2) y una (1) habitaciones, con sistema constructivo de paneles portantes de polietileno con refuerzo de malla. El proyecto de arquitectura y urbanismo incluye los anteproyectos de infraestructura de redes de servicios, tales como: agua potable, electrificación y aguas residuales. Para la elaboración de los anteproyectos, se ha contado con apoyo del personal de la Dirección de Investigación y la Dirección de Planificación Estratégica respectivamente.

Insumos

- Informe con análisis general de los aspectos físico espaciales y urbanos, elaborado con el apoyo del personal de la dirección de Planificación Estratégica.

- Levantamiento topográfico y estudio de suelos contratado por el Instituto Nacional de La Vivienda INAVI.
- Decreto AVIVIR del terreno en la zona industrial Vega Arriba, decreto N° 8.301 en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.708 de fecha 07 de Julio de 2011.
- Informe con los criterios de diseño y formulación del plano generador, elaborado por personal de la Dirección de Proyectos
- Anteproyectos de Arquitectura y Urbanismo, (Planos y Memorias Descriptivas) elaborado por personal de la Dirección de Proyectos
- Presupuesto de obra, elaborado con el apoyo de la Dirección de Investigación.

Logro

- Elaboración de proyecto “Desarrollo Habitacional Agro-turístico El Naranjal”, ubicado en el Km. 5 de la carretera Mamera- El Junquito – entre el límite de las parroquias El Junquito y Mamera, Municipio Libertador del Distrito Capital, enmarcado dentro del Plan La Yaguara – Antímano – Mamera – El Junquito. Aprobado según Punto de Cuenta N° 051, de fecha 29 de mayo de 2013, por un monto de Bs. 55.550.468,12. El proyecto consiste en un Desarrollo Habitacional Agro turístico de ciento cincuenta (150) viviendas unifamiliares, las cuales serán construidas utilizando como materia prima la madera de pino Caribe, en sus elementos estructurales. Las viviendas unifamiliares son de dos (2) y tres (3) habitaciones, con urbanismo y los siguientes equipamientos urbanos: Simoncito, Casa Comunal, Modulo Policial y dotación de redes de servicio como acueducto comunal, electrificación, tratamiento de aguas servidas y vialidad. Para la elaboración del proyecto y los subproyectos (planos, memoria descriptiva, memorias de cálculo, cómputos métricos, análisis de precios unitarios y presupuestos) se ha contado con apoyo del personal de la Dirección de Investigación y la Dirección de Planificación Estratégica respectivamente. La ejecución de este proyecto está a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), según consta en contrato N° INAVI-SP-DC- 023-2013, de fecha 20 de junio de 2013.

Insumos

- Informe del análisis socio productivo de la zona, elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Informe de la observación y análisis territorial obtenido con la recopilación y levantamiento de información en sitio de las zonas, elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Cartografía base de Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar e Imágenes Satelitales del Gobierno del Distrito Capital, para la detección de los terrenos a ejecutar los desarrollos urbanos agrícolas.

- Levantamiento topográfico elaborado por el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).
- Estudio de suelos elaborado por el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)
- Evaluación de pendientes del terreno para la implantación, elaborado por el personal de la Dirección de Planificación Estratégica.
- Estudio hidrológico y ensayos de laboratorio para la calidad de las aguas elaborado con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- Proyecto de Arquitectura y Urbanismo (planos y memoria descriptiva) elaborado por personal de la Dirección de Proyectos.
- Presupuesto base, elaborado por personal de la Dirección de Investigación.

Política

Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente.

Logro

- Elaboración de anteproyecto de una Planta de Producción de Paneles Integrales de Madera, para el ensamblaje de viviendas unifamiliares. Se propone realizar el anteproyecto de construcción de una Planta de Producción de Paneles Integrales de Madera entramada de Pino Caribe, para la construcción (ensamblaje) de viviendas unifamiliares, optimizando los tiempos de ejecución. La planta busca la fabricación de componentes estructurales de fácil producción, y bajo costo para promover la autoconstrucción en áreas rurales productivas dignificando el estilo de vida. La planta producirá diferente tipos de paneles y en el caso de las viviendas del Proyecto Agro turístico El Naranjal, se han diseñado 10 tipos de paneles diferentes para conformar lo que llamaremos el Kit estructural, permitiendo así acortar tiempos de instalación de las viviendas. La industrialización de la producción de componentes de madera, dará inicio a la producción a gran escala de viviendas con este sistema constructivo y la promoción de políticas orientadas a la industrialización, la formación de personal calificado del sector construcción con la madera y con la participación del poder popular, de esta manera podríamos vencer la brecha cultural lo que permitirá cumplir con el Plan Nacional de Construcción en Madera.

Insumos

- Lineamientos y estrategias para elaborar el anteproyecto de la Planta de Producción de Paneles Integrales de Madera Entramada de Pino Caribe. elaborado por personal de la Dirección de Investigación.

- Estudio de factibilidad económica para la construcción de la Planta de Producción de Paneles Integrales de Madera. elaborado por personal de la Dirección de Investigación.
- Normas y procedimientos operativos, así como programas de capacitación del talento humano y mantenimiento en general. elaborado por personal de la Dirección de Investigación.
- Estimación de los costos de producción y comercialización de los componentes (paneles integrales) elaborado por personal de la Dirección de Investigación.
- Diagramas del proceso de fabricación de los paneles de madera entramada de pino caribe elaborado por personal de la Dirección de Investigación.

Logro

- Diseño de viviendas unifamiliares de tres (3) y dos (2) habitaciones, con sistema constructivo en madera, aplicable como proyecto piloto dentro del proyecto “Desarrollo Habitacional Agro turístico El Naranjal”. Ubicadas en el Km. 5 de la Carretera Mamera - El Junquito. Aprobado según Punto de Cuenta N° 051 de fecha 29 de mayo de 2013, por un monto de Bs. 55.550.468,12.

Insumos

- Diseño de prototipo de vivienda unifamiliar de dos (2) habitaciones de 58,72 m², (proyecto de arquitectura, estructura y memoria descriptiva)
- Diseño de prototipo de vivienda unifamiliar de tres (3) habitaciones de 72,14 m², (proyecto de arquitectura, estructura y memoria descriptiva)
- Proyectos de ingeniería y memorias de cálculo para los prototipos de vivienda unifamiliar, elaborado con el apoyo del personal de la Dirección de Investigación.
- Presupuesto de la vivienda, cómputos métricos y análisis de precios unitarios, elaborado con el apoyo del personal de la Dirección de Investigación.
- Informes con el seguimiento a la ejecución de las obras preliminares del “Desarrollo Agro turístico el Naranjal”, ciento cincuenta (150) viviendas unifamiliares en madera, ubicadas en la carretera Mamera - El Junquito, utilizados para retroalimentar y corregir el proceso de diseño.

OBSTÁCULOS

Presupuestarios:

- Falta de asignación de recursos presupuestarios ajustados a la realidad económica de manera que nos permita la capacitación al personal, y la profundización en los planes de acción en materia de auditoría.
- Falta de recursos para la adquisición de materiales y equipos de trabajo que permitan la realización de labores administrativas.
- Necesidad de actualización de la Unidad de Viáticos, a fin de cubrir holgadamente las necesidades del personal que realiza Controles Fiscales in situ.

Técnicos:

- No hay una verdadera toma de conciencia, en cuanto al cuidado que deben darse a los equipos que están bajo la responsabilidad y uso de los trabajadores, lo que se evidencia constantemente por la cantidad de reparaciones que hay que realizar a las unidades debido al manejo indebido a los mismos.
- Insuficiencia de personal profesional técnico debidamente preparado y actualizado en materia de auditoría de la gestión pública, al déficit de personal se suma la inactividad de concursos de credenciales para personal calificado, según los estándares determinados por la Contraloría General de la República.
- La inclusión de actividades no programadas producto de los cambios organizacionales que se desarrollaron durante el período de transición.
- La carencia de un espacio físico a objeto de reubicar a todo el personal adscrito a las unidades de Auditoría Interna, Oficina de Tecnología y Oficina de Administración y Servicios, dentro de la sede del Ministerio no permite la articulación fluida de estas unidades de apoyo con las otras unidades de este organismo, y a su vez provoca una dispersión que atenta contra el buen desempeño en las labores de los técnicos para cubrir las necesidades de atención y respuesta que requiere el MINVIH.

- La interconexión de las sedes ministeriales a nivel nacional con la sede principal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, no se ha ejecutado en el tiempo estipulado, debido a que no se ha logrado la construcción de la acometida interna en las sedes ministeriales de las regiones donde CANTV no cuenta con personal para realizar la instalación, razón por la cual no hemos podido cumplir el objetivo de la Dirección General de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información que contempla la interconexión de las localidades remotas (sedes ministeriales a nivel regional) con la localidad principal (Sede Principal ubicada en Chacao, Distrito Capital) utilizando el estándar de transmisión MetroEthernet de CANTV, permitiendo conectar redes geográficamente separadas como si estuvieran en una misma red local (LAN).
- Se han realizados gestiones con la finalidad de conseguir locales apropiados, propiedad del ministerio o de sus entes adscritos para acondicionarlos para el uso del archivo general, Hasta el presente no hemos logrado concretar estos esfuerzos porque depende de la decisión de otras instituciones.
- A finales del año 2012 fue creado el Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral, el cual vino a suplir al Seguro de Hospitalización y Maternidad de los empleados y obreros del MPPP VH, trayendo esto como consecuencia, el aumento en el volumen de los pagos por concepto de reembolso a los empleados, pagos a clínicas por atención medica primaria y emergencia etc. y no se contaba con el personal para cubrir dicha demanda.
- Escasez en algunos rubros de materiales para la construcción en algunas zonas del país tales como cemento, cabillas, malla truckson y tubos estructurales en otros, ocasiona retrasos considerables en la ejecución de la obra en vista que no se cumple con los despachos regulares insumos de los mismos hacia los desarrollos habitacionales que están en plena ejecución.

Ambientales:

- Falta de organización y contraloría social sobre el manejo de los recursos materiales y financieros, asignados a los consejos comunales
- Deficiencia en el suministro de información social (demografía, economía, educación, salud, empleo, abastecimiento, seguridad) manejada por el Consejo Comunal La Peña y retraso en los lapsos

para la entrega de esta información a la Dirección de Planificación. Aunado a la poca participación de los habitantes del sector La Peña que ocasiona retraso para el levantamiento de información en sitio.

- Retraso en el suministro de información técnica por parte del Instituto Municipal de Gestión de Riesgos y Administración de Desastres (IMGRAD).
- La carencia de una gestión centralizada de la información sobre sistemas constructivos, que hace extremadamente difícil realizar una evaluación rápida, de su efectividad real y en consecuencia, la eficacia en la implementación de las políticas, planes y programas.
- El retraso en el suministro de la información técnica, sobre elementos industrializados por parte del Ministerio de Industrias.
- La re-invasión de los sectores ya desalojados en El Bosque, dichos sectores están siendo destinados al proyecto del Parque Comunal Las Mayas.
- Las fuertes y constantes lluvias que caen en diversas zonas del país, representan un factor perturbador para los desarrollos en ejecución, ya que impiden el normal y correcto cumplimiento del cronograma de trabajo llegando incluso en algunas ocasiones a interrumpir la ejecución total de la obra aplicándose una paralización.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Rehabilitar áreas centrales deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista. Segunda etapa

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Apure, Aragua, Miranda, Monagas y Sucre

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto contempla definir los criterios rectores y los lineamientos del diseño de los nuevos desarrollos habitacionales orientados al concepto de la "Ciudad Socialista", en función de generar una mejor proyección de la calidad de vida urbana, con accesibilidad al entorno urbano inmediato, transformando así la ciudad con nuevos desarrollos incluyentes y articulados, así como la relación y participación de los ciudadanos con el medio ambiente.

Inicio	04/03/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	26/12/2014	6.123.717,00		Aprobado 2013:	4.123.717,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	26%	Ejecutado 2013:	2.005.125,31
		Total	26%	Aprobado Total:	6.123.717,00
				Ejecutado Total:	2.005.125,31

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En Bs.F.)	6.123.717,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Informe	3	3	100%	1.473.387,00	567.329	38,51%
Implantación	2	2	100%	4.291,00	0	0%
Anteproyecto	2	2	100%	1.252.699,00	918.898	73,35%
Proyecto	2	2	100%	1.393.340,00	518.898	37,24%

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Continuación del Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Mantenimiento, actualización y mejoramiento continuo del Sistema de Indicadores Estadísticos y el Sistema Referencial de Costos, del SNVH. Fundamentado en la concepción de derecho a la vivienda, que incluya a sus moradores, hábitat, financiamiento, planificación, producción de hábitat, la asistencia técnica, la gestión de los proyectos y sus actores, la adjudicación y protocolización de viviendas, la seguridad de la tenencia, los Insumos de la construcción y su proceso de Industrialización, los terrenos, nuevos modelos socialistas de producción de hábitat, entre otros. Además del firme propósito de sincerar los costos de la construcción de viviendas y con ello, el uso eficiente de los recursos asignados y sincerar los precios unitarios, de las partidas utilizadas en los presupuestos de obra.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	752.698,00		Aprobado 2013:	500.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	50%	Ejecutado 2013:	32.278,00
		Total	50%	Aprobado Total:	752.698,00
				Ejecutado Total:	32.278,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En Bs.F.)	500.000,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Informe	2	2	50	250.000,00	23.762,16	9,50%
Informe	2	2	50	250.000,00	8.515,84	3,41%

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Habitát

LOCALIZACION: A nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos a gran escala, con Urbanismos, Viviendas y Equipamientos sustentables, enmarcados en la aplicación de Convenios Internacionales para afianzar las relaciones entre países afianzando la geopolítica internacional, con la finalidad de fortalecer la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional

Inicio	22/10/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	44.497.189.927,00		Aprobado 2013:	7.071.227.640,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	62,30%	Ejecutado 2013:	1.543.346.317,31
		Total		Aprobado Total:	44.497.189.927,00
				Ejecutado Total:	15.773.833.566,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	FAOV	PDVSA	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	4.273.232.953,85	261.211.720,32	1.660.333.665,27	876.449.300,56	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 69.487 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	5.000	22.141	442,82	7.071.227.640,00	1.543.346.317,00	21,83

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-MINVIH"

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Habitát

LOCALIZACION: A nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-MINVIH"

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	2.365.652.090,74		Aprobado 2013:	1.065.818.169,51
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	31%	Ejecutado 2013:	117.971.624,68
		Total	60%	Aprobado Total:	2.365.652.090,74
				Ejecutado Total:	903.234.533,85

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	1.065.818.169,51				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 10.709 viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV-MINVIH)	3.257	998	30,64	332.084.360,70	117.971.624,68	35,52

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social						
POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"						
ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Habitát						
LOCALIZACION: A nivel nacional						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"						
Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2014	1.607.208.134,17		Aprobado 2013:	737.062.337,34	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	49%	Ejecutado 2013:	152.716.246,57	
		Total	46%	Aprobado Total:	1.607.208.134,17	
				Ejecutado Total:	814.946.205,96	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	737.062.337,34				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 4.912 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-IPASME)	2.216	890	40,16	268.716.246,57	152.716.246,57	56,83

ANEXO A

Nombre de la Institución: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT (MPPVH)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bolívars Fuertes)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista, Segunda etapa	4.123.717,00	26,00	48,62
Continuación del Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat	500.000,00	50,00	6,45
Construcción de Nuevos Desarrollos de 69.487 Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales	7.071.227.640,00	442,82	21,83
Construcción de 10.709 viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-MINVIH)	1.065.818.169,51	30,64	35,52
Construcción de 2.836 viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-IPASME).	737.062.337,34	40,16	56,83

Anexo B

CAPITULO V

**LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO FISCAL ECONOMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO
DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO Y SOCIAL 2014

Gran Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4:

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas:

- *Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.*
- *Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.*
- *Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.*
- *Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.*
- *Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.*

Plan de Acción:

- Corresponderá al Estado Venezolano a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat dentro del Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, calificar de Urgente la ejecución de las obras, con el fin de proteger el interés colectivo inherente al derecho a una vivienda. Todo ello en virtud de los Decretos de afectación emitidos por el Ejecutivo Nacional.
- Se realizarán Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas afectadas con anterioridad y canalizar toda la información de los procesos de expropiación.
- Se continuará con el proceso de trámites de adquisición de los bienes afectados por vía del arreglo amigable. Es importante resaltar, que en los procesos mencionados no ha sido necesario acudir a la vía judicial para solicitar la expropiación del bien afectado.

Plan de Acción

- Revisar la planificación de los desarrollos urbanísticos para garantizar el acceso a los servicios públicos.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa SUVI.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Realizar visitas de verificación de obras en los urbanismos, para constatar la disponibilidad o no de los servicios básicos.

Plan de Acción

- Fortalecer aun más los niveles de control de las obras para garantizar el cumplimiento de la meta propuesta y la calidad del trabajo realizado.
- Continuar con el programa de visitas de supervisión a todas y cada una de las obras en ejecución.
- Reactivar las obras que presentan estatus paralizado, atacando directamente los problemas que ocasionan dicha condición conjuntamente con los miembros de las OCV y el equipo técnico responsable de evaluar las dificultades.
- Iniciar la ejecución de nuevos desarrollos que están en proceso de aprobación y que es factible que puedan ser incluidos en la programación de culminación de viviendas para el siguiente ejercicio económico 2014.
- Planificar y solicitar los recursos necesarios para dar inicio a los desarrollos que se encuentran en fase de estudio para su posterior aprobación.

- Contratación de una II Etapa en algunos desarrollos que cumplieron totalmente la meta propuesta en 2013 y que son factibles de incluir en la meta propuesta de viviendas a culminar en el ejercicio económico 2014.

Plan de Acción

- Avanzar en el proceso de diseño y concepción de los nuevos desarrollos de vivienda, en terrenos que hayan sido seleccionados para la formulación de proyectos habitacionales, que transformen de manera progresiva el modelo de la ciudad en la cual vivimos al modelo de ciudad socialista.
- Planificar los desarrollos habitacionales aplicando los lineamientos de diseño de la “Ciudad Socialista”.
- Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida.
- Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad.
- Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población.
- Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad.
- Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable.
- Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados.
- Formular los proyectos de desarrollo urbano habitacional, que den respuesta al contexto, teniendo en cuenta el espacio público, los equipamientos, los servicios de infraestructura y la vialidad.
- Formular los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, para el cumplimiento de las normativas, condiciones técnicas, económicas y sociales relacionadas para su efectivo desarrollo.

Plan de Acción

- Hacer seguimiento para asegurar las condiciones aceptables para el financiamiento de viviendas según subsidios FAOV y créditos hipotecarios para la obtención de vivienda en cumplimiento del artículo 82 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Efectuar visitas de verificación a las viviendas durante su ejecución con la finalidad de constatar su calidad, cantidad y municipalización de la vivienda en las áreas de influencia en los ejes de desarrollo establecidos.

Plan de Acción

- Hacer cumplir cabalmente con las premisas de justicia social, igualdad y equidad en el servidor público del Ministerio.
- Continuar con el estudio y discusión en grupo de las nuevas leyes.

Plan de Acción

- Realizar un seguimiento oportuno en los desarrollos en ejecución, donde se realizan intervenciones topográficas severas de modificación, a fin de preservar el sistema ecológico ambiental a nivel nacional.
- Constatar la transferencia tecnológica que permitirá al país independizarse progresivamente de los grandes centros de producción de insumos para la construcción.

Plan de Acción:

- Se profundizará las políticas de inclusión social del gobierno bolivariano al ofrecer regímenes de protección especial para la adquisición de vivienda a los sectores de la población menos favorecidos, damnificados personas de la tercera edad, comunidades indígenas, cabezas de familia con ingresos menores a tres salarios mínimos, familias con ingresos menores a dos salarios mínimos y personas con discapacidad.
- Se consolidará la figura del subsidio directo habitacional como ayuda directa del Estado, de carácter no reembolsable, destinado a apoyar a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat para cualquier proceso u operación relacionada con la vivienda principal.
- Igualmente, los bancos e instituciones financieras seguirán teniendo la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales.
- Los interesados podrán optar a un crédito mixto para financiar la adquisición del terreno y la construcción de vivienda principal en dicho terreno.

Plan de Acción

- Implementar un sistema de registro, seguimiento y control de las visitas realizadas a obras de urbanismos que desarrollan los entes ejecutores, a fin de que la información registrada esté disponible a los funcionarios públicos adscritos al Ministerio, con la visión de ser un organismo eficiente en la prestación de servicios.

Plan de Acción

- Realizar actuaciones fiscales en materia de: Examen de Cuentas, Auditorías Administrativas y Financieras, Auditorías de Gestión, Auditorías Técnicas de Viviendas, Revisión de Convenios

Internacionales, además de actividades relacionadas con las Potestades de Investigación para la Determinación de Responsabilidades en los casos en que procediere.

- Comenzar a implementar oficialmente los controles internos que requiere el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Plan de Acción

- Realizar 61 actuaciones fiscales distribuidas de la siguiente manera:
 - 35 Auditorias Operativas
 - 03 Auditorias de Gestión
 - 04 Examen de la Cuenta
 - 01 Otro tipo de Auditoría
 - 05 Actuaciones No Programadas
 - 04 Controles Perceptivos
 - 04 Verificación y Análisis de Actas de Entrega.
 - 04 Actos Públicos de Procedimientos de Contratación
 - 01 Evento Especial con Comunidades Organizadas.

Plan de Acción

- Al igual que en ejercicios anteriores, se continuara con la búsqueda de inmuebles, bien sea propiedad del MPPVH o de sus entes adscritos, con el fin de ubicar un local apropiado o acondicionable para el uso del archivo, que permita guardar y custodiar todo el material documental que conforma el archivo del ministerio.
- Para el año 2014 se tiene programado la realización de dos inventarios de bienes muebles en todas las dependencias del ministerio. De manera de cumplir con el proceso de Adecuación de los Inventarios y Registros de los Bienes Públicos en los Órganos y Entes del Sector Público, actualizados de acuerdo a lo dispuesto por Superintendencia de Bienes Públicos.
- Creación del Comité de Enajenación de Bienes Públicos que regirá para el año 2014, con el fin de dar inicio al proceso de enajenación de bienes nacionales bajo la modalidad de permuta.
- Realizar la mudanza de toda la Dirección de Administración y Servicios del edificio del Ministerio del Poder Popular Para Transporte Terrestre al edificio MINVIH también sede de INAVI.
- Continuar con un buen servicio a todas las dependencias que conforman el ministerio a fin de prestar el apoyo necesario en la ejecución de sus funciones.
- Atender y dar respuesta oportuna a todos los proveedores de bienes y servicios y dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

- Continuar cumpliendo con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y maquinas mediante la contratación oportuna de proveedores de servicios.
- Ejecución satisfactoria del presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades de todas las dependencias del MINVIH, a fin de garantizar el buen desenvolvimiento de todas las actividades.
- Requerir mayores esfuerzos para aumentar la calidad del trabajo, y obtener así mejores beneficios para el Ministerio; emprender nuevos proyectos que conduzcan a una mayor efectividad, como por ejemplo la implantación de un software actualizado que nos permita además de la elaboración de cheques sin contratiempos, mejorar su registro.
- Crear los manuales del área de administración y servicios, que posean la descripción de las actividades que deben realizar dentro de una unidad administrativa; y que sirva de medio de comunicación y coordinación en las decisiones administrativas a tomar, es decir que orienten a los directivos del organismo.

Plan de Acción

- Se estima recibir créditos presupuestarios para Proyectos y Acciones Centralizadas por Bs. 3.264.600.000,00, los cuales se destinarán al financiamiento de las acciones específicas contempladas en los distintos Proyectos de Inversión así como atender los gastos de funcionamiento y aportes por transferencias a entes adscritos. Esta asignación se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR PROYECTOS, AÑO 2014
(Expresado en Bolívares)

COD.	PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO LEY	META	
			Unidad Medida	Cantidad
62000100	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	367.428.042,00		
62000200	Gestión administrativa	968.111.014,00		
62000300	Previsión y protección social	175.308.246,00		
62000700	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	200.000,00		
620028000	Diseño de nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista. Segunda Etapa.	2.000.000,00	Documento	7
620031000	Continuación del Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat	252.698,00	Informe	4
620033000	Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema de Gestión en el área de Planificación, Presupuesto y Organización del MppVH. II Fase	500.000,00	Sistema	1
620034000	Implantación del Proyecto de Seguridad Industrial, Higiene y Ergonomía. Tercera Etapa	800.000,00	Trabajador (a)	9.070
629999000	Aportes y transferencias para financiar proyectos de los entes descentralizados	1.750.000.000,00	Bolívar	1.750.000.000
TOTAL		3.264.600.000,00		

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, tiene previsto para el año 2014 desarrollar una serie de actividades en materia de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria y sistemas de información, entre las que se destacan las siguientes:

- Analizar y evaluar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, a fin de garantizar aquellos para atender las actividades propias de este Ministerio. En este sentido se realizará intermediación entre el Ministerio y los demás Entes del Poder Nacional en el área de financiamiento.
- Continuar con los registros de todas las operaciones presupuestarias en el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), vinculado con la técnica de formulación del Presupuesto por Proyectos.
- Dictar y coordinar los lineamientos a seguir por el Ministerio y entes adscritos, para la formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto 2015.
- Revisar y analizar los Proyectos de Presupuesto 2014 de los entes adscritos al Ministerio, con la finalidad de elaborar el respectivo informe y posterior envío a la Oficina Nacional de Presupuesto, para su evaluación y aprobación.
- Coordinar, controlar y evaluar la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ministerio y de sus Entes Adscritos, aplicando las recomendaciones necesarias en caso de que se presenten errores u omisiones.
- Tramitar las modificaciones presupuestarias, programaciones y reprogramaciones de compromisos y desembolsos ante las instancias respectivas; que sean necesarias durante el proceso de ejecución del Presupuesto del Ministerio y sus Entes Descentralizados Adscritos.
- Continuar las labores de desarrollo que permitirán concluir el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, el cual tiene como objetivo ser uno de los sistemas con mayor alcance en el análisis de información.

Plan de Acción

- Elaborar, aprobar e implementar los distintos instrumentos de Control Interno requeridos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) a este Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat; entre esos instrumentos destacan: el Reglamento Orgánico, Manual de Organización, Manuales de Normas y Procedimientos y el Plan Estratégico Institucional.

Plan de Acción

- Mantener la campaña sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica “Soy Consciente Consumo Eficiente”.
- Consolidar la Unidad de Gestión Energética (UGE) cuya función principal es la formulación, seguimiento, evaluación y control de las acciones, procesos y procedimientos que deban ser efectuados en las edificaciones de los entes adscritos.
- Consolidar los Grupos de Gestión de Energía Eléctrica (GGEE) en cada ente adscrito.

Plan de Acción

- Articular con las diferentes unidades de Recursos Humanos de los entes adscritos para dar atención integral a las servidoras y servidores públicos.
- Aplicar las normas y procedimientos de gestión humana, estandarizados y alineados con el ordenamiento jurídico vigente.
- Crear y fortalecer los espacios de inclusión y participación de las servidoras y servidores públicos con discapacidad.

Plan de Acción

- Analizar, desarrollar e implantar los diseños y los rediseños de estructuras organizativas y de cargos del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar e implantar una metodología que permita realizar el dimensionamiento del talento humano en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Actualizar el manual de cargos por competencia, basado en la normativa y reglamentos vigentes que rigen esta materia, el cual será un documento de consulta permanente para orientar al personal en cuanto a la descripción general de cada cargo, descripción de funciones y perfil requerido por los puestos de trabajo para su adecuado desempeño.
- Desarrollar un manual de Concurso Público de ingreso a la Carrera y el Manual de Sistema de Ascensos por Méritos, en donde se aplicará la metodología para evaluar candidatos, basándose en sus aptitudes, actitudes y competencias con el fin de garantizar la mejor selección entre los participantes y la objetividad e imparcialidad del procedimiento. El concurso público estará dirigido a todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Estatuto de la Función Pública, para ejercer cargos de carrera y que cumplan las especificaciones requeridas para el cargo de acuerdo con el Manual

descriptivo de Clases de cargo y los baremos aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

Plan de Acción

- Crear y difundir un nuevo esquema de compensación salarial de acuerdo a los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Implantar una metodología que permita la ejecución de la equidad salarial para las servidoras y servidores públicos.
- Diseñar, desarrollar e implantar un nuevo modelo de medición de desempeño.

Plan de Acción

- Diseñar, implantar y difundir las políticas de salud del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos), enmarcado dentro de los preceptos constitucionales y conforme a la normativa legal vigente.
- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de regulación que contribuyan al acceso equitativo a los servicios privados de salud.
- Diseñar un modelo de Atención Primaria y Ambulatoria especializada para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos).
- Diseñar e implantar un plan de formación e información partiendo de la concepción de la salud como derecho.
- Diseñar un Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para el personal empleado del Ministerio, la estructura de cargos, el diseño de los Manuales de Ingreso por Concurso Público y de Ascenso por Sistema de Méritos, que permitirá garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos así como su permanencia y desarrollo dentro de la Institución.

Plan de Acción

- Diseñar mecanismos e instrumentos de consulta que permitan identificar las necesidades y preferencias de las servidoras y servidores públicos, jubiladas, jubilados para el fortalecimiento del plan.
- Formular un plan de cultura física, seguridad social y participación en concordancia con las necesidades recogidas en las consultas realizadas al colectivo.
- Ejecutar el plan articuladamente con los organismos del Estado responsables de las políticas en materia de cultura física, seguridad social y participación.

- Actualizar la data para el registro de la fe de vida del personal jubilado y pensionado.

Plan de Acción

- Consolidar la Plataforma Tecnológica que soporte al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Estandarizar los servicios afines al MINVIH, relacionados a la página Web unificada.
- Consolidar el Proyecto de Interconexión de las Sedes Ministeriales: Amazonas, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Vargas y Yaracuy.
- Integración del Proyecto de Telefonía VoIP, con el de Interconexión a nivel nacional.
- Fortalecer de la Plataforma Tecnológica que soporte la gestión del Ministerio y sus entes adscritos.
- Integrar a los entes adscritos: Fundación Misión Hábitat, BANAVIH y 27 de Febrero en el uso del Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP), tal como lo utilizan el MINVIH e INTU.
- Consolidación de todos los datos: Sociales, de Producción, Terrenos, Infraestructura (Obras: Públicas y Privadas) y Misiones del Ministerio, para la creación del Data WareHouse como Sistema Principal para la toma de decisiones del Ministerio.

Plan de Acción

- Se realizará la estimación de insumos para los planes que se desarrollen en el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Se analizarán las referencias utilizadas para la revisión de presupuestos de construcción de viviendas.
- Sincerar los precios unitarios de las partidas utilizadas en los presupuestos de obra entregados.
- Mantener actualizado el Sistema de Indicadores Estadísticos y el Tabulador Referencial de Costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, que permita analizar la complejidad de la situación existente, diagnosticar, planificar y evaluar los planes, políticas, programas, costos y acciones que debemos implementar en el marco de la Gran Misión Vivienda de Venezuela, iniciada en el 2012.

Plan de Acción

- Garantizar el fortalecimiento del conocimiento y el crecimiento personal, así como concientizar al personal del MPPVH para crear una eficaz cultura de control fiscal.
- Crear un plan de estudios para el personal a fin de aumentar la calidad de trabajo con la iniciativa de un equipo de supervisores (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, empleados y obreros) por medio de la Universidad del Trabajador.
- Brindar el máximo de oportunidades a su trabajadores, con la visión de ser un organismo eficiente en la prestación de servicios, con alta calidad en la atención del personal interno y externo a la organización en el marco del direccionamiento estratégico 2013-2019 y los planes y las políticas de gobierno.
- Formular y entregar en el cuarto trimestre del año el Plan de Personal 2014, MPPVH y sus organismos adscritos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPPPD).
- Diseñar los nuevos instrumentos de evaluación adaptados a las exigencias del nuevo Sistema por Competencias; continuar a nivel nacional con el proceso de los Sistemas de Evaluación de Eficiencia y Desempeño.
- Implementar un sistema de registro, seguimiento y control de los reposos prolongados emitidos por los trabajadores, para dar respuesta a las solicitudes y gestionar oportunamente los trámites de incapacidad.
- Elaborar el proyecto de presupuesto 2014, relativo a los recursos necesarios de sueldos y salarios básicos, compensación, prima profesional y prima de antigüedad, correspondientes a los cargos de empleados y obreros de Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el diseño de los perfiles por competencias para los cargos de empleados, a los fines de conformación progresiva del Manual Descriptivo de Cargos por Competencias específicas del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Diseñar del plan de carrera, cuyo proyecto plantee la formación individual de los trabajadores del Ministerio, buscando una excelente oportunidad para motivarlos e implicarlos en la vida de la Institución, a la vez que construyan su futuro, desarrollando su propio potencial, en el marco cultural de la institución, lo que garantiza su permanencia y formación de las generaciones de relevo.
- Elaborar un Programa de inducción, a objeto de facilitar la adaptación e integración de los nuevos trabajadores a la institución y a sus puestos de trabajo, mediante el suministro de la información, tales como: marco histórico, objetivos, estructura organizativa, beneficios sociales,

económicos, actividades de desarrollo y de adiestramiento brindados al personal, entre otros.

Plan de Acción

- La Dirección de Administración y Servicios para el año 2014 seguirá incorporando a sus funcionarios en el cronograma de adiestramiento presentado por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Participación activa en las diferentes actividades y entrenamientos convocados por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y por la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).
- Crear y obtener un ambiente físico cómodo de trabajo que le permita bienestar personal al trabajador, a fin de obtener un mejor desempeño que favorezca la gestión del Ministerio.

Plan de Acción

- Garantizar la articulación entre los entes involucrados para el registro de las viviendas adjudicadas, incluyendo la delimitación de los linderos, e insumos de los listados de entrega para su debido registro.
- Garantizar la articulación con las Gerencias Ministeriales para el seguimiento de los procesos de registro en el sistema de las viviendas adjudicadas.
- Establecer mecanismos de comunicación directa y periódica con las Gerencias Ministeriales para incrementar la celeridad de los procesos administrativos.
- Promover espacios para la difusión de los procedimientos establecidos desde la Dirección General hacia las Gerencias Ministeriales en los Estados para la unificación de criterios y dar las orientaciones pertinentes a las familias.
- Articular entre las oficinas de atención al ciudadano y ciudadana, para dar información relevante en el área de Vivienda y Hábitat, con la finalidad de ir disminuyendo los niveles de desinformación en la ciudadanía.
- Mejorar el espacio físico con el uso de equipos tecnológicos para la transmisión de mensajes audiovisuales con la finalidad que el mensaje sea claro y puedan ser manejados y multiplicados en sus comunidades.
- Garantizar el sistema eficaz de recepción de correspondencia, así como el seguimiento para la emisión de respuestas a través de la intervención directa en las comunidades para fortalecer dar orientaciones en el nuevo modelo en el procedimiento de adjudicación a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el marco de las intervenciones urbanísticas de cada eje, conjuntamente con los consejos comunales.

- Promover sistemas periódicos de evaluación para el mejoramiento de las auditorias estableciendo los tiempos de realización y las acciones posteriores según los casos encontrados en cada urbanismo.
- Abordaje a comunidades a través de reuniones y asambleas conjuntamente con los consejos comunales con el fin de explicar los proyectos de intervención urbanística según la zona geográfica y con ello la metodología según el sector y también el procedimiento a través del registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así, fortalecer el enfoque colectivo, la importancia de cada uno de los consejos comunales en su poligonal y con ello el fortalecimiento de las Comunas.
- Abordaje a comunidades según planes de intervención a través de reuniones y asambleas para llevar a cabo en corresponsabilidad la ejecución de los planes de transformación de ordenamiento urbano, impulsado por el plan de gobierno 2013 – 2019 de reducción de la pobreza y los cordones de miseria.

CAPÍTULO VI

***RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS
ENTES ADSCRITOS***

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
(INAVI)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA 2013

Marco Normativo Institucional

Denominación del órgano

Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

Misión Institucional

Promover la ejecución de obras y satisfacer la demanda natural de solicitudes de vivienda de interés social, desarrollando proyectos urbanos organizados y financiando proyectos presentados por las comunidades organizadas, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo del País.

Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de la Vivienda, creado mediante Decreto Ley N° 908, de fecha 13 de mayo de 1975, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.746 el 23 de mayo de 1975, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 7.513, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de Junio de 2010.

El Organismo actualmente se encuentra en proceso de reestructuración, según lo dispuesto en el Decreto N° 5.750 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat de fecha 27 de Diciembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinario de fecha 28 de Diciembre de 2007, en su Disposición Transitoria Segunda. Luego se establece la normativa de reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), mediante el Decreto N° 6.218 con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de fecha 15 de Julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 de fecha 31 de Julio de 2008, que regula el proceso de reestructuración del Instituto y el decreto 6.267 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), de fecha 30 de julio del 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.892 de fecha 31 de julio del 2008, que establece los cambios necesarios para ser posible la adaptación al Nuevo Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y donde al Instituto le corresponde la Ejecución de los



Planes, Programas, Proyectos y Acciones bajos los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

El Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), es el Órgano responsable de garantizar el cumplimiento de los planes, programas y metas, de conformidad con las políticas de vivienda de interés social formuladas por el Ejecutivo Nacional, y le corresponden las siguientes atribuciones:

Ejecutar, directa o indirectamente, los planes, programas, proyectos y acciones en materia de vivienda y hábitat debidamente aprobados por el Ejecutivo Nacional.

Construir, adquirir, reformar, remodelar inmuebles para ser destinados a vivienda y hábitat conforme a los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

Incentivar, desarrollar e instrumentar estudios y proyectos orientados a la producción de vivienda y hábitat.

Ejecutar por instrucciones del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat, las políticas, estrategias y normas técnicas que coadyuven a la producción y consumo de vivienda y hábitat.

Celebrar convenios con órganos o entes, públicos o privados, para el cumplimiento de sus objetivos, previa aprobación del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

Cualquier otra función compatible con su naturaleza o que le sea delegada o encomendada por el Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

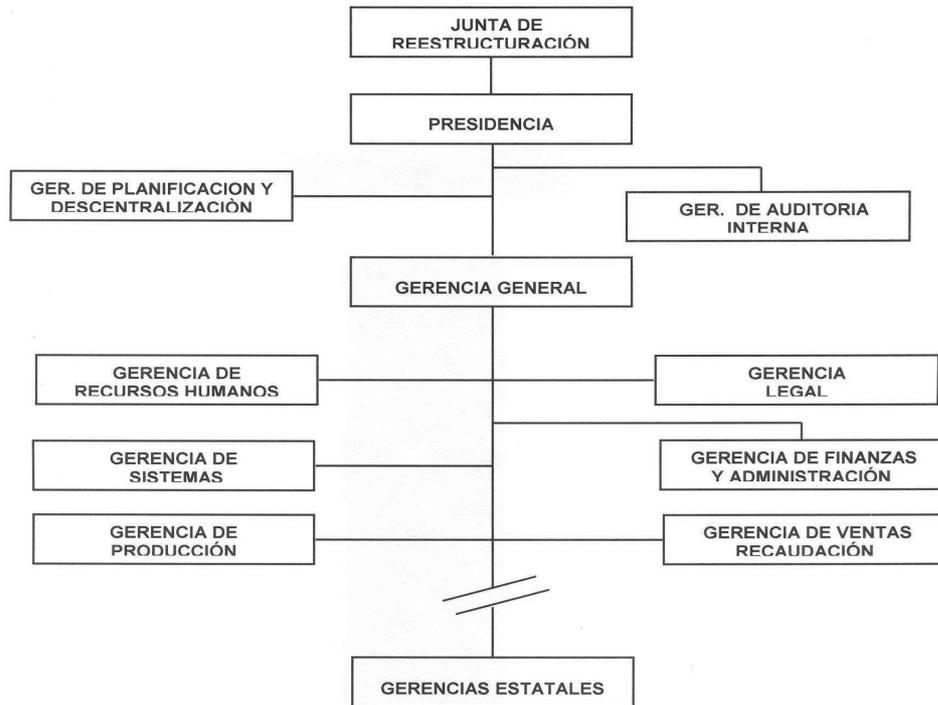
Cualquier otra competencia que le establezca la Ley.

Estructura Organizativa

La Estructura por la cual se rige el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) fue aprobada por CORDIPLAN según Oficio N° DG-097-97 de fecha 04/06/1997 y por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, según Oficio N° 000576 de fecha 18/11/2002. A nivel de Directorio Superior, se conformó una Junta de Reestructuración, que asume las obligaciones propias del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). Es importante destacar que dicha junta se encuentra en proceso de elaboración de la estructura organizativa adecuada a la nueva Ley que regula al Instituto.



Organigrama



Directriz Estratégica y Política

Como ente ejecutor público en la Formulación, Planificación, Programación y Ejecución Anual de Obras, para el año 2013, aplicó como líneas estratégicas las enunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el marco del "Proyecto Nacional Simón Bolívar". Fundamentadas y alineadas al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Directriz

Suprema Felicidad Social



Política

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló una política basada, fundamentalmente, en Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Durante el Año Fiscal 2013 el Instituto Nacional de la Vivienda, desarrolló los Proyectos: **Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional; Construcción de Urbanismos en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional; Convenio Inavi-Cantv; Construcción y Equipamiento Socio-Productivo en la Ciudad Socialista Belén; Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra a Nivel Nacional; Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares Distribuidas a Nivel Nacional; Construcción de 1.340 Suvi a Nivel Nacional; Construcción de Viviendas en Diferentes Desarrollos a Nivel Nacional; Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondiente a Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela;** El Instituto fijó una meta de 29.385 nuevas viviendas a nivel nacional, destinadas a dotar a las familias venezolanas de espacios dignos para vivir, que se ajusten a la capacidad económica y de crecimiento del grupo familiar. Así mismo, se dio continuidad con la culminación de obras de años anteriores, con lo que se propone, impulsar el avance de las obras de infraestructura y de servicios; de esta meta se han culminado un total de 9.775 Viviendas en todo el Territorio Nacional y están en proceso de estructura y cerramiento 19.545 viviendas. El porcentaje de las viviendas culminadas alcanzó un 33,26%.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el instituto continuó con la ejecución de obras iniciadas en el año 2012 y adicionalmente le fueron asignados recursos extraordinarios por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros y por el Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ing. Ricardo Molina P.

El total de recursos percibidos por el Instituto en el presente Ejercicio Fiscal, en lo relativo a Obras, asciende a la cantidad de Bs. 8.835.827.310,28 los mismos son provenientes de varias fuentes: Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Cartera Hipotecaria de la Banca Pública y Encaje Legal, Fondo de Aportes al Sector Público (FASP), Fondo Simón Bolívar (FSB), Convenio INAVI-CANTV, Convenio INAVI-SUDEBAN, Banco Bicentenario, Fondo de Responsabilidad Social.

Logros alcanzados

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se garantizó a la población el derecho de disponer de viviendas dignas en un ambiente seguro y sano, a objeto de disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida: se culminaron 3.815 Viviendas, en diferentes desarrollos ubicados a nivel nacional correspondientes al Proyecto: **“Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares Distribuidas a Nivel Nacional”**, con una inversión de Bs. 1.808.073.548,20 generando 588.674 empleos directos: 58.865 femeninos y 529.806 masculinos, 1.766.021 empleos indirectos, beneficiando a 3.815 familias, y una población de 19.075 habitantes, con un avance físico de 24,11% y un avance financiero de 32,77%. Entre ellos mencionamos los desarrollos: José Antonio Anzoátegui en el Estado Anzoátegui, La Morita en el Estado Aragua, Madre María en el Estado Carabobo, La Manga en el Estado Cojedes, Pampatar en el Estado Lara, Independencia II y Pueblo Nuevo en el Estado Miranda, Federación II en el Estado Zulia.

Insumos

- Asistió a las reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos de los desarrollos urbanísticos a ser ejecutados por el Instituto.
- Realizó inspecciones a los desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron un total de 1.306 viviendas, correspondientes al Proyecto: **“Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela”**, con una inversión de Bs.158.392.842, 88 generando 72.372 empleos directos: 7.237 femeninos y 65.135 masculinos, 217.117 empleos indirectos, beneficiando a 1.306 familias, y una población de 6.530 habitantes, con un avance físico de 19,85% y un avance financiero de 18,24%. Entre los cuales se encuentran los desarrollos: Ciudad Plaza en el Estado Carabobo, San Ramón en el Estado Cojedes, Las Veritas II en el



Estado Guárico, Lomas de Dos Lagunas en el Estado Miranda, La Manga en el Estado Portuguesa.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron un total de 724 viviendas, correspondientes al Proyecto: **“Construcción de 1.340 SUVI a Nivel Nacional”**, con una inversión de Bs. 62.226.223,75, generando 4.389 empleos directos: 439 femeninos y 3.950 masculinos, 13.166 empleos indirectos, beneficiando a 724 familias, y una población de 3.620 habitantes, con un avance físico de 54,02% y un avance financiero de 28,49%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.



Logro

Se comenzó con los trabajos de construcción de los locales socio-productivos (PDVAL, Panadería, Farmacia), en la Ciudad Socialista Belén, correspondiente al Proyecto: **“Construcción y Equipamiento Socio-Productivo en la Ciudad Socialista Belén”** con una inversión de Bs. 6.454.161,24 generando 6.454 empleos directos: 645 femeninos y 5.809 masculinos, 19.362 empleos indirectos, con un avance financiero de 71,29%.

Insumos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra a ser ejecutados.
- Se realizaron inspecciones de las obras para conocer el avance físico de las mismas.

Logro

Se culminaron 427 viviendas, correspondientes al Proyecto: **“Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra a Nivel Nacional”**, con una inversión de Bs. 148.129.521,60 generando 85.116 empleos directos: 8.512 femeninos y 76.604 masculinos, 255.347 empleos indirectos, beneficiando a 427 familias, y una población de 2.135 habitantes, con un avance físico de 11,24% y un avance financiero de 13,61%. Quedando en ejecución 3.373 viviendas, que se encuentran en fase de losa y fundación.

Insumos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó con la Gerencia Estatal para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a los desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.
- Capacitación e inducción para el programa Gerencias Técnicas.



Logro

Se culminaron 6 viviendas en el Desarrollo Bamari en el Estado Guárico, correspondientes al proyecto: **“Convenio Inavi-Cantv”**, con una inversión de Bs. 2.189.500,57 generando 6 empleos directos: 18 empleos indirectos, benefició a 6 familias, y una población de 30 habitantes, con un avance físico de 37,50% y un avance financiero de 28,25%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se comenzó con la rehabilitación de viviendas en el Desarrollo General Francisco Farfán en el Estado Apure, la reparación de los Apartamentos Militares en la obra Carlos Raúl Villanueva, en Distrito Capital y la rehabilitación de viviendas en el desarrollo Arenas del Estado Sucre, pertenecientes al Proyecto: **“Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional”** con una inversión de Bs. 20.175.152,52 generando 20.175 empleos directos: 2.018 femeninos y 18.158 masculinos, 60.525 empleos indirectos, beneficiando a 2.600 familias y una población de 13.000 habitantes, con un avance físico de 58,85% y un avance financiero de 13,59%.

Insumos

Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.

- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.



- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.
- Capacitación e inducción para el programa Gerencias Técnicas.

Logro

Se culminaron obras de urbanismo en diferentes Desarrollos a nivel Nacional, correspondientes al Proyecto: **“Construcción de Urbanismos en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional”**, con una inversión de Bs. 101.461.285,95 generando 101.461 empleos directos: 10.146 femeninos y 91.315 masculinos, 304.384 empleos indirectos, beneficiando a 1.080 familias y una población de 5.400 habitantes con un avance físico de 15,67% y un avance financiero de 16,77%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

El Instituto igualmente ejecutó 3.293 viviendas con recursos de años anteriores, con una inversión de Bs. 1.497.352.455,26 generando 428.372 empleos directos: 42.836 femeninos y 385.535 masculinos, 1.285.115

empleos indirectos beneficiando a 3.358 familias y una población de 16.790 habitantes.

Insumos

- Se efectuó un diagnóstico conciso de la problemática existente en los desarrollos, y realizó un seguimiento efectivo a objeto de culminar las obras ya iniciadas.
- Se activaron las tramitaciones de las valuaciones de obras a la Gerencia de Finanzas y Administración, con el objeto de efectuar los pagos respectivos de las obras ejecutadas, y a los fines de agilizar su culminación.

Recursos transferidos

En el Ejercicio Fiscal 2013, el Instituto Nacional de la Vivienda, percibió recursos por un monto de Bs. 8.835.827.310,28 dirigidos a la ejecución de obras.

Ingresos devengados

Percibió por concepto de Ingresos Propios, la cantidad de Bolívares 10.723.120,67, provenientes de la recaudación e ingresos por intereses, y están dirigidos a financiar la operación propia de la Institución.

Obstáculos

El Instituto enfrentó como obstáculos el retraso en la entrega de los insumos para la construcción por parte de Construpatria, en consecuencia algunas obras programadas hasta el año fiscal 2013, continuaran ejecutándose en el periodo 2014.



CUADROS TÉCNICOS

Nombre de la Institución: INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional	148.445.238,92	58,85	13,59
Construcción de Urbanismos en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional	604.844.803,73	15,67	16,77
Convenio Inavi-Cantv	7.749.360,00	37,50	28,25
Construcción y Equipamiento Socio-Productivo en la Ciudad Socialista Belén	9.053.325,13	0,00	71,29
Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra a Nivel Nacional	1.087.674.000,00	11,24	13,61
Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares Distribuidas a Nivel Nacional	5.517.594.810,00	24,11	32,77
Construcción de 1.340 Suvi a Nivel Nacional	218.387.400,00	54,02	28,49
Construcción de Viviendas en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional	1.234.408.372,50	3,99	21,48
Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales Correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela	998.996.021,89	19,85	18,24

Anexo B



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital, Apure, Falcón, Mérida, Monagas y Sucre.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Rehabilitación de 4.418 Viviendas para beneficiar a igual numero de familias.

Inicio	18/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	30/06/2013	148.445.238,92		Aprobado 2013:	148.445.238,92
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	58,85%	Ejecutado 2013:	20.175.152,52
		Total	58,85%	Aprobado Total:	148.445.238,92
				Ejecutado Total:	20.175.152,52

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	LEE	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	15.225.000,00		36.054.604,53	97.165.634,39	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Rehabilitación de 4.418 Viviendas a Nivel Nacional	4.418	2.600	58,85	148.445.238,92	20.175.152,52	13,59

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Urbanismos en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de Urbanismos en Diferentes Desarrollos Habitacionales para beneficiar a 6.890 Familias a Nivel Nacional

Inicio	01/02/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/06/2013	604.844.803,73		Aprobado 2013:	604.844.803,73
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	15,67%	Ejecutado 2013:	101.461.285,95
		Total	15,67%	Aprobado Total:	604.844.803,73
				Ejecutado Total:	101.461.285,95

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	Monto Aprobado (En BS.F.)	4.944.941,34	398.485.738,01	196.763.707,65	4.650.416,73	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de Urbanismo para Beneficiar a 6.890 Familias en Diferentes Desarrollos Habitacionales a Nivel Nacional	6.890	1.080	15,67	604.844.803,73	101.461.285,95	16,77

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio Inavi-Cantv

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Estado Guárico

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 8 Modulos de Viviendas Pariadas, para un Total de 16 Viviendas, con sus respectivos enseres, ubicadas en el Desarrollo Bamari, Sector el Sombrero, Municipio Julian Mellado, Estado Guárico.

Inicio	01/06/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	7.749.360,00		Aprobado 2013:	7.749.360,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	37,50%	Ejecutado 2013:	2.189.500,57
		Total	37,50%	Aprobado Total:	7.749.360,00
				Ejecutado Total:	2.189.500,57

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	CANTV	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)			7.749.360,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 16 Viviendas	16	6	37,5	7.749.360,00	2.189.500,57	28,25

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y Equipamiento Socio-Productivo en la Ciudad Socialista Belén

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción y Equipamiento Socio-Productivo (2 PDVAL, 1 Farmacia, 1 Panadería, 1 Cacao Venezuela) para beneficiar a 2.348 familias en la Ciudad Socialista Belén, Guarenas, Municipio Plaza del Estado Miranda.

Inicio	01/02/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	9.053.325,13		Aprobado 2013:	9.053.325,13
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	0,00%	Ejecutado 2013:	6.454.161,00
		Total		Aprobado Total:	9.053.325,13
				Ejecutado Total:	6.454.161,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	Monto Aprobado (En BS.F.)		9.053.325,13			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción y Equipamiento Socio-Productivo en la Ciudad Socialista Belén	2.348	0	0	9.053.325,13	6.454.161,00	71,29

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra a Nivel Nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra a Nivel Nacional

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.087.674.000,00		Aprobado 2013:	1.087.674.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	11,24%	Ejecutado 2013:	148.129.521,60
		Total	11,24%	Aprobado Total:	1.087.674.000,00
				Ejecutado Total:	148.129.521,60

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)			1.087.674.000,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 3.800 Viviendas Aisladas Tipo Tetra	3.800	427	11,24	1.087.674.000,00	148.129.521,60	13,61

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares Distribuidas a Nivel Nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares con su respectivo Urbanismo Distribuidas a Nivel Nacional

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	5.517.594.810,00		Aprobado 2013:	5.517.594.810,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	24,11%	Ejecutado 2013:	1.808.073.548,20
		Total		Aprobado Total:	5.517.594.810,00
				Ejecutado Total:	1.808.073.548,20

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	Monto Aprobado (En BS.F.)			5.517.594.810,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 15.823 Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares	15.823	3.815	24,11	5.517.594.810,00	1.808.073.548,20	32,77

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 1.340 SUVI a Nivel Nacional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 1.340 Viviendas Aisladas a Nivel Nacional.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	218.387.400,00		Aprobado 2013:	218.387.400,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	54,02%	Ejecutado 2013:	62.226.223,75
		Total	54,02%	Aprobado Total:	218.387.400,00
				Ejecutado Total:	62.226.223,75

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	Monto Aprobado (En BS.F.)		218.387.400,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 1.340 Viviendas Tipo SUVI	1.340	724	54,02	218.387.400,00	62.226.223,75	28,49

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Viviendas en Diferentes Desarrollos a Nivel Nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 5.103 Viviendas en Diferentes Desarrollos a Nivel Nacional

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.234.408.372,50		Aprobado 2013:	1.234.408.372,50
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	3,99%	Ejecutado 2013:	265.208.215,03
		Total	3,99%	Aprobado Total:	1.234.408.372,50
				Ejecutado Total:	265.208.215,03

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	CARTERA HIPOTECARIA DE LA BANCA PÚBLICA Y ENCAJE LEGAL	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	OFICINA NACIONAL DEL TESORO	CONVENIO SUDEBAN	RECURSOS PROPIOS
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	25.968.533,92	59.445.042,58	752.825.332,84	187.956.871,55	147.297.507,17	1.430.000,00	59.485.084,44
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013		%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013		%
Construcción de Viviendas en Diferentes Desarrollos a Nivel Nacional	5.103	204		3,99	1.234.408.372,50	265.208.215,03		21,48

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales Correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales Correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	4.799.072.000,00		Aprobado 2013:	998.996.021,89
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	19,85%	Ejecutado 2013:	182.218.686,60
		Total	19,85%	Aprobado Total:	998.996.021,89
				Ejecutado Total:	182.218.686,60

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	BANCO BICENTENARIO	FASP	FONDO SIMÓN BOLÍVAR	CARTERA HIPOTECARIA DE LA BANCA PÚBLICA Y ENCAJE LEGAL	
	Monto Aprobado (En BS.F.)				4.799.072.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Construcción de 6.580 viviendas y sustituciones	6.580	1.306	19,85	998.996.021,89	182.218.686,60	18,24

ANEXO A



Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, formuló planes y políticas, con respecto a las líneas de atención enmarcadas dentro de La Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las líneas estratégicas establecidas por el Ejecutivo Nacional como son: construir y culminar viviendas dignas en todo el territorio nacional, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos.

Políticas

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Plan de Acción

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, formuló Planes con respecto a las líneas de atención enmarcadas en el Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, basándose en el objetivo histórico N° III, que es convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América y enmarcado en la quinta línea estratégica establecida por el Ejecutivo Nacional: Repotenciar las misiones y las grandes misiones que permitan al soberano satisfacer las necesidades de vivienda. El Instituto cuenta con una programación de obras, la cual se basa en la planificación de cinco (05) proyectos estratégicos:

- Fortalecimiento Institucional de las Sedes Ministeriales a Nivel Estatal.
- Construcción de Obras de Urbanismo para Desarrollos Habitacionales en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Consolidación de Desarrollos Habitacionales en varios Estados del País.
- Gran Misión Vivienda Venezuela Nuevos Desarrollos Inavi.
- Construcción de Viviendas en Centros Poblados de la Faja Petrolífera del Orinoco.



Por otra parte, el Instituto tiene previsto en su programación, la construcción y culminación de viviendas, ya iniciadas en el ejercicio fiscal 2013, dotadas de todos los servicios básicos, en urbanizaciones que puedan absorber el crecimiento de la población urbana de bajos ingresos, así como, la ejecución de nuevas asignaciones previstas en el período 2014, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos a nivel nacional.



ARQ. NELSON A. RODRIGUEZ G.

Presidente (E) de la Junta de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), designado mediante Resolución N° 070 de fecha 23/05/2011. Publicada en Gaceta Oficial N° 39.680 de fecha 24/05/2011.

**BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
(BANAVIH)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih)

Misión Institucional

“Ejercer una excelente gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asociados a los planes de vivienda, con óptima calidad, ética profesional y participación protagónica de la comunidad, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la familia venezolana”.

Descripción de las Competencias

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat¹, establece en su Artículo N° 9: “El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es un ente de naturaleza financiera, con personalidad jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, autonomía organizativa, funcional y financiera, adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat”.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih) tiene como objeto la promoción, supervisión y financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la administración exclusiva de los recursos de los Fondos a que se refiere el precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Dentro de las funciones principales está la administración y canalización de los recursos destinados al financiamiento de planes y proyectos habitacionales a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
- Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV)²
- Fondo de Aportes del Sector Público (FASP)
- Fondo de Garantías (FONGAR)

Asimismo, el Banavih ha continuado con la elaboración, gerencia y coordinación del proceso de regularización de la situación legal y financiera

¹ Decreto N° 9.048 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945, del 15 de junio de 2012.

² Fondo en proceso de constitución.

de las viviendas construidas con recursos del FASP, correspondientes a los proyectos aprobados desde el año 1999 hasta el año 2008³; y del Sistema Nacional de Protocolización y Cobranzas de las viviendas construidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela con recursos desembolsados por un ente u órgano del Estado⁴. En este sentido, el Banaviv ha centrado su gestión en el financiamiento de los planes nacionales de vivienda y hábitat, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat; la promoción y financiamiento de la asistencia técnica habitacional a los diferentes programas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat; la regularización de la propiedad de las viviendas adjudicadas a familias de atención especial; la supervisión, control y fiscalización de los actores que intervienen en la administración y manejo de los recursos financieros; así como la atención a los ciudadanos demandantes de información y a los usuarios de los servicios del Banaviv en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, el Banaviv ha continuado con el desarrollo de dos programas habitacionales que contribuirán con la disminución del déficit de viviendas, producto de la Cooperación Técnica que realizara con CAIXA Económica Federal de Brasil, uno dirigido a las familias de clase media mediante el alquiler con opción a compra y el otro dirigido a las familias del medio rural, con el financiamiento para la autoconstrucción de una vivienda digna.

Estructura Organizativa

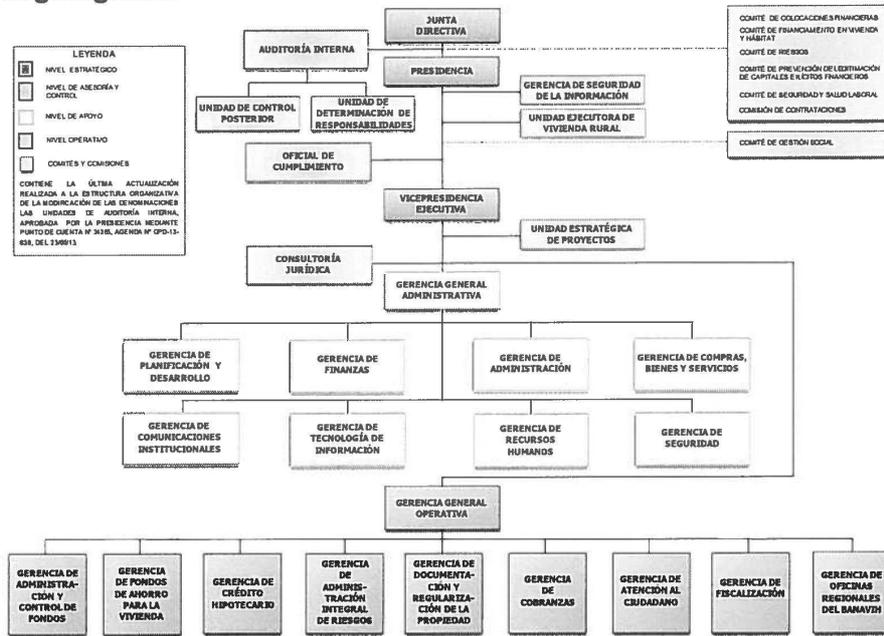
La Estructura Organizativa por la cual se rige el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es aprobada por su Presidente, según delegación otorgada por la Junta Directiva, y las últimas modificaciones⁵ las aprobó el 23-05-13.

³ Resolución 107 publicada en Gaceta Oficial N° 39.263 de fecha 14/09/2009.

⁴ Resolución 033 publicada en Gaceta Oficial N° 39.865 de fecha 15/02/2012.

⁵ Punto de Cuenta a la Presidencia del Banaviv N° 34365, Agenda N° GPD-13-038, del 23/05/13.

Organigrama



Directriz Estratégica y Política

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat debe ejercer la administración centralizada de todos los recursos financieros, planificando y promoviendo a corto y mediano plazo, el desarrollo de los programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, realizando un efectivo seguimiento y control físico – financiero de dichos recursos.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Planes, Programas, Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y

Social de la Nación 2007-2013, la gestión 2013 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, apoyada en una estructura especializada de recursos humanos y tecnológicos, mantuvo continuidad en impulsar el fortalecimiento y modernización institucional para ejercer una administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH), así como también planificar, promover y financiar, el desarrollo de los programas y proyectos que contribuyan a dar soluciones habitacionales que beneficien la calidad de vida de las familias venezolanas.

Logros Alcanzados

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, durante el año 2013, ha dirigido sus esfuerzos a la administración eficiente de los fondos establecidos en el Decreto con Rango de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de los recientemente creados para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, así como al fortalecimiento institucional a través de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional.

Logro

Financiamiento de planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), para la adquisición de vivienda principal, por la cantidad de Bs. 3.769.219.979, beneficiándose 23.806 familias venezolanas, durante el período Enero – Septiembre, proyectándose al mes de diciembre la cantidad de Bs. 4.838.372.800, para beneficiar un total de 29.445 familias.
- Otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), por un monto total de Bs. 2.644.558.444, dirigido a 18.978 familias con ingresos mensuales de hasta cuatro (4) salarios mínimos, durante el período Enero – Septiembre, proyectándose al mes de diciembre la cantidad de 2.995.380.658, para subsidiar a un total de 22.233 familias.
- Desembolsos por un monto total de 5.500.530 Bolívares en el Programa Juntos por Tu Casa, generando 856 empleos directos y 1.284 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013

la cantidad de 12.485.410 Bolívares. Se continuó con la política de garantizar la participación del sector financiero (banca privada y pública), donde el Estado garantiza el Subsidio Directo Habitacional, así como, el Subsidio a la Oferta para la construcción del urbanismo en general.

- Desembolsos por un monto de 30.338.910 Bolívares, para el Programa Alianza Casa Media, generando 2.499 empleos directos y 3.749 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013 la cantidad de 34.375.780 Bolívares.
- Establecimiento de un mecanismo de financiamiento dirigido a Comunidades Organizadas integradas por familias con ingresos mensuales hasta 55 U.T., mediante el cual se autorizaron desembolsos por la cantidad total de 7.541.340 Bolívares, generando 1.989 empleos directos y 2.984 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013 la cantidad de 2.298.730 Bolívares.
- Desembolsos por la cifra total de 1.356.740 Bolívares, para el Programa Fondos Comunitarios (Asociaciones Civiles), generando 1.008 empleos directos y 1.512 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013 la cantidad de 165.730 Bolívares.
- Elaboración de Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, suscrito entre el Banco Mercantil y Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), a los fines de crear un mecanismo de financiamiento destinado a la culminación de doscientos ochenta y ocho (288) apartamentos de las Torres 1 y 2 del Conjunto Residencial Las Haciendas, municipio El Hatillo del estado Miranda, del cual se han autorizado desembolsos por la cifra total de 40.799.980 Bolívares. Generando 288 empleos directos y 432 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013 la cantidad de 7.701.570 Bolívares.
- Desembolsos por la cantidad total de 1.027.140 Bolívares, para la Organización Comunitaria de Vivienda Movimiento de Pobladores. Generando 14 empleos directos y 21 indirectos. Se estima desembolsar para el último trimestre del año 2013 la cantidad de 1.368.840 Bolívares.
- Se proyecta la emisión de dos (02) Certificados de Deuda correspondientes a Créditos otorgados en Moneda Extranjera por entes no financieros en el trimestre de octubre a diciembre 2013.
- Ejecución de 200 Supervisiones Técnicas y visitas de campo a los desarrollos habitacionales financiados a través de los Programas OCV, Fondos Comunitarios, Alianza Casa Media, Juntos por tu Casa y Proyectos Especiales.
- Procesamiento de 1.537 solicitudes de desembolsos por la cantidad de 4.653.669.254 Bolívares pertenecientes al FASP MATRIZ VIVIENDA, presentadas por los entes ejecutores nacionales, estatales y municipales, para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el sector vivienda a nivel nacional.

- Procesamiento de 1.283 solicitudes de desembolsos a través del Fideicomiso FASP MATRIZ VIALIDAD, por un monto de 2.419.426.886 Bolívares, tramitadas por los entes ejecutores para proyectos en el sector de vialidad.
- Procesamiento de desembolsos por 31.081.160 Bolívares, correspondientes a pagos de gastos operativos, nómina del personal adscrito y demás erogaciones relacionadas con la actividad de Bolivariana de Aeropuertos (BAER).
- Procesamiento de 151 solicitudes de desembolsos a través del Programa de Vivienda Digna para el Medio Rural - VIDMER (Fondo 107) por un monto de 3.791.345 Bolívares, destinados a la autoconstrucción de viviendas en diferentes poblaciones del país.
- Desembolso por la cantidad de 6.717.000 Bolívares con motivo del otorgamiento de créditos para el Programa de Financiamiento de Viviendas para trabajadores del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Desembolso por la cantidad de 430.046.700 Bolívares para los proyectos enmarcados en los Convenios Internacionales suscritos entre Venezuela y los países de Rusia, Turquía, China, Cuba, Irán, Brasil, Belarús, España y Portugal.
- Gestión para la suscripción de los Convenios Interinstitucionales con los siguientes organismos: Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO), Promotora de Desarrollo Urbano de la Región Zuliana (PRODUZCA), y VYCSUCRE, a los fines de establecer los lineamientos para la ejecución financiera a través del Banavih de los proyectos aprobados a dichos entes.
- Elaboración y presentación de propuesta para poner en marcha el Fondo Administrado de Salud de los empleados del Sistema Nacional de Vivienda (SAMIS).
- Recepción de los Convenios Interinstitucionales entre el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, el Banavih y 23 Estados para la puesta en marcha del Proyecto Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en el marco del Gobierno de Calle, donde se promueve la participación directa de los Consejos Comunales y los Órganos Estadales, para la ejecución de obras como las de Equipamiento Urbano, mejoras y ampliación de Vivienda y urbanismo.
- Elaboración de 10 Rendiciones de Cuentas para ser presentadas a PDVSA y una al Fondo Conjunto Chino Venezolano, correspondientes a los recursos recibidos para el financiamiento de diversos proyectos con cargo a estos Organismos.
- Revisión de las rendiciones de cuenta presentadas por el Instituto Nacional de la Vivienda y la Fundación Misión Hábitat, correspondientes a proyectos cuyos recursos fueron desembolsados bajo la modalidad de "Administración Directa".
- Cancelación de intereses a las Instituciones Financieras Nacionales por un monto de Bs. 89.999.999 desde enero a septiembre 2013, con una

estimación de Bs. 29.999.999 para el período octubre – diciembre 2013, por el instrumento financiero “Valores Hipotecarios Especiales”, emitido en 2012, con el fin de captar recursos para el financiamiento de un Programa de Construcción Masiva y Adquisición de Viviendas, enmarcado en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- Publicación de la Resolución N° 016, de fecha 13/02/2013, donde se establece en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la Cartera de Crédito Bruta Anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las Instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la Construcción, Adquisición, Ampliación, Mejoras y Autoconstrucción de Vivienda Principal, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.109 de fecha 13/02/2013.
- Publicación de la Resolución N° 010, de fecha 05/02/2013, mediante la cual se establecen las Condiciones de Financiamiento que regirán el otorgamiento de Créditos para la Adquisición, Autoconstrucción, Ampliación y Mejora de Vivienda Principal, con recursos provenientes de la Cartera de Crédito Obligatoria en materia de Vivienda, que de forma anual deben cumplir las Instituciones del sector bancario, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.115 de fecha 21/02/2013.
- Publicación de la Resolución N° 012, de fecha 05/02/2013, mediante la cual se establecen las Condiciones de Financiamiento que regirán el otorgamiento de Créditos para la Adquisición, Autoconstrucción, Ampliación o Mejoras de la Vivienda Principal, con recursos provenientes de los Fondos Regulados por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley, del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.137 de fecha 01/04/2013.

Logro

Administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, y de otros fondos de encargo de confianza.

Insumo

- Recaudación bruta anual por aportes de trabajadores y empleadores afiliados al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), Recuperación de Créditos a Largo y Corto Plazo, Intereses de los Créditos a Largo y Corto Plazo y Transferencias de cuentas recibidas, excedentes de inmuebles a largo y corto plazo, sanciones, multas, intereses de mora y recuperaciones FONGAR, por 8.162.439.450

Bolívares, al 30/09/13 y proyección al 31/12/13 por 10.252.541.164 Bolívares.

- Recuperación de 30.319.200 Bolívares al 30 de septiembre, correspondientes a las carteras de créditos de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat administrados por el Banavih, de los cuales 24.951.600 Bolívares corresponden a la cartera del FASP; 923.000 Bolívares a la cartera de FONPROES; 930.200 Bolívares a la cartera de FONPAIS; 1.927.300 Bolívares a la cartera de FONBANDES y 1.587.100 Bolívares, por concepto de la cartera de crédito hipotecaria otorgada con recursos propios del Banavih y el Plan de Vivienda para empleados del Banavih.
- Recaudación de 141.955.800 Bolívares correspondiente al Fondo de Garantía (FONGAR), por concepto de primas y suscripciones, durante el período enero – septiembre, estimándose que para el 31/12/13 se logre recaudar la cantidad de 189.274.400 Bolívares.
- Acumulación de reservas técnicas del Fondo de Garantía (FONGAR), por la cantidad de 2.035.822.500 Bolívares al 30 de septiembre, proyectándose al 31 de diciembre un total de 2.073.676.900 Bolívares.
- Protocolización en el Desarrollo Habitacional Viviendas de Salamanca, ubicado en el estado Miranda, de ochenta y siete (87) viviendas para damnificados, y diecisiete (17) viviendas para ventas a empleados del MINVIH. Se proyecta en el trimestre de octubre a diciembre 2013 protocolizar treinta (30) viviendas para damnificados y diez (10) para ventas a empleados del MINVIH.

Logro

Atención a las familias afectadas por las lluvias en el refugio ubicado en el edificio del extinto FONDUR.

Insumo

- Atención en salud, deporte y alimentación a 102 familias albergadas en el refugio administrado por el Banavih durante los meses de enero a septiembre. De estas familias, 49 han sido adjudicadas con viviendas dignas, quedando 53 familias por adjudicarles vivienda.

Logro

Desarrollo y fortalecimiento de la Red de Información y Comunicación de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Implantación de la Consulta de Beneficiarios Sistema Nacional de

Vivienda y Hábitat (SNVH).

- Implantación de: Módulo de Crédito del Sistema Gestor como apoyo a la gestión de Cobranzas; Sistema de almacenamiento de los créditos hipotecarios otorgados por la banca denominado Sistema Integrado de la Cartera de Crédito (SICC); Sistema de Atención y Trámite (SIAT), actualmente operativo en sede principal y Unidades Regionales; y lanzamiento del nuevo Portal Web del Banavih.
- Inicio de Prueba Piloto de: Sistema Banavih en line@ Solicitud de Crédito con seis (6) Operadores Financieros; y del nuevo método de pago en FAOV en line@ a través del Web Service.
- Desarrollo y Pruebas del Módulo de Cálculo de Rendimiento del Sistema FAOV en line@.
- Arranque al proceso de implantación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Pública (SIGESP) por lineamiento del MINVIH, sustituyendo los actuales Sistemas de Kerux, Cezanne y SPI.
- Mejoras en el Sistema de Arrendamiento de Vivienda en Línea (S@vil) para permitir al ciudadano el pago de deudas y la incorporación del Módulo de Sanciones.
- Rediseño, certificación funcional y técnica de la interfaz entre BANAVIH y CADIVI, sobre las empresas solventes con el FAOV.
- Instalación de red de datos para puestos de trabajo de FONDUR y sede de Plaza Venezuela.

Logro

Desarrollo, fortalecimiento y modernización Institucional.

Insumo

- Atención a 212.723 ciudadanos, a nivel nacional, que realizaron denuncias contra los patronos, solicitaron estados de cuenta del FAOV y de reintegro de subsidio, información sobre el procedimiento para la solicitud de créditos hipotecarios, e información de trámites a través de la Consultoría Jurídica.
- Desarrollo del Plan de Capacitación y Adiestramiento a los trabajadores, con la ejecución hasta el mes de octubre de 23 cursos, con un total de 292 participantes. Se programaron para los meses de Noviembre y Diciembre diez (10) cursos, para un grupo de 166 trabajadores.
- Se regularizó la base de cálculo para las retenciones y aporte por concepto de Fondo de Jubilación y Pensión a partir del mes de agosto de 2013.
- Gestiones administrativas a los fines de enterar los recursos de los trabajadores del BANAVIH por concepto de Fondo de Jubilación y Pensión, a la Tesorería de Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en los artículos 111 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema

- de Seguridad Social.
- Elaboración del Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de Carrera del BANAVIH, de acuerdo a las especificaciones de la Resolución N° 042 de fecha 05 de mayo de 2008.
- Regularización de la base de cálculo para la retención y aporte por concepto de Caja de Ahorro de los trabajadores, aplicando el porcentaje de retención al sueldo integral y no al sueldo básico como se venía realizando.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2013 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en cuanto a transferencias recibidas destinadas al financiamiento de proyectos en materia de Vivienda y Hábitat, totalizaron la cantidad de Bs. 14.325.928.000 Bolívares, distribuidos de la siguiente manera: Bs. 1.500.000.000 Bolívares correspondientes al Presupuesto Ordinario, 6.688.588.000 Bolívares provenientes de PDVSA y 6.137.340.000 Bolívares producto de dos créditos adicionales destinados a cubrir la demanda del Subsidio Directo Habitacional.

Asimismo, Banavih recibió un monto de 4.126.693.000 Bolívares provenientes de PDVSA, destinados al financiamiento de proyectos en materia de vialidad.

Recursos Devengados

A Septiembre del año 2013 se percibieron ingresos por la cantidad de 472.406.740 Bolívares, de los cuales 414.936.797 Bolívares corresponden a Remuneraciones Fiduciarias; 30.000 Bolívares corresponden a ingresos por bienes realizables; 9.494.600 Bolívares corresponden a ingresos por inversiones en Empresas filiales; 7.107.892 Bolívares corresponden en inversiones en Títulos Valores; 22.356.869 Bolívares pertenecen a ingresos en recuperación de activos; 1.542.149 Bolívares corresponden a Ingresos Operativos Varios y finalmente 16.938.433 Bolívares correspondientes a Ingresos Financieros.

Obstáculos

La infraestructura física y tecnológica del Banavih se mantiene concentrada y centralizada en la sede principal, donde se procesan y autorizan trámites de asistencia y servicios jurídicos en materia de liberación de hipotecas, reintegro de subsidios, Sistema FAOV en línea, denuncia contra patronos, emisión de estados de cuenta de aportes al FAOV y consultas varias, considerando la dispersión a nivel nacional, de los usuarios de los servicios

de financiamiento del Banaviv en materia de vivienda y hábitat, así como los nuevos desarrollos habitacionales de la Gran Misión Vivienda Venezuela, más crítico en las regiones donde no ha sido posible establecer Oficinas Regionales o Unidades de Información.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat se concentrará en el manejo de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, su eficaz administración y su eficiente y oportuna distribución, así como la recaudación de los recursos financieros a los fines de su reinversión, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico N° 3.4.12 del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013-2019, que establece: “Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela”.

Objetivo General

3.4.12.1: Desarrollar la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

Plan de Acción

- Administrar los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en garantía del cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Recuperar los aportes del FAOV a través de la fiscalización a empleadores morosos y a operadores financieros, a nivel nacional.
- Fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el ámbito de competencia del Banaviv.
- Continuar con el Plan de Regularización de la Propiedad de la Vivienda y Hábitat de las viviendas adjudicadas en marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Continuar con el diseño para la ejecución a nivel piloto, del Programa de Arrendamiento Hipotecario “PAHMVIVE”, destinado al alquiler de viviendas con opción a compra para familias de clase media.
- Continuar con el diseño y desarrollo del Programa de Financiamiento de Autoconstrucción Vivienda Digna para el Medio Rural (VIDMER) a nivel piloto, cuyo objeto es promover la autoconstrucción de 170 viviendas por parte de familias que habitan en el medio rural del país y desarrollan actividades agrícolas.
- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral del

edificio sede del Banavih, mediante la implantación del sistema de extintores en todos los pisos y sótanos de la sede principal y de las Oficinas Regionales o Unidades de Información, a fin de resguardar al personal y los activos de la Institución.

- Fortalecer la Plataforma Tecnológica del Banavih, mediante la adecuación del centro de procesamiento de información y la implantación de sistemas que permitan automatizar los principales procesos medulares relacionados con la administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el establecimiento de Unidades de Información y Oficinas Regionales en el territorio nacional, con la meta de tener presencia del Banavih en todos los estados del país y atender los requerimientos de información y servicios de la población venezolana en materia de financiamiento para vivienda y hábitat como competencias directas del Banco.
- Continuar con la evaluación del control interno en toda la estructura organizacional de la Institución, haciendo énfasis en las áreas medulares del negocio para medir la eficiencia, economía, calidad e impacto de los servicios que presta el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Mantener la aplicación de estrategias comunicacionales dirigidas a difundir las políticas y mecanismos de obtención de recursos y modalidades de financiamiento a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Elena de Oliveira".

MARIA ELENA DE OLIVEIRA
Presidenta

Designada mediante Decreto Presidencial N° 122 del 23/05/2013
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.173 del 23/05/2013

FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT 2013

Marco Normativo Institucional.

Denominación del Órgano.

Fundación Misión Hábitat.

Misión Institucional

Garantizar la ejecución y desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en el territorio nacional.

Visión

Capacidad técnica capaz de impulsar las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat, con la participación de las empresas de producción social y comunidad en general, para así garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Objetivos

Organizar, planificar, promover, administrar, financiar y ejecutar programas y proyectos definidos en los planes de vivienda y hábitat a nivel nacional. Todo ello, conforme a las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional para cubrir las necesidades del sector y lograr asentamientos humanos dignos que mejoren y eleven la calidad de vida de sus habitantes; a través de la promoción, ejecución y seguimiento del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social.

Valores

- **Integridad:** Involucra el respeto, actuando con cortesía, cordialidad, equidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, lealtad y humildad; en el cumplimiento de los deberes institucionales, para el beneficio de los usuarios tanto externos como internos. Haciendo siempre lo correcto, conforme a la ética y las normas establecidas en la ley.
- **Vocación de Servicio:** Se refiere al esfuerzo en el cumplimiento de los deberes, respetando los preceptos constitucionales y principios

democráticos, mostrando siempre respeto por los demás, anteponiendo los intereses colectivos a los personales, de manera disciplinada, imparcial, objetiva, transparente, diligente y oportuna en la atención de las necesidades del ciudadano.

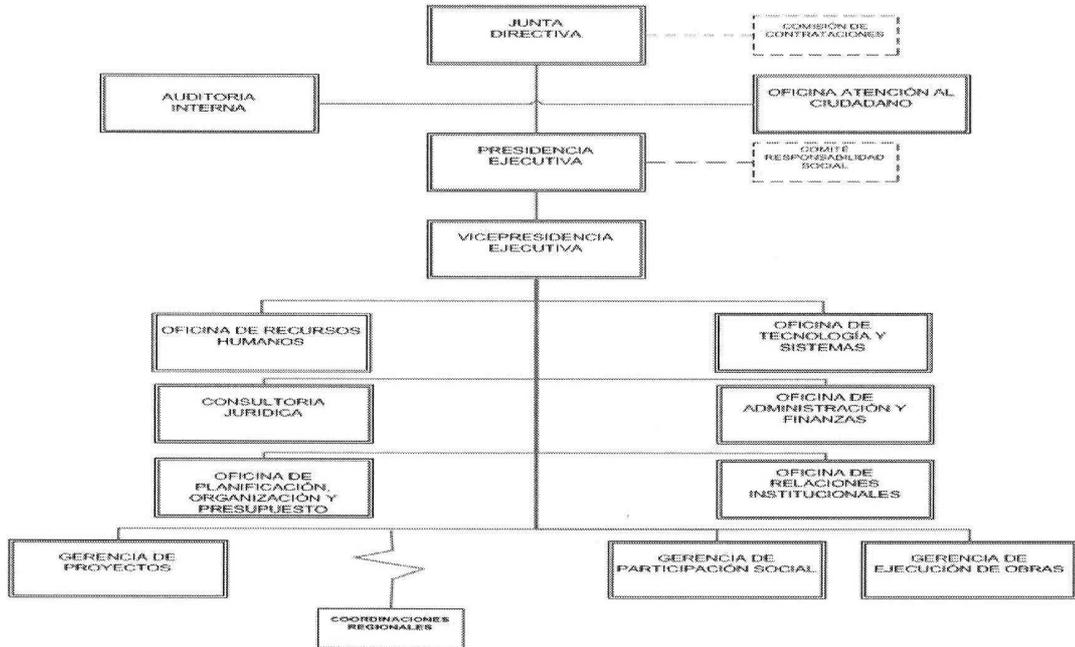
- **Excelencia:** Involucra el liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, motivación, innovación y mejoramiento continuo tanto del capital humano como de los procesos.

Descripción de las Competencias

- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan Extraordinario para la Vivienda y Hábitat, a fin de solventar el déficit habitacional existente.
- Administrar y disponer los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos destinados al desarrollo del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social, con el objeto de garantizar el acceso de unidades habitacionales dignas en todo el territorio nacional.
- Creación de espacios educativos a través de la Escuela del Constructor Popular, donde las comunidades reciben capacitación integral en el área de construcción de desarrollos habitacionales, viviendas rurales y obras civiles de equipamiento urbano. Con ello se podrá incrementar la mano de obra calificada en diversos oficios de la construcción nacional y apoyar a las comunidades en la auto construcción de viviendas y la ejecución de obras civiles que mejoren la calidad de vida.
- Las demás inherentes al objeto de la Fundación.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la Fundación Misión Hábitat, fue aprobada por la Junta Directiva de la Institución, según punto de cuenta N° 2, Agenda N° 105 de fecha 24/11/2010.



Directriz Estratégica y Política

La Fundación Misión Hábitat en aras de garantizar la ejecución y el desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat, para mejorar la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional, impulsa la creación de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno orientado a brindar al pueblo venezolano la mayor suma de felicidad posible.

Directriz

Suprema Felicidad Social.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

La Fundación Misión Hábitat ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ha venido desarrollando proyectos orientados a disminuir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales que permitan dignificar al pueblo y mejorar su calidad de vida.

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013 la Fundación desarrolló un (1) Proyecto que contribuyó en los logros de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través de la participación protagónica de las comunidades organizadas para dar cumplimiento al mandato del Ejecutivo Nacional, en lo que se refiere a disminuir la pobreza y reducir la miseria a cero como una de las metas del milenio, dicho Proyecto se describe a continuación:

Programa para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del ciudadano.

Breve descripción del Proyecto

Tiene como objetivo reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población en diferentes Estados del territorio nacional (Aragua, Barinas, Distrito Capital, Lara, Miranda, Táchira y Vargas).

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

El Proyecto "Programa para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del ciudadano", generó como resultado la construcción de 2.378 viviendas, beneficiando al mismo número de familias. La inversión efectuada en este proyecto ascendió a un mil ciento veintiocho millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs.1.128.274.874,53), generando 112.828 empleos directos y 451.310 empleos indirectos.

Insumo

Construcción de 2.378 viviendas en (12) Obras, las cuales se presentan a continuación: (50) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “La Guaireña”, (42) viviendas en el C.T.U. Nuevo Urbanismo Alma Matter II”, Estado Aragua; (1) vivienda en el “Plan Café Barinas”, Estado Barinas; (904) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Ciudad Caribia”, (120) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Montalbán”, Distrito Capital; (188) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Gloria del Sur”, (8) viviendas en “Plan Café Lara”, Estado Lara; (60) viviendas en el C.T.U. Apolo 8”, (460) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Santa Rosa Plaza”, (39) viviendas en el CTU “El Grupo”, Estado Miranda; (146) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Francisco de Miranda”, Estado Táchira; (360) viviendas en el Desarrollo Urbanístico “Canes”, Estado Vargas.

Recursos Transferidos

La Fundación Misión Hábitat recibió recursos a través del Ejecutivo Nacional por la cantidad de cuarenta millones setecientos mil bolívares sin céntimos (Bs.40.700.000,00) para cubrir gastos de funcionamiento y de personal según los créditos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013.

Recursos Devengados

Concepto	Monto en (Bs.)
Otros Ingresos de operación y otros ingresos ajenos en operaciones.	389.102,10
Total de ingresos devengados	389.102,10

Obstáculos

La Fundación Misión Hábitat ha confrontado diversos factores que inciden en el normal desarrollo de las obras asignadas por el órgano de adscripción, entre los principales inconvenientes figuran las recurrentes dificultades para obtener los materiales de construcción, la inseguridad ciudadana y los cambios de las condiciones climáticas presentadas en el Territorio Nacional durante el presente año.

Proyecto Ejecutado
Anexo A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social.

POLITICA: Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Programa para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del Ciudadano.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat.

LOCALIZACION: Aragua, Barinas, Distrito Capital, Lara, Miranda, Tachira, Vargas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas (multifamiliares y unifamiliares) en diferentes Estados del territorio que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	8.207.862.006,15		Aprobado 2013:	8.207.862.006,15
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	30,66	Ejecutado 2013:	2.627.543.058,86
		Total	30,66	Aprobado Total:	8.207.862.006,15
				Ejecutado Total:	2.627.543.058,86

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)	8.207.862.006,15				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
7.755	7.755	2.378	30,66	8.207.862.006,15	2.627.543.058,86	32,01

ANEXO A

**Resumen del Proyecto Ejecutado
Anexo B**

Nombre de la Institución: Fundación Misión Hábitat

Resumen del Proyecto Ejecutado

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 en Bolivares	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Programa para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del ciudadano.	8.236.478.479,93	25%	23%

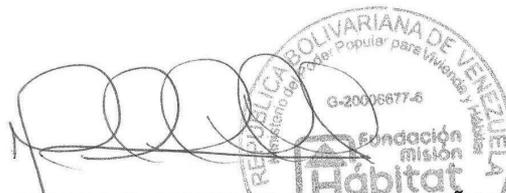
La Fundación Misión Hábitat, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, pretende reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población.

Objetivo Histórico: Construir el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.

Plan de acción:

- Consolidar los convenios de cooperación interinstitucionales con empresas que suministran la materia prima para la construcción, tales como CONSTRUPATRIA, a los fines de garantizar el acceso a los materiales de construcción necesarios para la construcción de soluciones habitacionales para el soberano.
- Diseño de planes de contingencias con la participación de la sociedad organizada, a objeto de minimizar los efectos generados por los cambios climáticos en la ejecución de las obras desarrolladas por la Institución.



ING. RICARDO ANTONIO MOLINA PENALOZA
PRESIDENTE EJECUTIVO (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Según resolución N° 002 de fecha 28 de Junio de 2010 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.454, de fecha 28 de Junio de 2010

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE LA REGIÓN ZULIANA, C.A.
(PRODUZCA)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN ZULIANA, C.A. 2014

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. **(PRODUZCA)**

Misión Institucional

Promover y Ejecutar Proyectos de Infraestructura de Carácter Social, así como el asesoramiento continuo a la colectividad, agrupada en Consejos Comunales como estructura y demás formas de organización social de la Región Zuliana, basado en los Principios Socialistas de Libertad, Igualdad, Creatividad y Colectivismo, vinculados de manera orgánica, contando con Trabajadores Capacitados y Motivados con valores y principios corporativos, comprometidos con el proceso de transición constitucional que lleva adelante el nuevo enfoque político social de la nación.

Descripción de las Competencias

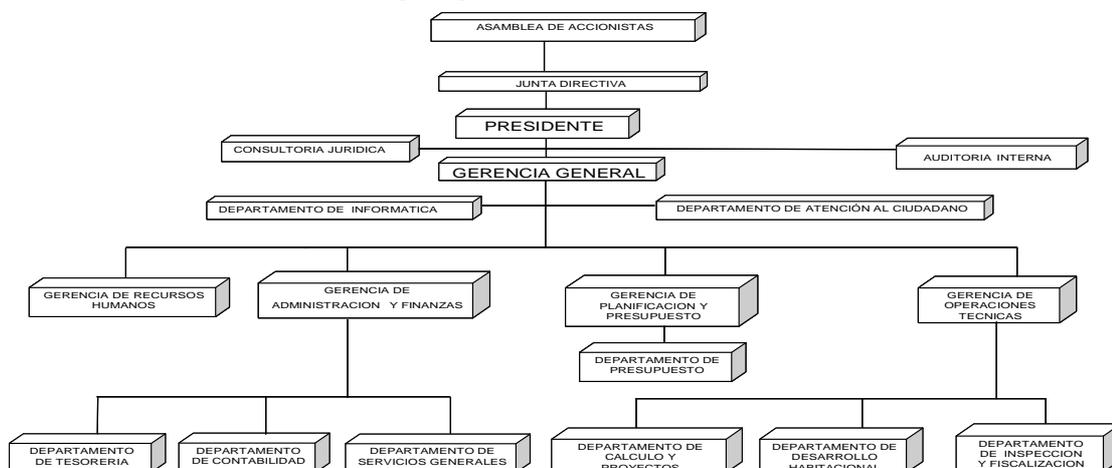
Es un organismo creado por el Ejecutivo Nacional con el objetivo de promover y/o ejecutar obras de desarrollo urbano en cualquier área que se considere necesaria para el desarrollo físico y ambiental de la Región Zuliana. Sus operaciones están básicamente centradas en proporcionar beneficios de índole social a todas las comunidades, a través de Obras de Infraestructura y Desarrollos Habitacionales, tal y como se desprende del objeto social consagrado en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Institución.

Esta institución adscrita al Gobierno Nacional, con Capital cien por ciento (100%) Público, integrada a la Estructura General del Estado, creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, gracias al esfuerzo mancomunado de tres organismos gubernamentales: Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) y de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), pero debido a la cesión de acciones que hicieron los organismos Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) previa aprobación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, según punto de cuenta N° 022-2007 de fecha 08 de Mayo de 2007, presentado por el Ministerio del Poder Popular para la

Vivienda y el Hábitat, la Totalidad de las Acciones, es decir el Cien por ciento (100%) de las mismas, pasaron a formar parte íntegramente de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) convirtiéndola en la única y principal accionista de esta empresa, posteriormente adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, tal y como se evidencia del decreto N° 6.732, de fecha diecisiete (17) de Junio de Dos mil nueve (2009) en Gaceta Oficial N° 39.202, constituida como un Ente Descentralizado Funcionalmente con forma de Derecho Privado, tal y como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha treinta y uno (31) de Julio de Dos mil ocho (2008), lo que la hace partícipe de un Sistema Mixto de Derecho Privado en cuanto a su Creación, Organización y Funcionamiento, y está sometida a normas de Derecho Público. Sin embargo, y motivado a la supresión del Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, para la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según decreto N° 7.513, de fecha 22 de Junio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.415, **PRODUZCA** se trasfiere a la rectoría del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, como Ministerio de adscripción.

Estructura Organizativa

La Empresa fue creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, cuenta con una Estructura Organizativa que le permite renovar constantemente sus procedimientos internos, y de esta forma mejorar en todas sus áreas, con la finalidad de responder a las necesidades de las comunidades; manteniendo un crecimiento y desarrollo evolutivo en todas sus operaciones y servicios que presta, para con ello, estar a la vanguardia en las obras a realizar. El organigrama se muestra a continuación:



Directriz Estratégica y Política

La Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA) ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la construcción de viviendas dignas y el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Descripción de la Gestión

Estas obras se han ejecutado a lo largo del año, por autogestión y a través de convenios institucionales, dado que no se contó con Recursos Asignados para Obras, solo se aprobó para gastos de Funcionamiento.

Logros Alcanzados:

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Con una asignación de Bs. 165.480.000,00 provenientes del convenio institucional entre PDVSA y PRODUZCA en el año 2012. Esta obra ha generado 6.000 empleos directos y 12.000 empleos indirectos y beneficiara 1.379 familias que representan 6.895 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

Insumo

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2012).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013)

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Con una asignación de Bs. 259.000.000,00 provenientes del convenio institucional entre PDVSA y PRODUZCA en el año 2013. Esta obra ha generado 8.000 empleos directos y 16.000 empleos indirectos y beneficiara 1.850 familias que representan 9.250 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

Insumo

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013).

Recursos Transferidos

La Empresa no recibió Recursos para Obras ya que no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión. Las obras ejecutadas fueron a través de Convenios Institucionales con PDVSA para la Construcción de Viviendas.

Recursos Devengados:

No Aplica, ya que no devengo ningún gasto o ganancia en la misma porque no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión.

Obstáculos

En el año 2013 PRODUZCA no contó con un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento, ni para la ejecución de Planes de Inversión, tal situación trajo consigo y bajo los lineamientos del Ejecutivo Nacional, que la Institución, haya subsistido todos estos años a través de las Políticas de Autogestión, mediante la Construcción de Viviendas como fuente principal de nuestros ingresos, siendo la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. un ente descentralizado con fines empresariales, lo que hoy en día se conoce como ente descentralizado con forma de derecho privado, por lo que tiene la facultad legal de subsistir con la comercialización de las viviendas, criterio que ha sido consultado y ratificado por las opiniones jurídicas de los representantes de la Consultoría Legal de los Ministerios a los que hemos estado adscritos, sin embargo no ha sido suficiente para alcanzar las metas en este año, es de hacer notorio que en el Estado Zulia, desde el momento de su creación PRODUZCA, se ha calificado como un necesidades de las distintas comunidades que conforman la geografía de este Estado, manteniendo como prioridad el desarrollo armónico de la Región, pero dicha situación nos ha llevado a cubrir en la medida de lo posible con los compromisos ya suscritos en base a los recursos asignados.

**FICHA DE PROYECTOS
(Anexo A)**

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Habitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Mision Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2012)

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 1379 viviendas en sustitución de ranchos para la reubicación de las familias en viviendas dignas. La vivienda cuenta con 65 m² de construcción con sistema constructivo PLAFACIL y consta de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería.

Inicio	01/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	165.480.000,00		Aprobado 2013:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	100%	Ejecutado 2013:	78.840.000,00
		Total	100%	Aprobado Total:	165.480.000,00
				Ejecutado Total:	165.480.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	165480000				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
1379 viviendas	657	657	100%	78.840.000,00	78.840.000,00	100%

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio de cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Habitación y viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA-CVP-2013)

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 1850 viviendas en sustitución de ranchos para la reubicación de las familias en viviendas dignas. La vivienda cuenta con 65m2 de construcción con sistema constructivo PLAFACIL y consta de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	259.000.000,00		Aprobado 2013:	259.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	40%	Ejecutado 2013:	99.260.000,00
		Total	40%	Aprobado Total:	259.000.000,00
				Ejecutado Total:	99.260.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
1850 viviendas	1.850	1.186	40%	259.000.000,00	99.260.000,00	40%

ANEXO A

**RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS
(Anexo B)**

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal

Para el Ejercicio Fiscal 2014 PRODUZCA tiene programado continuar con proyectos por autogestión, así como también, hacer Convenios Institucionales con Organismos como CORPOZULIA, INAVI y PDVSA, entre otros, siguiendo siempre los lineamientos enmarcados en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, a través de la Construcción de nuevas Viviendas y la Sustitución de Rancho por Vivienda (programa SUVI), enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Plan de Acción

- Ejecutar Obras por autogestión.
- Realizar convenios con organismos como CORPOZULIA, INAVI Y PDVSA
- Construcción de viviendas enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.


ING. VÍCTOR PADRON
Presidente

Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 de Accionistas de PRODUZCA registrada el 21 de Julio de 2011 en el Registro Mercantil Primero del Estado Zulia bajo el N° 11 Tomo 47-A RM1

CENTRO RAFAEL URDANETA, S.A.

(CRUSA)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL CENTRO RAFAEL URDANETA S.A. 2013

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano

Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

Misión Institucional

Consolidar el área central de la ciudad de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico, operando como un fondo inmobiliario que aprovecha su flexibilidad operativa y fortaleza patrimonial para hacer negocios en toda la región zuliana.

Descripción de las Competencias

El Centro Rafael Urdaneta, S.A., es una Sociedad Anónima del Estado creada según Resolución del Consejo de Ministros, de fecha 25 de Marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia el 30 de Mayo de ese mismo año, con la finalidad de ejecutar el plan para la reactivación del área central de la ciudad de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que le asigne o delegue la República, el Estado, los Municipios y Personas Jurídicas o Naturales, de derecho Público o Privado. Podrá participar en la promoción y constitución de personas jurídicas de capital mixto y en general efectuar toda clase de negocios que sean incidentales, complementarios o accesorios al objeto social antes expresado. Igualmente podrá dedicarse al fomento, promoción, administración y construcción de planes de viviendas y en general planes de desarrollo público promovidos por entes del Poder Público.

Estructura Organizativa

La actual estructura organizativa del Centro Rafael Urdaneta, S.A., fue aprobada en Asamblea de Accionistas No. 310, celebrada el 16 de abril de 2013, y ratificada en Asamblea Extraordinaria No.312, celebrada el 02 de Agosto 2013, la cual se presentó, discutió y aprobó la reforma del Acta Constitutiva Estatutaria de la Institución, así como la Estructura Organizativa cuyo modelo es de forma estructural.



objetivos para el logro de la reactivación integral de la poligonal que conforma el área central de Maracaibo, lo cual solo se alcanza con la participación de los pobladores del sector y de todas las instancias de gobierno cada una de sus competencias con el propósito de preservar sus costumbres culturales, sociales y como núcleo de desarrollo endógeno para sus habitantes.

Aportamos la experiencia de CRU en los términos de participación en la propuesta del Decreto No. 373 Poligonal Zona de Interés Turística, que por fundamentarse en los atractivos de las Edificaciones y Espacios Urbanos Patrimoniales, y se hizo coincidir con la poligonal de ZIT con la del PIRU, por tanto ahora el CRU tendrá en sus nuevas funciones la participación protagónica y de coordinación en el equipo multidisciplinario que definirá, el Reglamento de uso y el Plan de Acción a acometer según las Políticas que para la ZIT tenga el Ministerio del Poder Popular del Turismo, coincidiendo con las normas de IPC del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, así como las del PIRU según Decreto No. 1430 y su modificación No. 104 del Ministerio Popular de Vivienda y Hábitat.

Su Misión consiste en consolidar el área central de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico. Su visión establece que el Centro Rafael Urdaneta, se consolidará como la "Institución Líder" del proceso de reactivación del Área Central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de su comunidad.

En este año, el CRUSA, se integró a la Gran Misión Vivienda Venezuela con el objetivo supremo que es la vida, vivir viviendo, para satisfacer las necesidades de muchas familias zulianas con la participación en el proceso del Registro Nacional de Vivienda en el Zulia; asimismo incorporar los programas para la clase media con el Desarrollo de 1000 viviendas, en diferentes parroquias del Municipio Maracaibo.

A continuación se presentan las obras y proyectos ejecutados dentro y fuera del área central de la ciudad de Maracaibo.

Proyectos dentro del área central de Maracaibo:

Proyecto: Construcción de Paseo Chinita Fase I. Maracaibo, Estado Zulia.

Descripción: Demolición de bases de pavimento y miembros de concreto, construcción de pisos, construcción de jardineras y muros, conservación y mantenimiento de árboles consolidados y control fitosanitario, acondicionamiento de suelos y siembra de vegetación en áreas verdes "visitables", construcción de fuente interactiva, construcción de sistema de riego automático, rehabilitación de cuarto de maquinas, consolidación de las



Estrategia

Desarrollar, construir, consolidar y dotar la infraestructura servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de la Ciudad de Maracaibo, a los fines de constituir una plataforma de desarrollo urbano moderno y funcional.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Estrategia

Rescatar en el área central de Maracaibo obras de alto valor histórico, patrimonial y cultural a través de su restauración, rehabilitación, reacondicionamiento e intervención.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.

Estrategia

Elaboración, diseño y construcción de obras y proyectos urbanísticos fuera del área central de Maracaibo, previendo la preservación del medio ambiente.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el 2013 el Centro Rafael Urdaneta S.A., continuó con su finalidad principal de ejecutar el plan para la reactivación del área central de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del Estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que asigne o delegue la República o el Estado, asimismo continuó desarrollando estrategias corporativas, inspiradas en los principios fundamentales que garanticen el rumbo estratégico de la organización.

Es creador del "Plan Integral de Desarrollo Urbano para el área central de Maracaibo" cuyas siglas son PIRU, este plan tiene claramente definido sus



instalaciones electricas, reacondicionamiento de tanque semisoterrado, instalacion de equipamiento urbano.

Proyecto: Reconstrucción de Cubierta de Techo en el Ala Oeste del Módulo I. Palacio de Gobierno

Descripción: Reconstrucción del techo del Salón de los Espejos y Galería Interior, se protegió los elementos arquitectónicos decorativos, que se encuentran en el Salón de los Espejos (Área de Casetones en Cielo Raso), restauración de los elementos de iluminación con carácter patrimonial, ubicados en las área de intervención de tres (03) lámparas a restaurar, utilizando en lo posible materiales iguales o similares a los originales.

Proyecto: Rehabilitación de la Casa de Capitulación 1ra Fase

Descripción: Limpieza, acondicionamiento y pintura de muros exteriores e interiores, recubrimiento exterior en techos con tejas criollas recuperadas incluyendo mortero de cemento, capa impermeabilizante en losas inclinadas con manto asfáltico e=3,2 mm, remoción sin recuperación de pisos de madera, demolición sin recuperación de baldosas de arcilla, Remoción de cables de electricidad. Construcción de revestimiento interior en paredes con porcelana blanca. Construcción de gotero en placa. Acondicionar baño. Construcción de revestimiento de pisos con baldosas de arcilla, acabado natural. Suministro, transporte y colocación de revestimiento de pisos de madera (tarima maciza). Tratamiento protector de madera a base de insecticida y fungicida (aplicación de tres manos). Restauración artesanal de baranda con madera maciza. incluye sustitución o reposición de las partes afectadas (compuesto por madera maciza), remoción de pintura, raspar, lijar, fondo sellador (dos manos), tinta base nitro para madera y poliuretano. Restauración de puertas de madera maciza. incluye sustitución de partes afectadas, remoción de pintura, raspar, lijar, tinta para madera, fondo sellador (dos manos) y poliuretano. Restauración de ventanas de madera maciza. Incluye sustitución de partes afectadas, remoción de pintura, raspar, lijar, tinta para madera, fondo sellador (dos manos) y acabado plástico líquido mate. Restauración artesanal de rejas con madera maciza. incluye sustitución o reposición de las partes afectadas (compuesto por madera maciza), remoción de pintura, raspar, lijar, fondo sellador (dos manos), tinta base nitro para madera y poliuretano.

Proyecto: Rehabilitación del Teatro Baralt

Descripción: Remover vigas estructurales de madera del Salón de los Espejos y sustituirlas por estructura metálica (IPN 160). Construir el entablado de madera, incluyendo capa aislante, fibrocemento, capa de concreto e impermeabilización. Proteger los elementos arquitectónicos,



decorativos que se encuentran en las fachadas para la reparación, restauración y pintura. Reconstruir la cubierta de techo de la Antesala a los salones o galería interior con estructura de madera. Reconstruir muros de piedra de ojo y ladrillos macizos recuperados. Restaurar los elementos de iluminación con carácter patrimonial ubicados en las áreas a intervenir (lámparas patrimoniales) y suministrar nuevas luminarias. Acondicionar y/o restaurar los elementos de madera (puertas y ventanas de madera incluyendo marcos) Acondicionar y pintar paredes, incluyendo fachada principal exterior y fachadas internas. Restaurar las vigas de metal y puertas del área de depósito. Adecuar instalaciones eléctricas e iluminación de sala interior. Remover equipos de aire acondicionado en área de butacas hacia lugares estratégicos del teatro (sala de ensayó, sala baja). Impermeabilización. Restauración de casas antiguas anexas al teatro. Mantenimiento del sistema de aguas heladas Chiller (aires acondicionados). Suministrar del sonido y luces para teatro y adecuarlo según las necesidades del teatro.

Proyecto: Recuperación Obras Civiles Plaza Bolívar

Descripción: Reacondicionamiento de esculturas, recuperación de fuentes y demolición de jardinerías puntuales, reconstrucción de jardinerías y acondicionamiento de muros, reacondicionamiento de revestimiento en pisos, reacondicionamiento del cuarto de máquinas, reacondicionamiento de instalaciones eléctricas e iluminación, reacondicionamiento de puntos de riego manual, reacondicionamiento de áreas verdes y control fitosanitario, con el propósito de acondicionar a corto plazo de la Plaza Bolívar.

Proyecto: Construcción de Obras Civiles Paseo Ciencias Paseo Ciencias

Descripción: Demolición de bases de pavimento y miembros de concreto, Construcción de pisos, jardinerías y muros. Conservación y mantenimiento de arboles consolidados y control fitosanitario. Acondicionamiento de suelos y siembra de vegetación en áreas verdes visitable. Construcción de fuente interactiva, Sistema de riego Automático. Rehabilitación de cuarto de maquinas. Consolidación de las Instalaciones Eléctricas. Reacondicionamiento de tanque semisoterrado. Instalación de equipo urbano

Proyecto: Rehabilitación de Palacio de Gobierno Edificio A

Descripción: Remover vigas estructurales de madera del Salón de los Espejos y sustituirlas por estructura metálicas. Construir el entablado de madera, incluyendo capa aislante, fibrocemento, capa de concreto e impermeabilización. Proteger los elementos arquitectónicos-decorativos que se encuentran en el Salón de los Espejos para la reparación, restauración y pintura del plafón de yeso. Reconstruir la cubierta de techo de la Antesala a



los salones o galería interior con madera. Reconstruir muros de piedra de ojo y ladrillos macizos recuperados. Restaurar los elementos de iluminación con carácter patrimonial ubicados en las áreas a intervenir (lámparas colgantes patrimoniales) y suministrar nuevas luminarias en Salón de Situaciones. Acondicionar y/o restaurar los elementos de madera dentro del Salón de los Espejos y Situaciones (puertas de madera incluyendo marcos) Aplicar tratamiento protector de la madera a base de insecticida. Acondicionar y pintar paredes, incluyendo fachado principal exterior y fachadas internas en el ala oeste del primer módulo. Restaurar las Vigas de madera maciza y puertas del Salón de los Espejos. Adecuar instalaciones eléctricas e iluminación de salones principales y galería interior. Remover equipos de aire acondicionado en balcones de la fachada principal e instalar equipos en salones principales.

Proyecto: Suministro, Transporte y Colocación de Avisos y Siembra Plantas Ornamentales para Áreas Verdes en el Corredor Vial Av. 93 Padilla.

Descripción: Suministro, transporte y colocación de abono orgánico, de estructura metálica con tubo de 1x1 para soporte de avisos y de estructura metálica en tubo de 2x2, incluye fondo y esmalte.

Proyecto: Reparaciones de Plazas y Áreas Peatonales Corredor Vial Av. Padilla

Descripción: Recuperación de áreas verdes de la isla central (263 Km aprox.). Colocación de señaléticas. Colocación de papeleras en la Plaza de la Resistencia Indígena. Colocación de luminarias en la Plaza. Limpieza y mantenimiento.

Proyecto: Mantenimiento y Riego de Áreas Verdes en Plazas y Jardinerías Calle 95

Descripción: Poda y mantenimiento de árboles existentes, colocación de una capa de vegetal, siembra de varios tipos de árboles ornamentales en las áreas correspondientes a la isla central de la avenida, las cuales están actualmente sin vegetación y representan un desagradable aspecto desde el punto de vista urbanístico. Transporte y colocación de estructura metálica necesario para la fabricación de los soportes para avisos. Suministro de abono organico.

Proyecto: Reemplazo y Adecuación de Luminarias 110v Ambiente Exteriores Pasillo Norte Sede CRUSA

Descripción: Instalación de luminarias



Proyecto: Rehabilitación de Paredes Externas e Internas del Edificio Administrativo del CRU

Descripción: Esmalte en barandas y rejas metálicas. H= 4 a 8 mts. Esmalte en paredes H= 4 a 8 mts. Caucho interior en losas clase "A"

Proyecto: Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Sede Crusa

Descripción: Reemplazo y Adecuación de Luminarias 110v en Ambiente Interiores

Proyecto: Reparación General del Sistema de Aires Acondicionados en las Oficinas Sede-CRUSA

Descripción: Instalación de Aire Acondicionado Split Tipo Gabinete 5 toneladas (600.000 Btu) 220v monofásico difusor/compresor. Suministro, Transporte y Colocación de tuberías de cobre D= 7/8", Cobre D=1/2", Tuerca de 1/2". Suministro, transporte y colocación de filtro secador 1/2" para aire acondicionado, termostatos ambientales analógicos para aire acondicionado, instalación de cable de cobre trenzado, revestido de THHN calibre 6 awg. Fabricación e instalación de estructura metálica para soporte de equipos con ángulo de 35x35x4mm incluye fondo anticorrosivo. Instalación de ductos de lámina de acero galvanizado calibre 22 para servicio de distribución retorno de aire acondicionado, incluye aislamiento interno con polietileno expandido 1" de espesor. Limpieza de evaporador y compresor del aire acondicionado de la unidad Split tipo gabinete con 3 Ton. hasta 5 Ton de refrigeración. Reparación de condensador incluye sustitución de compresor de aire acondicionado, capacidad 5 Ton, Tipo Gabinete.

Proyecto: Suministro de Mobiliario Misión Vivienda y Área Social

Descripción: Adecuación general de los espacios en la oficina destinada para Misión Vivienda y Área Social, con escritorios pegados a la pared como elemento fijo y pintura general del área.

Proyecto: Adecuación de Oficina de Presidencia y Salón de Reuniones.

Descripción: Rehabilitación, Adecuación y Acabados de los Espacios en la Oficina de Presidencia y Salón de Reuniones.

Proyecto: Servicio, Mantenimiento y Adecuación de Luminarias e Instalaciones Eléctricas del Centro Comercial El Empedrao.



Descripción: Suministro e instalación de tuberías PVP sin rosca fijada, sobre la pared LSA diámetro $\frac{3}{4}$ PLG (19 MM). Suministro e instalación de cable de cobre trenzado revestido THW calibre 10 AWG (2.95 M). Suministro e instalación de cajetines PVC, salida 1/2 -3/4 PLG, profundidad 1 $\frac{1}{2}$ PLG. Octogonales 4PLG (10.2 Cm). Suministro e instalación reflectores de aluminio repujado. Articulable para iluminación exterior con lámparas de metal Halide 400W de 220v. Suministro e instalación de caja de paso 24"x10"x8". Instalación de equipos para encendido, incluye contactor y master time.

Proyecto: Suministro e Instalación de Sistema de Seguridad en el C.C. El Empedrao.

Descripción: Diseño de la instalación del Sistema de Seguridad. Ejecución siguiendo normas de calidad pre-establecido. Verificación y comprobación del correcto funcionamiento de los elementos que componen la instalación. Verificación y comprobación de la transmisión de todas las señales que se hayan programado para tal efecto. Explicación clara y sencilla del correcto funcionamiento de la instalación y de la forma de operar. Comprobación del correcto manejo de la instalación.

Proyecto: Acondicionamiento de Fachada y Pintura del C.C. El Empedrao

Descripción: Pintura en brocales con pintura amarilla tipo tráfico) = 30 cms. Pintura de esmalte en poste con un diámetro de 2"x3, 20 mts de altura (Incluye lijado). Esmalte en paredes para friso texturizado, incluye acondicionamiento de la superficie. Esmalte en paredes para friso texturizado H = 4-8 mts. Limpieza recolección y carga a mano de escombros (Incluye demarcación de pasos peatonales y líneas paso con pintura de tráfico (Pintura reflectiva). Limpieza de superficie (pared) utilizando hidrojete con agua de alta presión altura entre 4:00 y 8:00 mts.

Proyecto: Acción Social Impermeabilización Sede Administrativa Hogares de Cuidado Diario.

Descripción: Remoción de manto asfáltico existente en mal estado. Impermeabilización de losas de techo con manto asfáltico bitoplast 3.2 mm., incluye pintura aluminizada refractaria a dos manos bitoplast a dos manos. Carga a mano de material proveniente de la remoción de manto asfáltico en mal estado. Reemplazo de tuberías de succión y de descarga de equipo hidroneumático, incluye chequeo de 1", válvulas de paso y conexiones. Reemplazo de capacitador y carbonera de bomba Pedrollo de 1 hp. Transporte urbano en caminarias de volteo de material proveniente de las demoliciones. Suministro y aplicación de esmalte rojo a dos manos en columnas, vigas y bordes de techos. Aplicación de esmalte de 2 manos



(varios colores). Acondicionamiento de superficie a pintar (lijado). Reparación de acometidas eléctricas.

Proyectos Fuera del Área Central de Maracaibo:

Proyecto: Construcción de la II Etapa del Paseo del Lago

Descripción: Construir Camineras perimetral e internas, áreas de juegos de playa, con la finalidad de incentivar la práctica. Disponer de espacios de esparcimiento tales como plazas y áreas verdes, con el fin de que el zuliano tenga contacto con la naturaleza y con el paisaje lacustre. Restaurar la estructura del puente de acero y de los dos (2) puentes de concreto, con la finalidad de hacer conexión peatonal entre las dos (2) Etapas del Parque.

Proyecto: Suministro y Reparación de Pista de Hielo C.C. Galerías Mall

Descripción: Suministro de aceite anticongelante mineral. Suministro gas refrigerante 22. Suministro rastrillo plástico. Suministro sacos de arena blanca. Suministro Ácido antiadherente. Mano de obra especializada. Mantenimiento Torre de enfriamiento y puesta en marcha compresor-suministro esmalte rojo cerezo. Suministro aceite No.40-68. Suministro gas refrigerante Broche de 5". Suministro manómetro de glicerina escala 30,0, 30. Suministro pico adaptador Bronce para Bombona.

Logros alcanzados

Durante el periodo se ejecutaron diferentes acciones orientadas a la construcción, consolidación y dotación de infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de Maracaibo, también al rescate de inmuebles de alto valor histórico, patrimonial y cultural, obras y proyectos que contribuyeron con el desarrollo integral del área central de Maracaibo y al desarrollo de proyectos urbanísticos fuera del área central de la ciudad.

Estas obras y proyectos fueron realizados considerando las políticas de la institución encaminadas a resolver los problemas prioritarios de las comunidades bajo su competencia, considerando además fomentar la participación de la población en los planes y proyectos ejecutados, en concordancia con los Lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, se tomó en cuenta también la opinión ciudadana a través de las comunidades organizadas, para dar oportunidad al pueblo a asumir directamente la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, en respuesta a sus clamores.



Política

Desarrollar las Obras Públicas del País.

Logro: Construcción de Paseo Chinita Fase I. Maracaibo, Estado Zulia.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en un 75%. Con su ejecución se benefició a más de 29.491 habitantes de la parroquia Bolívar del municipio Maracaibo; con una inversión total de Bs. 5.000,00, además de esto se generaron 25 empleos directos y 50 empleos indirectos. El diseño de proyecto e inspección de obra fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Logro

Reconstrucción de Cubierta de Techo en el Ala Oeste del Módulo I Palacio de Gobierno

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de los Intereses del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en un 50%. Con su ejecución se benefició a más de 29.491 habitantes de la parroquia Bolívar del municipio Maracaibo; con una inversión total de Bs 3.005.939,00 además de esto se generaron 17 empleos directos y 34 empleos indirectos.

Logro

Rehabilitación de la Casa de la Capitulación 1era fase

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del mismo se benefició más de 29.491 personas que conforman la parroquia Bolívar; con una inversión total de Bs. 3.000.000,00, además de esto se generaron 15 empleos directos y 30



empleos indirectos. El diseño del proyecto y la inspección de la obra fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Política

Rehabilitar Áreas Centrales Deterioradas.

Logro

Segunda Etapa Paseo del Lago, Maracaibo Estado Zulia

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional de Inversiones y fue ejecutado en un 55%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Olegario Villalobos, estimada en 99.881 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 20.000.000,00 para lo cual se generaron 25 empleos directos y 50 empleos indirectos.

Logro

Rehabilitación del Teatro Baralt

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Situado Constitucional de Inversiones y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 3.000.000,00, para lo cual se generaron 15 empleos directos y 30 empleos indirectos.

Logro

Recuperación Obras Civiles Plaza Bolívar

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional de Inversiones y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia



Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 1.000.000,00, para lo cual se generaron 15 empleos directos y 30 empleos indirectos.

Logro

Suministro Transporte y Colocación de Avisos y Siembra Plantas Ornamentales para Áreas Verdes en el Corredor Vial Av.93 Padilla

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar y Chiquinquirá, estimada en 110.137 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 233.273,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Reparación de Plazas y Áreas Peatonales Corredor Vial Av. Padilla

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo del Organismo y fue ejecutado en un 80%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar y Chiquinquirá, estimada en 110.137 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 195.924,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Mantenimiento y Riego de Áreas Verdes en Plazas y Jardinerías Calle 95

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a



3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 143.037,00, para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Reemplazo y Adecuación de Luminarias 110V Ambiente Exteriores, Pasillo Norte Sede-Cru,

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en un 80%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 200.917,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Rehabilitación de Paredes Externas e Internas del Edificio Administrativo del CRUSA

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto, con una inversión total de Bs. 106.776,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Sede CRUSA

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a los empleados del CRU,S.A., estimados en 120 aproximadamente, con una inversión total de Bs.88.273,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 30 empleos indirectos.

Logro



Reparación General del Sistema de Aires Acondicionados en las Oficinas Sede CRUSA

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a los empleados del CRU,S.A. estimados en 120 aproximadamente, con una inversión total de Bs.98.782,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 30 empleos indirectos.

Logro

Suministro de Mobiliario Misión Vivienda y Área Social

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a los trabajadores de la empresa, estimados en 120 aproximadamente con una inversión total de Bs. 200.000,00 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Adecuación de Oficina de Presidencia y Salón de Reuniones

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a los trabajadores de área con una inversión total de Bs. 200.000,00 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 5 empleos indirectos.

Logro

Servicio de Mantenimiento y Adecuación de Luminarias e Instalaciones Eléctricas del Centro Comercial El Empedrao.

Insumo



- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs.151.054,00 para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Suministro e Instalación de Sistema de Seguridad en el C.C. EL Empedrao

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 116.047,00 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Acondicionamiento de Fachada y Pintura del C.C. El Empedrao

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.491 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 3.703.639 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 145.887 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Acción Social Impermeabilización Sede Administrativa Hogares de Cuidados Diario

Insumo



- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población I de Maracaibo que alcanza a 1.538.265 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 94.505,00 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Suministro y Reparación de Pista de Hielo

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Raúl Leoni, estimada en 83.432 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.538.265 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 142.622,00, para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Recursos Transferidos

Para el año 2013, los ingresos del Centro Rafael Urdaneta, S.A., se obtuvieron de las siguientes transferencias corrientes y de capital : de Capital: Fondo de Compensación Interterritorial, fueron por un monto de Bs. 3.000.000,00, por Intereses generados del Fondo de Compensación Interterritorial Bs. 3.005.939,00, transferencias provenientes del Situado de Inversiones de la Gobernación del Estado Zulia alcanzó a Bs. 39.000.000,00, por la Gran Misión Vivienda Venezuela Bs. 156.000.000,00, por Transferencias Corrientes MINVIH Bs. 1.173.283, Gobernación del Zulia Bs. 4.943.542,26 totalizando la cantidad de Bs. 210.599.861,26

Recursos Propios

Para el año 2013, se ejecutaron en proyectos con Recursos Propios el monto de Bs. 5.577097

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos por el Centro Rafael Urdaneta, S. A. durante el año 2013 alcanzan la suma total de Bs. 6.549.269,96, desglosados de la siguiente manera: por concepto de alquileres de inmuebles, alcanzaron el monto de Bs. 4.295.737,26, por concepto de ventas de inmuebles son Bs.



2.101.309,70, por concepto de intereses por préstamos concedidos Bs. 148.624,00. y por otros ingresos de operación Bs. 3.599,00.

Obstáculos

Los obstáculos de mayor impacto que de alguna manera impidieron un mayor avance en el logro de las obras y proyectos en ejecución, ubicados dentro y fuera del Área Central de Maracaibo, fueron los que a continuación se mencionan:

- Los trámites administrativos para la aprobación de proyectos y recursos.
- Los consecutivos aumentos en los precios de bienes y servicios.
- Los distintos niveles de productividad de las empresas contratistas.



**Fichas de Proyectos
(Anexo A)**

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reacondicionamiento del Teatro Baralt (Obras Civiles) Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Remoción de vigas estructurales de madera del salón de los espejos y sustitución por estructura metálica. construcción del entablado de madera incluyendo capa aislante. Protección de elementos arquitectónicos decorativos encontrados en la fachada. reconstrucción de cubierta de techa de antesala a los salones, con estructura de madera. Recuperación de muros de piedra de ojo y ladrillos. Restauración de luminarias patrimoniales. Acondicionamiento de elementos de madera (puertas y ventanas). Acondicionamiento y pintura de paredes, incluyendo fachada exterior. Restauración de vigas de metal y puertas en área de depósito. Adecuación de instalaciones eléctricas e iluminación en salas interiores. Impermeabilización de techo.

Inicio	21-05-2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamento (En Bolívares Fuertes)
		2013	100%	
Fin		3.000.000,00	100%	Aprobado 2013: 3.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		Ejecutado 2013: 3.000.000,00		Aprobado Total: 3.000.000,00
		Total: 3.000.000,00	100%	Ejecutado Total: 3.000.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)			3000000		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Obras Civiles de reacondicionamiento del Teatro Baralt	3.375	3.375	100	3.000.000,00	3.000.000,00	100



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Obras Civiles en Sub-Sector 2 Paseo La Chinita. Fase I

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Demolición de bases de pavimento y miembros de concreto. Construcción de pisos, jardinerías y muros. Conservación, mantenimiento y control fitosanitario de árboles. Acondicionamiento de suelos y siembra de vegetación en áreas verdes. Construcción de fuente y sistema de riego automático. Rehabilitación de cuarto de máquinas. Consolidación de instalaciones eléctricas y luminarias. Reacondicionamiento de tanque. Equipamiento urbano

Inicio	15/01/2013	Monto Total Proyecto	(En	Financiamiento
Fin	12/08/2013	Bolivares Fuertes)		(En Bolivares Fuertes)
		5.000.000,00		
		2013		Aprobado 2013:
		Total	100%	Ejecutado 2013:
				Aprobado Total:
				Ejecutado Total:

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)			27.44109.89		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Obras Civiles	6.231,11	6.231,11	100%	6.231,11	6.231,11	100



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Viviendas, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Segunda Etapa Paseo del Lago, Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de caminerías perimetrales e internas, áreas de juegos de playa, espacios de esparcimiento como plazas y áreas verdes. Restauración de la estructura del puente de acceso y puentes de concreto, para hacer conexión peatonal entre las 2 etapas del parque

Inicio	21/09/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)		
Fin	En ejecución	20.000.000,00		Aprobado 2013:	20.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	55%	Ejecutado 2013:	11.000.000,00	
		Total	55%	Aprobado Total:	20.000.000,00	
				Ejecutado Total:	11.000.000,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)			20.000.000,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Segunda Etapa Vereda	520.000	285.000	55	11.000.000,00	11.000.000,00	55

ANEXOS



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Corredor Vial Padilla

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la poda y mantenimiento de árboles existentes y la siembra de nuevos árboles ornamentales en las áreas correspondientes a la isla central de la Av. Padilla, las cuales se encontraban sin vegetación y presentaban un aspecto desagradable desde el punto de vista urbanístico; así como la colocación de estructuras metálicas para avisos.

Inicio	25/05/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	EN EJECUCION	572.234,00		Aprobado 2013:	572.234,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	80%	Ejecutado 2013:	457.787,20	
		Total	80%	Aprobado Total:	572.234,00	
				Ejecutado Total:	457.787,20	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En BS.F.)				572.234,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Suministro, Transporte y Colocación de Avisos y Siembra de plantas para Areas Verdes	262,50	210	80	572.234,00	457.787,20	80
Reparaciones de Plazas y Areas Peatonales	262,5	210	80	572.234,00	457.787,20	80
Mantenimiento y Riego de Areas Verdes en Plazas y Jardinerías	262,5	210	80	572.234,00	457.787,20	80

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reacondicionamiento de Edificio Administrativo de las Oficinas del Centro Rafael Urdaneta

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Limpieza, acondicionamiento y pintura de muros exteriores e interiores. Recubrimiento exterior en techos con tejas recuperadas. Impermeabilización en lozas inclinadas. Remoción de pisos de madera, baldosas de arcilla, cables de electricidad. Construcción.

Inicio	24-05-2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	En ejecución	894.748,00		Aprobado 2013:	894.748,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	80%	Ejecutado 2013:	805.273,20
		Total	80%	Aprobado Total:	894.748,00
				Ejecutado Total:	805.273,20

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)				894.748,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Reemplazo y adecuación de luminarias 110V en ambientes exteriores pasillo norte	1464	1.171,20	80	894.748,00	805.273,20	90
Rehabilitación de paredes externas e internas	2484	2484	100	894.748,00	805.273,20	90
Mantenimiento del sistema Eléctrico	1150,83	920,66	80	894.748,00	805.273,20	90
Adecuación oficina presidencia y salón de Reuniones	37,5	37,5	100	894.748,00	805.273,20	90
Suministro de mobiliario Mision Vivienda y Area Social	136,96	136,96	100	894.748,00	805.273,20	90

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Vivienda, Desarrollo Urbano y Conexos Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reacondicionamiento Centro Comercial El Empedrao

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Mantenimiento y adecuación de luminarias y electricidad en general. Suministros e instalación de sistema de seguridad

Inicio	13/05/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	21/05/2013	412.988,00		Aprobado 2013:	412.988,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	100%		Ejecutado 2013:	412.988,00	
	Total	100%		Aprobado Total:	412.988,00	
				Ejecutado Total:	412.988,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)				412.988,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Mantenimiento y adecuación de luminarias y electricidad en general	1.423,33	1.423,33	100%	412.988,00	412.988,00	100
Suministro e instalación de Sistema de Seguridad	1.423,33	1.423,33	100%	412.988,00	412.988,00	100
Acondicionamiento de fachadas y pintura	1.423,33	1.423,33	100%	412.988,00	412.988,00	100

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acción Social de Impermeabilización de la Sede Administrativa de Hogares de Cuidado Diario

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Impermeabilización de techo en la sede administrativas de los hogares de cuidado diario

Inicio	03/09/2013	Monto Total Proyecto (En Bolivares Fuertes)		Financiamiento (En Bolivares Fuertes)		
Fin	18/08/2013	94.505,00		Aprobado 2013:	94.505,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	100%	Ejecutado 2013:	94.505,00	
		Total	100%	Aprobado Total:	94.505,00	
				Ejecutado Total:	94.505,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
	Monto Aprobado (En BS.F.)				94.505,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Impermeabilización de techo en la sede Administrativa de los hogares de Cuidado Diario	114	114	100	94.505,00	94.505,00	100

ANEXO A



**Resumen de los Proyectos Ejecutados
(Anexo B)**

Nombre de la Institución: Centro Rafel Urdaneta, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Segunda Etapa Paseo del Lago, Maracaibo Estado Zulia	20.000.000,00	55,00	55
Costruccion de obras Civiles Paseo Ciencias. Maracaibo Estado Zulia	10.000.000,00	60,00	60
Rehabilitacion Palacio de Gobierno. Maracaibo Estado Zulia	5.000.000,00	60,00	60
Construccion de Obras Civiles en Sub-Sector 2 Paseo La Chinita Fase I	3.000.000,00	100,00	100
Reconstruccion de Cubierta de Techo en Ala Oeste del Modulo I. Palacio de Gobierno, Maracaibo Estado Zulia	3.005.939,00	100	100
Reacondicionamiento del Teatro Baralt (obras Civiles) Maracaibo, Estado Zulia	3.000.000,00	100	100
Rehabilitacion Casa de la Capitulación Primera Fase, Maracaibo Estado Zulia	3.000.000,00	100	100
Recuperacion de Obras Civiles Plaza Bolívar. Maracaibo Estado Zulia	1.000.000,00	100	100
Rehabilitación Corredor Vial Avenida Padilla. Maracaibo Estado Zulia	572.234,00	100	100
Reacondicionamiento del edificio Administrativos de las oficinas del Centro Rafael Urdaneta	894.748,00	80	80
Reacondicionamiento Centro Comercial El Empedrao	412.988,00	100	100
Reparacion Pista de hielo Centro Comercial Galerías Mall	142.622,00	100	100
Accion Social de Impermeabilizacion de la Sede de Hogares de Cuidado Diario	94.505,00	100	100

Anexo B



Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Centro Rafael Urdaneta S.A., seguirá desarrollando obras y proyectos enmarcados en el sector Vivienda y Hábitat, asumirá las directrices o lineamientos generales indicados en La Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, aplicando las políticas aprobadas, dirigirá los recursos provenientes de las asignaciones otorgadas por la Gobernación del Estado Zulia, a través del Fondo de Compensación Inter territorial (FCI) y del Situado de Inversiones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2014, Asimismo contará con Recursos del Fondo Zamorano, además de haberle sido aprobados para el siguiente ejercicio fiscal recursos financieros para los proyectos de viviendas presentados ante su organismo de adscripción, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Objetivo Histórico

Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional

Propulsar la transformación del sistema económico en fusión de la transición al socialismo bolivariano trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productiva socialista basada en el desarrollo de las fuerzas productiva

Objetivos Estratégicos y Generales

Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación

Objetivo Nacional

Construir una Sociedad igualitaria y justa.

Objetivos Estratégicos y Generales

Afianzar valores que resguarde la identidad, construyan soberanía y defensa de la patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.



Asegurar el desarrollo físico cognitivo moral y un ambiente seguro y saludable de trabajo en condiciones laborables de seguridad social gratificante.

Unificar el nivel de dirección nacional, regional, estatal, municipal y comunal de las misiones y grandes misiones socialista.

Impulsar y ampliar la red de intelectuales, artistas, pintores y cultores y cultoras y la organización de redes comunitarias culturales.



Arquitecto Leonardo Monsalve
Presidente

Decreto No. 133, publicado en Gaceta Oficial del Estado Zulia No. 1708
Extraordinaria de fecha 31 de Enero de 2013

FABRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A.

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EMPRESA MIXTA PARA LA
PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. 2013**

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A. (antes Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A), de acuerdo a Gaceta Oficial Número 40.309 de fecha, jueves 5 de Diciembre de 2013.

Misión institucional

“La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A.; **es una organización dirigida a:** Producir insumos, maquinarias y equipos de construcción, suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en las áreas de producción y estructuras, así como la **ejecución de obras de construcción** que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, y con ello contribuir de manera permanente con el desarrollo sustentable y socialista de nuestro país.”

Descripción de las competencias

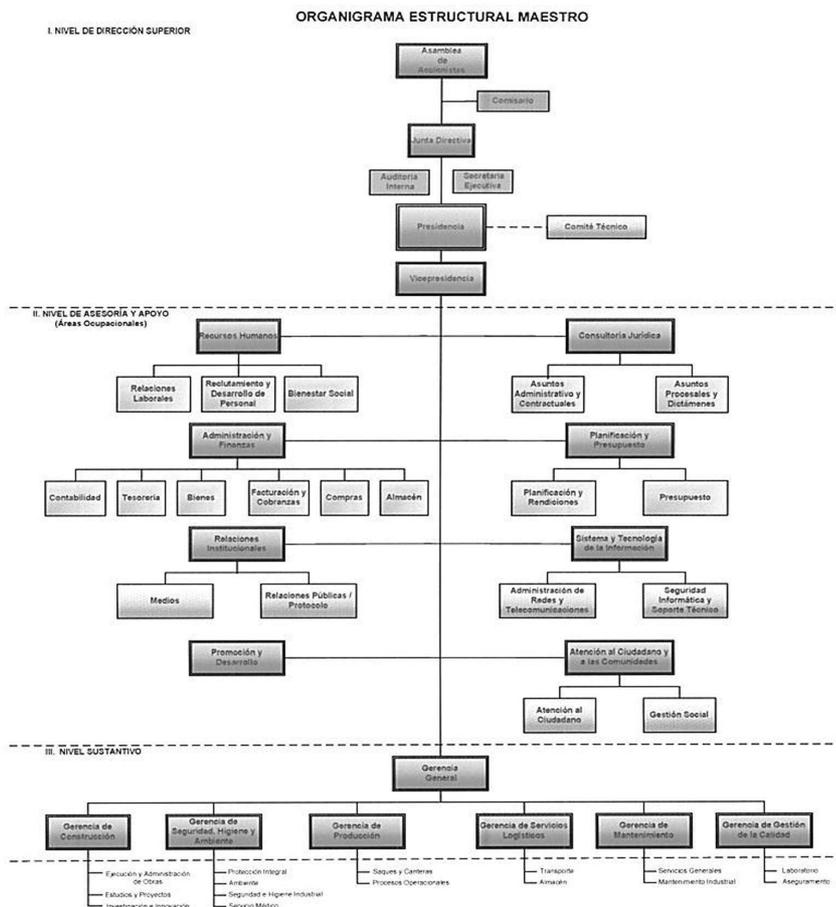
Las competencias de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., están orientadas, a incentivar, desarrollar e instrumentar planes, proyectos y programas destinados a garantizar la disponibilidad refiere al subsector oportuna de insumos para la construcción, específicamente, en lo que se de la construcción de vivienda; así como la ejecución de obras de construcción.

- Decreto N° 5.655 de fecha 23/10/2007, publicado en Gaceta Oficial N° 38.812 de fecha 16/11/2007, mediante el cual se crea la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, con domicilio en Caracas, pudiendo establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el exterior, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación de su Ministra o Ministro.
- Acta Constitutiva de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.813 de fecha 11-12-2007.
- Acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social, la ejecución de la obra "Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.", publicado en Gaceta Oficial N° 38.966, de fecha 04/07/2008.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Comercial y Económica, publicada en Gaceta Oficial N° 38933, de fecha 19/05/2008.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A. de fecha 25 de junio 2013, mediante la cual se modifican los estatutos sociales de la Empresa, inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Tomo 172,A N° 4, de fecha 25 de octubre de 2013.

Estructura Organizativa

La Estructura organizativa por la cual se rige la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., fue aprobada mediante

Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012, según consta en el Tomo número 9 tomo 54-A de fecha 22 de junio de 2012 del Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital.



Directriz Estratégica y Política

La creación de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., constituye una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del “Modelo Productivo Socialista”, con el cual se pretende situar la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de la producción de riquezas e intereses individuales; por tanto, forma parte del tejido industrial a desarrollarse, bajo la óptica de la eliminación de la división del trabajo y de las estructuras jerárquicas, una distribución equitativa de los excedentes, y en general, la diversificación de la economía por la vía de las empresas de producción social combinadas con las empresas del Estado y algunas empresas privadas con miras a la satisfacción de las necesidades humanas.

Directriz

Modelo Productivo Socialista.

Política

Concentrar esfuerzos en el desarrollo de cadenas productivas con ventajas comparativas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Durante el presente ejercicio fiscal la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A, se llevó a cabo la ejecución de los siguientes proyectos:

- “Producción de 25.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN C-278”.
- “ Servicios de Construcción”

- Inicio de la Construcción y Puesta en marcha de la segunda línea de producción de tabelones de arcilla para producir 15.000.000 de tabelones al año.

Descripción de la Gestión

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A. efectuó las coordinaciones y planificaciones para lograr exitosamente las metas como se describe a continuación:

- Del proyecto "Producción de 25.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN 2-78" se fabricaron 22.000.000 de bloques, que aumentan la Oferta Nacional de Bloques de Origen Arcilloso para la Construcción de viviendas que mejorarán la eficiencia de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y que ha generado 343 empleos directos con mano de Obra 100% local. Este resultado se logró gracias a la aplicación de la metodología, tecnología y experiencia obtenida por el Contrato Comercial que la empresa realizó con Bielorrusia para la producción de materiales de construcción; con una inversión de Bs.130.000.000,00 obtenidos por ingresos propios por la comercialización de los Bloques fabricados.
- "Servicios de construcción" : la empresa como Organización dirigida entre otras a la ejecución de obras de construcción dentro del Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela se planteó como meta crear y ejecutar proyectos de "Servicios de Construcción" para satisfacer la demanda de viviendas que esta por el orden de los 3.300.000 viviendas, considerando el Plan Nacional para la Construcción de 2.000.000 de viviendas dignas hasta el año 2018, se observa que el 90% de esa necesidad por año se construye con bloques de material arcilloso del tipo fabricado en esta Empresa.

Adicionalmente, la Empresa ha venido desarrollando la coordinación, enlace y apoyo a las comunidades adyacentes a la Institución, con la finalidad de garantizar el impulso y desarrollo integral de las mismas, en ejecución del punto y círculo como Empresa con Sentido Socialista, por lo cual se ejecutó lo siguiente:

- Promoción, acompañamiento y asesoría para la conformación, registro y funcionamiento, de la Sala de Batalla Social "Comunidades Unidas del Sur", como instancia previa a la Futura Gran Comuna del Sur, propiciando la participación popular y garantizando el empoderamiento del Poder Popular en el área de influencia.
- Implementación de la Escuela Taller para el Trabajo dirigida a fortalecer el conocimiento y el aprendizaje de oficios prácticos que permitan el emprendimiento de nuevas unidades de producción familiar, con la finalidad de fortalecer el ámbito económico según lo establecido en la Ley de Economía Popular.
- El Compromiso de Responsabilidad Social proveniente de los Proveedores contratados por la Empresa Mixta accedió a **Bs. 171.915,83**, hasta el mes de marzo 2013, fecha en la cual se acuerda la creación del Fondo para el Manejo del Compromiso de Responsabilidad Social de los entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para tal fondo se ha recabado la cantidad de **Bs. 358.894,04**.

Logros Alcanzados

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., es una organización dedicada a la producción de insumos, maquinarias y equipos de construcción; así como el suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en áreas y estructuras, ha orientado su

política de gestión, durante el año 2013, a producir en la planta de fabricación de insumos para la construcción, y a Servicios de Construcción.

Política

Durante el año 2013, la política de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha estado orientada a autofinanciar los recursos que aseguren la fabricación de productos terminados de calidad, que sirvan como instrumento del Estado para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos; y al apoyo en el área de servicios de construcción, contribuyendo con la Gran Misión Vivienda Venezuela a la realización de acciones que conlleven a la producción directa de viviendas.

Logro

Durante el año 2013, se efectuaron los siguientes logros:

- Fabricación y comercialización de 22.000.000 de bloques, con una inversión de 130.000.000,00 de Bs.
- El inicio de procura, y obras civiles de una línea de tabelones con capacidad instalada de 15.000.000 de unidades anuales; la cual a la fecha se ha avanzado en el 20% de la Fundación Tecnológica para el secadero y el horno, con una inversión de Bs.40.000.000,00.
- Para el Tercer Trimestre 2013 se cumplió con la meta trazada de una ejecución de movimiento de tierra para la construcción de Terrazas y Vialidad en el Complejo Urbanístico La Mora, con una inversión de Bs.3.950.000,00;
- Se realizó la Estabilización de talud en la Urbanización Las Haciendas en el Edo Miranda, mediante el cual se resguardan las viviendas construidas y por construir, así como contribuye a la solución de la vialidad de acceso al Urbanismo, invirtiendo Bs.10.222.750,00.

- Se iniciaron las Obras para la construcción de 288 viviendas más estacionamiento en El Conjunto Residencial Las Haciendas en el Edo Miranda, de los cuales se tiene un porcentaje de terminación de 41%. Los recursos invertidos para esta finalidad son de Bs.78.000.000,00.

Insumos

Se fabricaron 22.000.000 de bloques, en el área de construcción se inició la construcción de 288 viviendas, y se completó movimiento de tierra para construcción de viviendas. Se inició la construcción de una fábrica de tabloneros con capacidad de 15.000.000 de unidades, todo lo anterior con una inversión a la fecha de Bolívares 453.162.083,00, beneficiando efectivamente a 51.500 personas producto de las viviendas construidas con los bloques fabricados.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2013 de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., corresponde a la transferencia de capital proveniente del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, por un monto de Bs. 134.749.754,00

Recursos Devengados

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A, ha generado como producto de sus operaciones ingresos por venta de bloques por Bs. 66.000.000,00; por distribución de materiales de construcción la cantidad de Bs. 14.000.000,00, por comercialización de paletas de madera Bs.23.000.000, 00, y por servicios de construcción ingresó la cantidad de Bs.92.172.750,00 para un ingreso total de Bs.195.172.750,00,

Obstáculos

Durante la Gestión 2013, nos percatamos que la capacidad de transporte de materiales de construcción no permite la liberación de espacio de almacenaje, lo cual puede ser un riesgo para la continuidad del proceso productivo al llenarse los almacenes. Al respecto se contrataron unidades de transporte de carga, para el traslado del material.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Autofinanciar los recursos que aseguren la fabricación de productos terminados de calidad, que sirvan como instrumento del Estado para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la producción nacional de materiales e insumos para la construcción de viviendas dignas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.

LOCALIZACION: Km. 48 de la Av. Intercomunal Guarenas - Guatire con cruce a la Av. Los Bucares

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Producción de 25 millones de bloques de material arcilloso normalizada Covenin C-278

Inicio	01-01-2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31-12-2013	163.853.628,00		Aprobado 2013:	163.853.628,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	91%	Ejecutado 2013:	144.191.192,64
		Total		Aprobado Total:	163.853.628,00
				Ejecutado Total:	144.191.192,64

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
25.000.000	25.000.000	22.000.000	88	163.853.628,00	144.191.192,64	79

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Apoyo en el area de servicio de construcción, contribuyendo con la Gran Misión Vivienda Venezuela a la realización de acciones que conlleven a la producción directa de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 288 Viviendas

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.

LOCALIZACION: Km. 48 de la Av. Intercomunal Guarenas - Guatire con cruce a la Av. Los Bucares

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Comercialización de servicios de ejecución de obras civiles para la construcción de 288 unidades habitacionales

Inicio	01-06-2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31-12-2013	163.853.628,00		Aprobado 2013:	92.172.750,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	64%	Ejecutado 2013:	55.303.650,00
		Total		Aprobado Total:	92.172.750,00
				Ejecutado Total:	55.303.650,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
288	288	118	41	92.172.750,00	55.303.650,00	0

ANEXO A

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Avanzar en la soberanía económica, implementando nuevas líneas de producción que sirvan al Estado como instrumento para profundizar de forma autosustentable el socialismo en Venezuela, contribuyendo con la suprema felicidad social.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la producción nacional de materiales e insumos para la construcción de viviendas dignas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.

LOCALIZACION: Km. 48 de la Av. Intercomunal Guarenas - Guatire con cruce a la Av. Los Bucares

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción y puesta en marcha de la segunda línea de producción de Tabelones de Arcilla para producir 15 MM al año.

Inicio	01-01-2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31-12-2013	134.749.754,00		Aprobado 2013:	134.749.754,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	20%	Ejecutado 2013:	26.949.950,80
		Total		Aprobado Total:	134.749.754,00
				Ejecutado Total:	26.949.950,80

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
1	1	0	20	134.749.754,00	26.949.950,80	30

ANEXO A

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

En función de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, se ha programado para el 2014, la fabricación de 25.000.000 de bloques, la ejecución de obras de construcción, y la ampliación de las líneas de fabricación mediante el inicio de procura, obras civiles y asistencia técnica de una línea de tabelones con capacidad instalada de 15.000.000 de unidades anuales.

Política

Se mantiene la política de concentrar esfuerzos en el desarrollo cadenas productivas con ventajas comparativas

Plan de Acción

- Producción de 25.000.000 de bloques de material arcilloso.
- Puesta en Marcha de la línea de Producción de Tabelones
- Comercialización y distribución de la producción.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de estructura, maquinarias, equipos y vehículos.
- Aseguramiento del control de la calidad de los procesos administrativos, logísticos y productos terminados.
- Ejecución de obras de construcción en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela garantizando así nuestro empeño por brindar buen vivir al pueblo.
- Aseguramiento de los servicios básicos necesarios en la Fábrica, para la producción, específicamente capacidad de energía eléctrica.

- Planificación continua y revisión de procesos con la finalidad de incrementar la eficiencia en todos los procesos productivos y administrativos.
- Consolidación de la automatización de los procesos, y continuación de la simplificación de trámites administrativos.
- Desarrollo de innovaciones en la línea tecnológica para la producción de bloques con la finalidad de acondicionar los materiales elaborados, que permitan la incorporación dentro de las paredes de tuberías de servicios sin que los obreros modifiquen la estructura del bloque incrementando la eficiencia en las construcciones.
- Procura, obras civiles y asistencia técnica para la puesta en marcha de una línea de producción de paletas de madera.
- Continuación con el proceso de articulación con las comunidades aledañas a la Empresa en relación con la aplicación de las estrategias de desarrollo económico y social de punto y círculo, para el logro de la soberanía tecnológica y económica.
- Liderizar los procesos de procura internacional de los procesos de insumos para las operaciones del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos
- Eficiencia o nada.



ING. KARLA DEL VALLE FERMIN SIMIENEZ
PRESIDENTA DE LA FABRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A.

**INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS
(INTU)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS (INTU) 2013

Marco Normativo Institucional

En este proceso de revisión y rectificación, reimpulsamos las bases que hoy en día se consolidan con la publicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de fecha 06 de mayo del 2011. En el cual se crea el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, como un Instituto Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, con el compromiso de devolver la seguridad jurídica sobre las tierras que habitan más de 3.000.000 de familias en los asentamientos urbanos o periurbanos del país. El marco legal tiene su fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Denominación del Órgano

Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)

Misión Institucional

Garantizar la administración de las tierras urbanas o periurbanas y la democratización de la tierra a las comunidades que habitan en los asentamientos urbanos o periurbanos, a través de la regularización de la tenencia de la tierra a los fines de devolver la seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al desarrollo y consolidación del sector vivienda en concordancia con las políticas de Estado.

Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas, tendrá las competencias siguientes:

1º Dictar los actos, circulares, providencias y resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. 2º Solicitar a los órganos o entes del poder público, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación, información o documentación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley. 3º Elaborar, ejecutar y someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, el Plan nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra

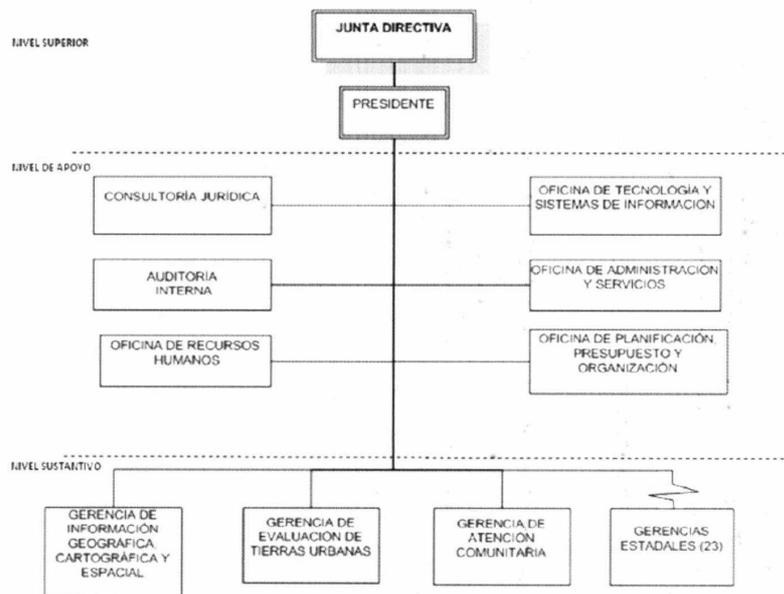
Urbana. 4º Informar y coordinar las acciones con respecto a la regularización de los asentamientos urbanos con los órganos o entes del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. 5º Estimular la conformación de comités de tierras urbanas y su participación en la formación, ejecución y control de planes y proyectos, conforme la presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 6º Estimular la participación ciudadana, mediante la conformación de los Comité de tierras urbanas, para iniciar el proceso integral de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 7º Prestar asesoría técnica y jurídica sobre la materia, a los órganos o entes del poder público, Comités de Tierras Urbanas, y otras organizaciones comunitarias, relacionadas con el proceso de regularización. 8º Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por los asentamientos urbanos o periurbanos. 9º Llevar el registro de los asentamientos urbanos o periurbanos. 10º Llevar el registro de las tierras urbanizables. 11º Realizar la inscripción y registro de los Comités de Tierras Urbanas. 12º Proponer al órgano de adscripción, dictar normas y procedimientos para la organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización integral de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos, sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente. 13º Verificar la información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 14º Declarar la prescripción adquisitiva especial cuando se trate de tierras privadas, previa tramitación del procedimiento establecido en el presente decreto con Rango, valor y Fuerza de Ley. 15º Regularizar las tierras declarada con prescripción adquisitiva especial en las tierras de propiedad privada. 16º Registrar los expedientes para los procedimientos administrativos de prescripción adquisitiva especial en tierras de propiedad privada. 17º Brindar asesoría y formación para el catastro popular. 18º Oficiar al Instituto Nacional Geográfico Simón Bolívar cuando exista omisión o negativa de las oficinas o direcciones de catastro municipal en reconocer el catastro popular, a los efectos de darle curso al otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 19º Otorgar o revocar los títulos de adjudicación en las tierras públicas nacionales, de conformidad con el presente decreto con Rango; Valor y Fuerza de Ley. 20º Otorgar o revocar el título de permanencia en los terrenos privados, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 21º Emitir certificados de viviendas construidas en los asentamientos urbanos o periurbanos, donde esté en curso el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, salvo las restricciones establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley. 22º Presentar informes periódicos de la gestión realizadas ante el Ministerio del poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. 23º Rendir anualmente cuenta de la gestión realizada, ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. 24º Admitir, sustanciar, tramitar y decidir el procedimiento para la

regularización de la tenencia de la tierra público o privada. 25°. En base a la gaceta N° 40123 de fecha 13 de marzo 2013 donde se le encomienda al Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU), en coordinación con las Direcciones Ministeriales y el resto de Órganos y Entes relacionados con la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), la actividad material de evaluación de terrenos, cálculo de justiprecio y la realización y contratación de estudios de suelos y levantamientos topográficos, necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones legales y demás normativa relacionada con la ejecución de la GMVV. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa por la cual se rige el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, fue aprobada según informe técnico de fecha **13 de marzo del 2012**, emitido por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, está sustentada en el modelo jerárquico funcional.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS



Directriz Estratégica y Política

Venezuela se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, que sitúa el proceso de actuación, no sólo a la regularización de la tenencia de la tierra, sino a la satisfacción progresiva del derecho a la Vivienda y el Hábitat. Transferir la Propiedad de la Tierra a 100.000 personas que ocupan los Asentamientos Urbanos Populares.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

La meta del Instituto Nacional de Tierras Urbanas para el ejercicio 2013, es transferir la propiedad de la tierra a **65.000** personas que ocupan los Asentamientos Urbanos o Periurbanos otorgando 65.000 títulos de propiedad de la tierra, realizando levantamientos geodiferenciales parcelarios, evaluaciones de terrenos aptos para viviendas y prestando apoyo articulado a otras instituciones que enmarcadas en el mismo principio, así lo requieran. Esto ha contribuido a consolidar los Asentamientos Urbanos o Periurbanos ya existentes de manera digna, equitativa y sostenible, mediante un proceso de cogestión integral con el Estado. Asimismo contribuir a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda y el hábitat; En este sentido tenemos:

Logros Alcanzados

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas durante su gestión en el año 2013 ha alcanzado los siguientes logros:

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se han otorgado 44.531 títulos de tierras en todo el territorio Nacional, garantizando la gestión social del suelo urbano y el derecho a la vivienda y hábitat digno a 66.797 familias, beneficiando a una población total de 333.983 habitantes, generando seguridad jurídica a los pobladores de las comunidades atendidas, convirtiendo en activos los únicos bienes con los que cuentan millones de familias. Se devolvió la seguridad jurídica a la población que habita en aproximadamente 320 hectáreas de áreas urbanas.

Insumo

- Diseño de una estrategia conjunta con el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), orientada a fortalecer el Plan Nacional de Regularización, con el compromiso de otorgar títulos de tierra urbana en terrenos nacionales administrados por el INAVI, Alcaldías y otros organismos del Estado. Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el SAREN y el INTU, con el fin de optimizar los procesos y la atención más expedita a las comunidades.
- Base de Datos Geoespacial de los procesos para regularizar la Tenencia de la Tierra Urbana, es decir, editar y centralizar la información inherente a los levantamientos parcelarios y ámbitos territoriales de los CTU.
- Información catastral con enfoque sistemático, donde las distintas variables que intervienen en el catastro popular estén relacionadas entre sí.

Logro

Un logro de gran relevancia es la primera regularización en terrenos privados de 27 parcelas, y a su vez ser la primera entrega de títulos colectivos, beneficiando a 41 familias y 203 personas integrantes del Comité de Tierra Urbana "San Judas Tadeo", en la parroquia San José del Distrito Capital, enmarcado en la línea de trabajo la construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Insumo

- Trabajo en equipo del personal del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con la Oficina de Catastro Municipal y las comunidades del Sector.

Logro

Se ha logrado realizar la evaluación y estudios previos de **82** lotes de terrenos en todo el territorio nacional, con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas. Igualmente, se realizó la ubicación de **872** lotes terrenos con potencialidades para ser considerados como áreas vitales de vivienda y residencia (AVIVIR).

Insumo

- Trabajo en equipo del personal del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con otras instituciones.

Logro

En el año 2013 se conformaron **270** Comités de Tierra Urbanas, para un total de 7.600 en todo el territorio Nacional, igualmente la adecuación paulatina de los mismos a la actualización de la Ley de regularización de la tenencia de la tierra, mediante asesorías técnicas y jurídicas a las comunidades de los asentamientos urbanos populares, en asambleas de ciudadanos y ciudadanas; Se han asistido 28.774 personas; recibido 458 denuncias de tierras sin uso; realizado 8.812 orientaciones y asesorías.

Insumo

- Fortalecimiento de la relación comunidad-institución mediante el apoyo mutuo para proponer, intercambiar y ejecutar acciones en pro de la ejecución eficiente de sus proyectos comunitarios.
- Con el apoyo estratégico del personal del INTU se estimulo a todas las personas atendidas a divulgar y transmitir a aquellas personas que requieran de orientación y apoyo, dando un buen servicio, y respuestas claras a los usuarios.

Logro

Se logró la realización de 22 estudios de geotécnicos en los Estados Aragua, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda y Vargas, superando en un 100 por ciento la meta establecida

.Insumo

- Trabajo articulado con otras instituciones asociadas al área.

Logro

Se ha logrado realizar **748** investigaciones de titularidades de terrenos, 246 sustanciaciones de nuevas denuncias de terrenos, **160** evaluaciones de expedientes con denuncias de tierras urbanas sin uso.

Insumo

- Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana, en los urbanismos construidos por la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Logros

En base a la gaceta N° 40123 de fecha 13 de marzo 2013 donde se le encomienda al Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU), en coordinación con las Direcciones Ministeriales y el resto de Órganos y Entes relacionados con la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), por poseer los medios técnicos adecuados, y por razones de eficacia y eficiencia, la actividad material de evaluación de terrenos, cálculo de justiprecio y la realización y contratación de estudios de suelos y levantamientos topográficos, necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones legales y demás normativa relacionada con la ejecución de la GMVV, en tal sentido se han realizado el cálculo del Justo y Precio a **96** lotes de terreno privados para la construcción de nuevos Urbanismos

Insumo

- Trabajo Institucional para garantizar la evaluación y estudios técnicos.

Logro

En el marco de la encomienda de la evaluación de terrenos y estudios de suelo, un logro importante es la adecuación y conformación del Laboratorio de suelo con el objeto de optimizar los costos en las evaluaciones y estudios previos de los terrenos para posibles AVIVIR, enmarcado en la Gran Misión Vivienda.

Insumo

- Trabajo Institucional para impulsar la protocolización de las viviendas construidas por la GMVV.

Logro

A nivel de inspección se ha logrado dar **739** Asistencias a Operativos Especiales de apoyo externo: **458** inspecciones de denuncias; **30** ofertas de terrenos; Se han realizado **57.222** nomenclaturas y linderos a **172** poligonales de urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, **72** levantamientos topográficos. **5.231** levantamientos parcelarios.

Insumo

- Disponer de la elaboración y espacialización de las poligonales de los terrenos a considerar en la Gran Misión Vivienda.
- Contar con un enfoque territorial para evaluar los lotes preseleccionados en su contexto.
- Diseño de capa de información espacial que constituya una herramienta en la planificación del sector vivienda en el marco de la Ley de Emergencia para Terrenos y Vivienda.
- De forma mancomunada con el Vice-Ministerio de Planificación del anterior Ministerio Del Poder Popular Para La Vivienda y Hábitat y la Secretaría de la VicePresidencia de Desarrollo Territorial, se desarrolló el programa Nacional de acceso al suelo urbanizable, identificando los suelos disponibles para nuevos desarrollos habitacionales y los suelos objetos del programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, fortaleciendo el sub-Sistema de vivienda y hábitat, y garantizar una adecuada y ordenada gestión social del suelo urbano.

Logro

En el marco del lanzamiento de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, el INTU, en el Distrito Capital en el Corredor Valle Coche, sector Las Mayas-El Bosque, mediante un trabajo mancomunado realizó un diagnóstico del mismo, con la participación de 29 Consejos Comunales que conforman dicho sector, detectándose aproximadamente 51 necesidades, de las cuales se generó un conjunto de mapas temáticos reflejando no sólo la situación existente, sino las posibles soluciones aportadas por la comunidad y el equipo técnico del INTU.

Insumo

- Trabajo articulado y mancomunado con la comunidad.

Logro

En referencia al Gobierno de Calle el INTU aprovechó para hacer control y seguimiento de todos los AVIVIR decretados hasta ese momento, así como todos los terrenos denunciados por cada Estado: Anzoátegui, en la entrega de 370 títulos de tierra y un (1) levantamiento parcelario de una cancha deportiva de Paz y un (1) levantamiento de terreno para la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor en los barrios Guamachito, y Simón Bolívar, así como la creación de dos (2) Comité de tierra a los fines de regularización el Estado Anzoátegui; En Falcón se entregaron 200 títulos junto con jornadas de protocolización a 60 beneficiarios, se seleccionó el sector donde se desarrollará La Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor en el sector Zumurucuaré, así como, la ubicación de terrenos para los convenios: Venezuela-España, Venezuela-Brasil y Venezuela-Portugal; En Monagas se entregaron 197 títulos de tierra y se hicieron 30 levantamientos parcelarios; En Nueva Esparta se realizó el levantamiento de una poligonal de un urbanismo para posible decreto AVIVIR y la inspección de una oferta de terreno en el sector Bufadero, beneficiando a 600 familias, Titularidad al Comité de tierra "Los Delfines" donde se lleva a cabo Barrio Tricolor, beneficiando a 400 familias; En Zulia se realizaron dos (2) levantamientos en el municipio Lagunillas sector Las Morochas II y en el barrio Teotista de Gallegos para dar apoyo a la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Insumo

- Trabajo articulado del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con el Ministerio de Vivienda y Hábitat y la Dirección Ejecutiva de la Vicepresidencia de Desarrollo Territorial.

Logro

Se logró la transferencia del Instituto Nacional de Tierras (INTI) al Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU) de los siguientes Fundos: Los Arales en Carabobo; Tamaca en Lara; el Moral en Mérida; el Parcelamiento Rural Yare en Miranda; el Naranjal y Bramon en Táchira. Igualmente, las autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Públicos (SUDEBIP) para la protocolización y adjudicación de títulos de tierra, en los siguientes Estados: Aragua los sectores El Naranjal, Sorocaima I y III, Carabobo sector Bárbula, Falcón El sector el Sabino, en Miranda los sectores Buena Vista, el Liceo y la Aguada, El Encanto de la Montaña, Ramon Verde y Mal paso; En Táchira los Sectores Los Pinos, La granja, Brisas de Navay, Ensanche y Malariología, y en Zulia El sector Los hijos de Dios. Para un total de 3.638 parcelas.

Insumo

- Cooperación y articulación interinstitucionales para el beneficio de la comunidad.

Obstáculos

Presupuestario

- Limitaciones presupuestarias para la adquisición de vehículos como herramientas de apoyo a las actividades técnicas y operativas de la Institución a nivel Nacional.

Técnicos

- Dificultades para la elaboración de los títulos de tierra por falta de información catastral a nivel nacional.
- La falta de personal calificado para el desarrollo de las actividades técnicas para atender las demandas de asesoría y asistencia técnico-jurídica en todo el país, esta situación dificulta dar respuesta oportuna en otras regiones o municipios donde no tenemos presencia, sobre todo obliga a las comunidades a trasladarse desde el interior del país a Caracas en búsqueda de información.
- La lentitud en los trámites de transferencia de los terrenos públicos Nacionales y la poca incorporación de las Alcaldías y las Gobernaciones al proceso de regularización y los procedimientos utilizados para la elaboración de los levantamientos catastrales.
- La necesidad de unificación de los criterios por parte de los Registros Públicos, a nivel nacional, en cuanto a los requisitos exigidos para la consignación de la documentación requerida en el proceso de protocolización de los títulos de tierra.
- No contar con un parque automotor apropiado para los requerimientos de traslado a nivel nacional, en el cumplimiento de las solicitudes de evaluación e inspecciones de terrenos, así como, el seguimiento de las mismas, dentro del marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Instituto Nacional de Tierras Urbanas ha programado para el 2014 una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos de Desarrollo enmarcados dentro de las Líneas Generales del Proyecto del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2014-2019 y las doce (12) Líneas de Gobierno del Presidente Nicolás Maduro a saber.

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana y/o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

- Adjudicación en propiedad: otorgamiento de 40.000 títulos de tierra urbana o periurbana.
- Actualización del Registro Nacional de tierras en los Asentamientos Urbanos o Periurbanos: Actualización de 3.000 inventarios a nivel Nacional de asentamientos urbanos o periurbanos regularizables.
- Garantizar e impulsar la participación ciudadana, mediante el proceso de actualización y conformación de 1.000 nuevos Comité de Tierra Urbana o periurbana.
- Identificación y delimitación de Comité de Tierra Urbana o periurbana: realización de 4.000 levantamiento catastrales.
- Estudios de Cadenas titulativa de 1.000 terrenos.
- Impulsar el Catastro Popular con la generación de 4.000 capacitaciones a las comunidades y asistencias técnicas.
- Ubicación de terrenos con potencialidades para ser considerados como Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR): Inspección de 1.300 terrenos.

- Evaluación y estudios previos: 170 estudio y diagnostico de posibles terrenos aptos para vivienda.
- Crear el sistema de información geográfica: Creación de un (01) sistema de Información geográfica.
- Generar la red de estaciones geodésicas: Generación de una (01) red geodésica.



CHRISTOPHER ALBERTO MARTINEZ BERROTERAN
Presidente (E) del Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)
Según Resolución N° 088. Publicada en Gaceta Oficial N° 39.931 de fecha 28/05/2012

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ARRENDAMIENTO DE
VIVIENDA
(SUNAVI)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ARRENDAMIENTO (SUNAVI) 2013

Marco Normativo Institucional.

Denominación del órgano

Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda

Misión institucional.

Ejercer la rectoría del régimen jurídico especial de arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a vivienda, en el marco de la novedosa legislación y política nacional de vivienda y hábitat, como un sistema integrado dirigido a enfrentar la crisis de vivienda que ha afectado a nuestro pueblo como consecuencia del modelo capitalista explotador y excluyente, con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano, contrarrestando la mercantilización y la especulación económica de la vivienda que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; a través de la promoción de relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del estado democrático y social, de derecho y de justicia, lo cual permitirá fortalecer la visión de un estado donde todos y todas vivamos en similares condiciones.

Descripción de las competencias.

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI) como Servicio Desconcentrado de la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, por lo tanto, el desarrollo de las actividades de este Organismo están fundamentadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda y su Reglamento, el Decreto N° 8190, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Viviendas y el resto del ordenamiento jurídico aplicable.

Específicamente su Artículo 5.

De la regulación jurídica y las políticas públicas en materia de arrendamiento, persiguen como fines supremos:

1. Promover el arrendamiento socialmente responsable, como vivienda Complementaria y transitoria en la protección y garantía del derecho

humano a una vivienda digna y adecuada para todas las personas y familias; de conformidad con la Constitución de la República, las leyes y políticas nacionales en materia de vivienda y hábitat, como parte de un sistema integrado orientado a responder a la crisis de vivienda que vive nuestro pueblo, Así como garantizar que las familias y las personas no pasen más de diez años en condición de arrendatarios o arrendatarias, promoviendo la disminución progresiva de este plazo; a través del acceso de los arrendatarios y arrendatarias a la propiedad de las viviendas, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República y demás leyes que rigen la materia, así como en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, dando prioridad a aquellas familias que se encuentren en riesgo vital y las que tengan mayor número de años viviendo en condición de arrendatarios o arrendatarias, por no tener vivienda propia.

Entre otros de sus fines se encuentra el generar un marco jurídico y políticas públicas para el establecimiento de relaciones arrendaticias justas, que procure el bienestar social y seguridad jurídica de las partes en la relación arrendaticia. Estableciendo y garantizando deberes y derechos de arrendadores, arrendatarios y arrendatarias, como sujetos beneficiarios y corresponsables del sistema público para la regularización y control de los arrendamientos de vivienda, además de brindar protección especial por parte del Estado, con la corresponsabilidad de la sociedad, a las familias y personas que viven en condición de arrendatarios o arrendatarias, siendo considerado un sector vulnerable en tanto no tenga acceso a la propiedad de la vivienda; especialmente cuando sea manifiesta la condición de débil económico y por ende jurídico; susceptible de soportar relaciones de explotación, discriminación o sometimiento para acceder a una vivienda transitoria. Promoviendo, igualmente, la protección de los pequeños arrendadores que respondan a la condición de débiles económicos y jurídicos.

Entre otros de sus objetivos se encuentran promover una política de seguridad social del arrendatario o arrendataria, complementario a la política habitacional que hace parte de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras. Estableciendo a su vez políticas de protección a los pequeños arrendadores responsables, que puedan verse afectados o afectadas en una relación arrendaticia por incumplimiento o incapacidad económica del arrendatario o arrendataria de acuerdo a la Constitución de la República y la ley, para que prive la justicia sobre las formalidades jurídicas y la realidad sobre las formas y apariencias; especialmente cuando las formas y apariencias que se adopten estén dirigidas a menoscabar el interés social o los derechos de los particulares en el goce del derecho a la vivienda, estableciendo por tanto responsabilidades penales o pecuniarias según la gravedad del caso. Así como establecer

humano a una vivienda digna y adecuada para todas las personas y familias; de conformidad con la Constitución de la República, las leyes y políticas nacionales en materia de vivienda y hábitat, como parte de un sistema integrado orientado a responder a la crisis de vivienda que vive nuestro pueblo, Así como garantizar que las familias y las personas no pasen más de diez años en condición de arrendatarios o arrendatarias, promoviendo la disminución progresiva de este plazo; a través del acceso de los arrendatarios y arrendatarias a la propiedad de las viviendas, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República y demás leyes que rigen la materia, así como en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, dando prioridad a aquellas familias que se encuentren en riesgo vital y las que tengan mayor número de años viviendo en condición de arrendatarios o arrendatarias, por no tener vivienda propia.

Entre otros de sus fines se encuentra el generar un marco jurídico y políticas públicas para el establecimiento de relaciones arrendaticias justas, que procure el bienestar social y seguridad jurídica de las partes en la relación arrendaticia. Estableciendo y garantizando deberes y derechos de arrendadores, arrendatarios y arrendatarias, como sujetos beneficiarios y corresponsables del sistema público para la regularización y control de los arrendamientos de vivienda, además de brindar protección especial por parte del Estado, con la corresponsabilidad de la sociedad, a las familias y personas que viven en condición de arrendatarios o arrendatarias, siendo considerado un sector vulnerable en tanto no tenga acceso a la propiedad de la vivienda; especialmente cuando sea manifiesta la condición de débil económico y por ende jurídico; susceptible de soportar relaciones de explotación, discriminación o sometimiento para acceder a una vivienda transitoria. Promoviendo, igualmente, la protección de los pequeños arrendadores que respondan a la condición de débiles económicos y jurídicos.

Entre otros de sus objetivos se encuentran promover una política de seguridad social del arrendatario o arrendataria, complementario a la política habitacional que hace parte de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras. Estableciendo a su vez políticas de protección a los pequeños arrendadores responsables, que puedan verse afectados o afectadas en una relación arrendaticia por incumplimiento o incapacidad económica del arrendatario o arrendataria de acuerdo a la Constitución de la República y la ley, para que prive la justicia sobre las formalidades jurídicas y la realidad sobre las formas y apariencias; especialmente cuando las formas y apariencias que se adopten estén dirigidas a menoscabar el interés social o los derechos de los particulares en el goce del derecho a la vivienda, estableciendo por tanto responsabilidades penales o pecuniarias según la gravedad del caso. Así como establecer

estrictos controles en el cambio del uso de los inmuebles destinados a vivienda, que busquen evadir las responsabilidades inherentes a la propiedad de dichos bienes; considerándose preferente el destino para vivienda o habitación de acuerdo a la Constitución de la República y las leyes, para con esto combatir el acaparamiento, la desocupación y mercantilización de viviendas; así como la especulación, discriminación y relaciones de explotación del ser humano por el ser humano, asociadas al arrendamiento de vivienda, esto con especial participación popular, la cogestión y la corresponsabilidad social en la planificación, ejecución y control de la política nacional en materia de arrendamiento de vivienda como parte integral de las políticas nacionales de vivienda y hábitat; así como en la resolución alternativa de conflictos en materia arrendaticia, a través de los medios alternativos de justicia establecidos en la Constitución de la República y leyes nacionales.

Otro de los grandes principios, que impulsaron el espíritu del legislador corresponde a preservar y garantizar la seguridad jurídica y la mayor estabilidad de las familias y las personas, en la tenencia de las viviendas que constituyen el asiento principal del hogar, ya que se podrán crear beneficios dirigidos a estimular los contratos a tiempo indeterminado o con mayor plazo, como puede ser una menor carga tributaria o una disminución en la contribución social que genera la relación arrendaticia para la seguridad habitacional.

Igualmente y con una importancia destacada se pretende erradicar los desalojos arbitrarios y combatir toda forma de presión y amenazas de desalojo por los particulares; así como las que fueren realizadas por servidores públicos y servidoras públicas, que no se encuentren fundamentadas en decisiones administrativas o judiciales, o resulten fuera de sus competencias; estableciendo sanciones severas en esta materia, a los fines de garantizar los derechos de las personas, víctimas de desalojos arbitrarios, restituyéndolas en sus viviendas siempre que fuere posible u ofreciéndoles alternativas para la constitución de su hogar en otra vivienda, que no desmejore su condición de vida.

Otro de los fines constituyen el garantizar que el arrendamiento de viviendas, habitaciones, residencias y pensiones no se constituya en una relación de explotación que comporte para los arrendatarios y arrendatarias la pérdida de una parte sustancial de su salario básico, necesario para la manutención, o que implique la pérdida de la capacidad de ahorro para la adquisición de su vivienda propia. Prohibir el aprovechamiento de la inversión pública en servicios y obras, en la zona donde se encuentra ubicado el inmueble, para encarecer los costos del alquiler, establecer normas específica para el alquiler en pensiones, habitaciones y residencias estudiantiles que garanticen los derechos de estos sectores en sus

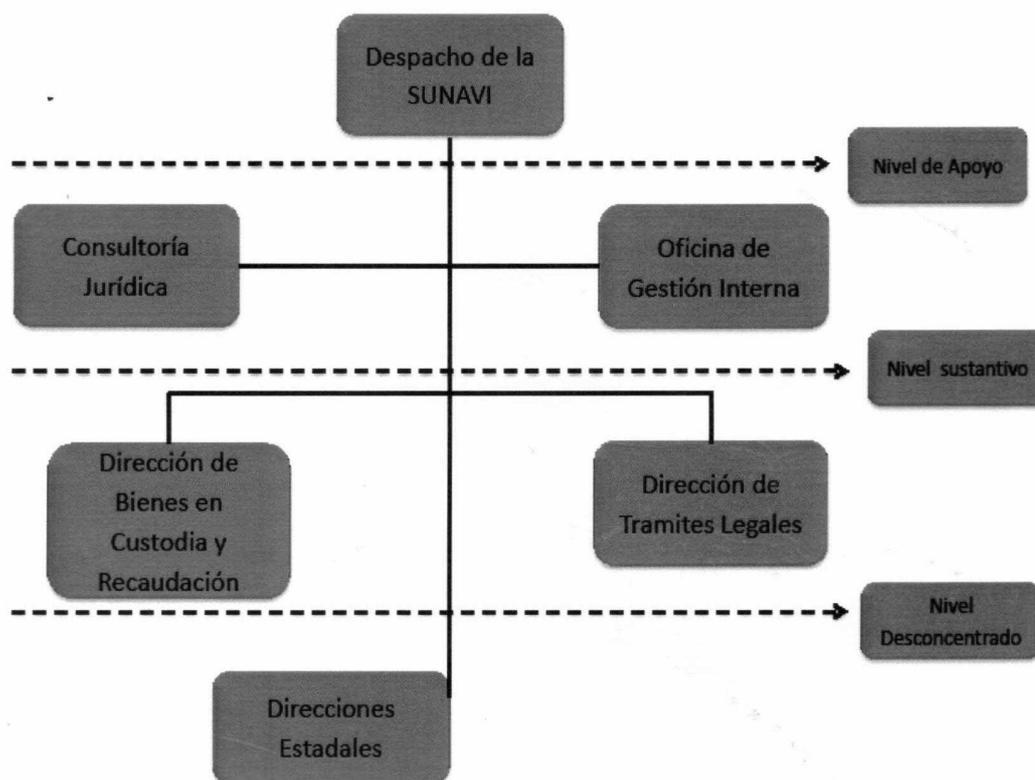
particulares condiciones, a través de un conjunto de sanciones e indemnizaciones desde una visión preventiva y restituida, tendientes a generar que los ciudadanos y ciudadanas se abstengan de violar esta Ley, y que se vean obligados y obligadas a la reparación de los daños causados a la sociedad, las familias y las personas con sus acciones; se establecerán responsabilidades penales en los casos que se atente o lesionen derechos esenciales de las familias y las personas.

Estructura Organizativa.

La Estructura organizativa por la cual se rige la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de vivienda, actualmente se encuentra en espera de aprobación del Ministerio de Planificación y Desarrollo

Organigrama

Estructural Propuesto



Directriz Estratégica y Política.

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda nace por mandato de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda y su Reglamento, promulgada el 12 de noviembre de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 6.053, donde se realiza la declaratoria de interés público general, social y colectivo toda materia relacionada con los arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda, pensión, o residencia, con el fin supremo de brindar a la colectividad los instrumentos legales que garanticen el derecho a la vivienda digna.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Promover el acceso a los servicios básicos

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, la SUNAVI ha realizado una gestión enmarcada hacia la participación protagónica del pueblo y comunidades organizadas.

Logros alcanzados

Logro

Contraloría social.

Insumo.

Los primeros sábados de cada mes se han convocado a los diferentes colectivos para brindar cuentas de la gestión, así como escuchar sus planteamientos y sugerencias, habiéndose desarrollado 20 reuniones.

Logro

Gobierno de Calle.

Insumo.

Personas beneficiadas: 2.500

Logro.

Cooperación Interinstitucional, al alcance del pueblo.

Insumo.

La SUNAVI en coordinación y con el apoyo de SAIME, Mercal, SENIAT, Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Asamblea Nacional, realizó jornadas sociales integrales en las cuales se beneficiaron 2500 personas aproximadamente.

Logro.

Talleres de formación para la aplicación de la metodología del cálculo de justo valor.

Insumo.

La SUNAVI desplego una serie de talleres destinados a formar a los movimientos sociales, comunidades, universidades y personas interesadas, dicho taller se realizó en el 26 de noviembre, llegando a impactar a unas 1500 personas formadas.

Logro.

En el marco de la puesta en marcha del Sistema de Arrendamiento de Vivienda en línea (SAVIL).

Insumo.

Hasta la fecha se han inscrito 2.224 propietarios y 6.227 arrendatarios, normalizando el pago de cánones de arrendamiento

Logro.

En el marco de la puesta en marcha del Sistema de Regularización y Control de Arrendamientos de Vivienda (SIRCAV).

Insumo.

Se han realizado 23.500 inscripciones en el Registro Nacional de Arrendamiento de Vivienda, tanto arrendatarios como arrendadores.

Logro.

Habilitación de las oficinas regionales.

Insumo.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, se han habilitado 20 sedes en las siguientes entidades federales de la República.

Logro.

En el marco de la puesta en marcha de la Coordinación de Sanciones.

Insumo.

Dando cumplimiento al artículo 141 de la LRCAV y desde la apertura de la coordinación se han recibido 1.403 causas, se les ha dado inicio a 1.243 expedientes, y remitido 198 casos para Consultoría Jurídica con el fin de dictar una resolución

Logro.

En el marco de la puesta en marcha de la Coordinación de Mediación y Conciliación.

Insumo.

En cumplimiento al artículo 94 al 96 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, y del artículo 5 al 10 de la Ley Contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Vivienda, se ha habilitado la vía judicial a 12.500 casos.

Logro.

En el marco de la puesta en marcha de la Coordinación de Fiscalización y Avalúo.

Insumo.

Hasta la fecha se han sustanciado 160 expedientes, se han realizado 250 inspecciones, se ha realizado el avalúo de 138 viviendas, se ha realizado 45 pronunciamientos, 92 notificaciones personales y se han enviado a publicación 36 carteles, reposando en archivo 446, dando un total de 1167 causas en trámites.

Logro.

En el marco de la puesta en marcha de la Coordinación de Atención al Ciudadano.

Insumo.

Se pone en marcha esta coordinación, la cual genera las políticas y mecanismos para la atención de las personas dentro de la institución, atendiendo hasta la fecha a 960.000 personas. Así mismo para agosto de 2013 se crea la Unidad de Recepción de Documentos para facilitar y centralizar la consignación de trámites y diligencias, la cual hasta la presente fecha a atendido a 4.942 personas

Logro.

En el marco de la puesta en marcha de la Consultoría Jurídica.

Insumo.

La Consultoría jurídica realiza la representación judicial de la institución ante 10 juicios, así mismo ha redactado un (1) poder, cuatro (4) contratos, dos (2) dictámenes y 45 providencias administrativas, así como 88 pronunciamientos provenientes de las áreas sustantivas de la institución.

Logro.

Activación de las coordinaciones a nivel sustantivo de la SUNAVI.

Insumo.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, se crearon las coordinaciones de:
Sanciones (art. 145).
Coordinación de Registro (art. 22),
Coordinación de Mediación y Conciliación (art).
Coordinación de Fiscalización y Avalúo (art. 73, 74,79).
Coordinación de Atención al Ciudadano.
Consultoría Jurídica.

Logro.

Fijación de justiprecio y canon y de Arrendamiento.

Insumo.

Con la entrada en vigencia de la resolución número 203, publicada en la Gaceta Oficial número 40.054, de fecha 20 de noviembre de 2012, se establece la tabla de valor de construcción (bs/m2) por tipología de viviendas unifamiliares y multifamiliares en arrendamientos que será utilizada para el cálculo de justo valor establecido en la Ley para la Regularización y Control de Arrendamiento de Vivienda.

Política.

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro.

Colocar en marcha y buen funcionamiento la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda.

Insumo.

Para una mayor atención de Usuarios

Logro.

Operativos especiales

Insumo.

Usuarios

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2013 a La SUNAVI, en cuanto a transferencia MPPVH – Recursos ordinarios, por un monto de Bs. 11.747.581,00, transferidos a partir de agosto del 2013.

Recursos Devengados

Los recursos propios que se han recaudaron mediante las trasferencias de los Tribunales con competencia en consignación de canon de arrendamiento son Bs. 22.475.680,74, año 2013.

Obstáculos

Financieros

Durante la Gestión 2013, en la SUNAVI, se presentaron inconvenientes en el logro de los proyectos debido a la falta de recursos económicos para proveer de logística a las actividades de calle que se tenían proyectadas para el ejercicio 2013, las cuales incluían a los cinco municipios del Distrito Capital, solo pudiendo cubrir dos parroquias (Chacao y San Pedro) apenas 2% de la meta planteada, esto debido a la imposibilidad presupuestaria de la Dirección de Relaciones Institucionales para proveer la logística de las jornadas.

Falta de Recurso Humano

El alto número de solicitudes, y las expectativas generadas con la nueva Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, llevan a que semanalmente asistan 4.000 personas a la sede principal de la SUNAVI ubicada en Caracas, a requerir servicios, bien sea a través de las direcciones y Coordinaciones sustantivas o solo a buscar información, lo que repercute en deficiencia de capital humano para satisfacer la demanda de la población de manera eficiente.

En este orden de ideas, con la entrada en vigencia de la resolución 40.054 de fecha contentiva de la metodología para la fijación del justo valor y fijación del canon de arrendamiento, se han recibido 1167 y la institución solo cuenta con 4 inspectores.

Desinformación de la colectividad

Se ha detectado un alto grado de desconocimiento sobre la Ley y los procedimientos en el público en general, situación que imposibilita la fluidez de los procesos. Ante la falta de personal capacitado en el área de comunicación social, no se ha podido realizar una campaña divulgativa de la Ley. Situación que facilitaría los procesos tanto para los funcionarios como para el público.

Espacio físico insuficiente sede Caracas.

El espacio físico de la institución es insuficiente para atender el alto volumen de personas que viene a diario, no contando con salidas de emergencia o suficiente espacio en las escaleras para situaciones de contingencia, el diseño del edificio sede no está en la capacidad de recibir a 800 personas diarias, circulando por las diversas áreas de la institución, así mismo el espacio físico es insuficiente para el libre desenvolvimiento del personal que aquí labora.

Deficiencias Tecnológicas.

Motivado al incremento de los procedimientos administrativos y la necesidad de ingreso de nuevo personal; la SUNAVI detecto deficiencias de equipos tecnológicos que permitieran cumplir con las necesidades del servicio, en tal sentido es pertinente aumentar las unidades de trabajo con el equipo necesario para tal fin, como: computadoras, impresoras, teléfono, internet; así como la actualización de las ya existentes.

PROYECTOS EJECUTADOS
FICHA DE PROYECTOS (Anexo A)

Memoria año 2013

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: transformar las relaciones Fomentar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social

ENUNCIADO DEL PROYECTO: "Crear el Sistema de Coordinación Nacional de Arrendamientos de Vivienda"

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda

LOCALIZACION: Amazonas, Aragua, Anzoategui, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guarico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, sucre, Tachira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Este proyecto tiene por finalidad comenzar la creación del sistema de coordinación Nacional que se encuentra contenido en el artículo 17 de la Ley para regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, el cual debe ser la instancia de representación de la República para que los arrendatarios y arrendatarías, así como los propietarios arrendadores y arrendadoras pueden acceder de forma oportuna a los diversos servicios y trámites administrativos que presenta la SUNAVI, y así garantizara una adecuada respuesta que permita asegurar el cumplimiento de sus deberes.

Inicio	0/05/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2013	4.786.749,00		Aprobado 2013:	4.786.749,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	4786749,00	Ejecutado 2013:	850.360,00
		Total	4786749,00	Aprobado Total:	4.786.749,00
				Ejecutado Total:	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	4.786.749,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2013	Ejecución Fisica 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
co	co	12	17	4.786.749,00	850.360,00	100

ANEXO A

principios de respeto, igualdad solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

Objetivo general

Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo Estratégico Institucional

Erradicar la especulación existente en los arrendamientos de vivienda para fomentar el arrendamiento responsable.

Plan de Acción

Fortalecer a las oficinas de los estados mejorando las instalaciones físicas y garantizando los gastos de funcionamiento con el fin de elevar el número de atención a los usuarios.

Ampliación y mejoras de la sede principal de la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda con el fin de prestar un mejor servicio a los usuarios.

Dar respuesta a las solicitudes de refugio temporal a nivel nacional mediante el alquiler, adquisición, o construcción de viviendas o soluciones habitacionales para tal fin, mediante convenios interinstitucionales con otros organismos.


ANA MARINA RODRÍGUEZ MONTERO
SUPERINTENDENTE NACIONAL

Decreto Presidencial N° 9.076 de fecha 09/07/2012

Gaceta Oficial N° 39.960 de fecha 09/07/2012

***¡¡¡...Chávez vive...
...la Lucha Sigue...!!!***



**MEMORIA FOTOGRAFICA DE LOS LOGROS DEL MINISTERIO
DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT Y SUS
ENTES ADSCRITOS**



COMPLEJO HABITACIONAL LA LADERA, ESTADO MIRANDA



COMPLEJO HABITACIONAL LOMA DE DOS LAGUNAS, ESTADO MIRANDA



DESARROLLO BRISAS DEL MORICHAL, ESTADO AMAZONAS



DESARROLLO LA MANGA, ESTADO COJEDES



DESARROLLO LOMAS DEL CALLAO, ESTADO BOLIVAR



DESARROLLO HABITACIONAL CHARALLAVE NORTE, ESTADO MIRANDA



DESARROLLO HABITACIONAL ALTOS DE DIVIDIVE II, ESTADO MIRANDA



DESARROLLO LA ESPERANZA, ESTADO APURE

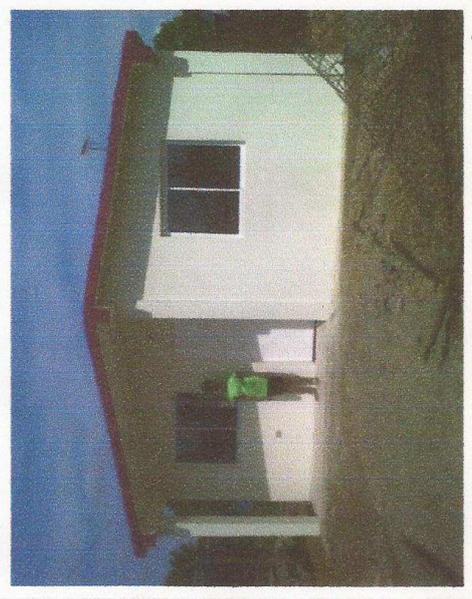
Ciuda Belén, Estado Miranda



Fabrica de Cemento, Distrito Capital



Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda
Venezuela



PRODUZC.
PRESIDENCIA

Encuentro de la Superintendente Nacional de Arrendamientos con los
voceros del Proyecto de los 100 Edificios

01 de noviembre 2013



Talleres de fortalecimiento interno con Coordinadores regionales
07 y 08 de noviembre de 2013

Talleres de fortalecimiento interno con Coordinadores regionales
07 y 08 de noviembre de 2013



Firma de Convenio de Cooperación Banavih y Sunavi
17 de enero 2013



Comandante Chávez, Estado Vargas



La Limonera, Estado Miranda



Ciudad Lebrum, Estado Miranda



Ciudad Caribia, Distrito Capital



La Urbina, Estado Miranda



Palma Sola, Estado Barinas



Los Aviadores, Estado Aragua



Las Fuentes, Distrito Capital

